



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS**

**CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.**

**INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR,  
MODALIDAD PRECENCIAL**

**TEMA:**

**“ANÁLISIS DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN  
EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN IBARRA DEL AÑO 2021”**

**Modalidad: Estudio de caso**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciatura en Contabilidad y  
Auditoría CPA**

**Línea de investigación: Gestión, producción, productividad, innovación y desarrollo socio  
económico**

**Autores:**

**García Venegas Jonathan Rafael**

**Tamba Montenegro Jessica Dayana**

**Directora: Msc. Villegas Estévez Cristina Jaqueline**

**Ibarra - 2023**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

**AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN**  
**A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

**IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA**

En cumplimiento del Art.144 de la Ley de Educación Superior, hacemos la entrega del presente trabajo a la Universidad Técnica del Norte para que sea publicado en el Repositorio Digital Institucional, para lo cual ponemos a disposición la siguiente información:

<b>DATOS DE CONTACTO</b>			
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD:</b>	1003492806		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>	García Venegas Jonathan Rafael		
<b>DIRECCIÓN:</b>	Tanguarin De San Antonio De Ibarra		
<b>EMAIL:</b>	<a href="mailto:jrgarciav@utn.edu.ec">jrgarciav@utn.edu.ec</a>		
<b>TELÉFONO FIJO:</b>	062932694	<b>TELF. MÓVIL:</b>	0980242385

<b>DATOS DE CONTACTO</b>	
<b>CÉDULA DE IDENTIDAD:</b>	1004725840
<b>APELLIDOS Y NOMBRES:</b>	Tamba Montenegro Jessica Dayana

<b>DIRECCIÓN:</b>	Av. Julio Miguel Aguinaga y German Martinez – Atuntaqui		
<b>EMAIL:</b>	<a href="mailto:jdtambam@utn.edu.ec">jdtambam@utn.edu.ec</a>		
<b>TELÉFONO FIJO:</b>	062905454	<b>TELF. MÓVIL:</b>	0991571192

<b>DATOS DE LA OBRA</b>			
<b>TÍTULO:</b>	“Análisis de Control Interno de la Gestión Presupuestaria en El Cuerpo de Bomberos del Cantón Ibarra del año 2021”.		
<b>AUTORES:</b>	García Venegas Jonathan Rafael	Tamba Montenegro Jessica Dayana	
<b>FECHA:</b>	17/07/2023		
<b>CARRERA/PROGRAMA:</b>	<b>CONTABILIDAD Y AUDITORÍA</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>GRADO</b> <input type="checkbox"/> <b>POSGRADO</b>		
<b>TÍTULO POR EL QUE OPTA:</b>	Licenciatura en Contabilidad y Auditoría CPA.		
<b>DIRECTOR:</b>	Msc. Villegas Estévez Cristina Jaqueline		

**CONSTANCIAS**

Los autores manifiestan que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que son los titulares de los derechos patrimoniales, por lo que asumen la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrán en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 11 días, del mes de Octubre de 2023

**AUTORES**

**Firma:**.....

**Nombre:** García Jonathan



**Firma:**.....

**Nombre:** Tamba Jessica

**CERTIFICACIÓN DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

Ibarra, 17 de Julio de 2023

Msc. Cristina Villegas

DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

CERTIFICA:

Haber revisado el presente informe final del trabajo de Integración Curricular, el mismo que se ajusta a las normas vigentes de la Universidad Técnica del Norte; en consecuencia, autorizo su presentación para los fines legales pertinentes.



*NOMBRE DEL DIRECTOR: Msc. Cristina Villegas*

*C.C.: 100296515-8*

## **DEDICATORIA**

Quiero dedicar este trabajo especialmente a Dios, quien ha sido mi fuente de motivación, creatividad, fortaleza, fuerza, sabiduría y estímulo en momentos difíciles, pues gracias a él he podido terminar mi carrera.

A mis padres por su gran amor, paciencia, comprensión y apoyo incondicional en el transcurso de mi carrera, creyendo en mis capacidades, conocimientos, habilidades y por brindarme sus sabios consejos para crecer como persona.

A mis hermanos, quienes de una u otra manera están conmigo siempre, acompañándome y brindándome palabras de aliento, para que sea perseverante y continúe cumpliendo mis metas.

Dedico este trabajo a Dios, por siempre darme fuerza y motivación para cumplir todas mis metas propuestas; por siempre guiarme y darme sabiduría ante todo este camino forjado de nuevos conocimientos y experiencias.

A mis padres, por su apoyo incondicional en cada paso de mi vida, brindándome siempre confianza para fortalecer mi fe en mí y poder lograr mis objetivos, guiándome con sus sabios consejos ante cualquier circunstancia con el fin de ser una mejor persona cada día.

A mis abuelitos paternos, por siempre creer en mí y en mis capacidades; por escuchar cada una de mis aventuras en todo este camino recorrido y por darme apoyo además de buenos consejos.

A mi estrellita en el cielo, mi abuelita Maru, por darme la oportunidad de seguir estudiando y de cumplir mi sueño de estudiar una carrera universitaria.

Al amor de vida, por siempre estar presente incondicionalmente en momentos de tristeza y alegría, apoyándome, escuchándome y aconsejándome en cada paso tomado, brindándome seguridad y tranquilidad para poder culminar con mis estudios.

## AGRADECIMIENTOS

A Dios quien nos acompañó en nuestra vida universitaria por el camino correcto dándonos fortaleza, fuerza y sabiduría necesaria para poder cumplir uno de nuestros objetivos, seguir adelante y crecer como personas.

A nuestra familia por brindarnos su cariño, comprensión y apoyo incondicional para poder afrontar cada uno de los obstáculos de la mejor manera posible.

A nuestra Directora Msc. Cristina Villegas y nuestro Asesor Msc. Rolando Soria quienes, con su orientación, colaboración y paciencia, han sido un pilar esencial, para la realización de este estudio de caso.

Finalmente, a nuestros amigos, por brindarnos momentos además de experiencias inolvidables; por hacer de esta etapa universitaria, una aventura llena de alegrías y diversión.



## RESUMEN EJECUTIVO

Hoy en día en las instituciones y empresas públicas a nivel local, nacional e internacional, a consecuencia de los cambios, en las políticas y gobiernos, las formas de contratación pública han ido modificándose significativamente, lo que ha dado paso, a que se analice la gestión presupuestaria, para ver cómo es la ejecución en cuanto a la eficiencia y eficacia del presupuesto, en los objetivos destinados a la mejora continua de la calidad de vida de la población. Razón por la cual, se tomó como empresa de estudio al Cuerpo de Bomberos Ibarra, para analizar el control interno de la gestión presupuestaria en el período 2021, a través de métodos cualitativos, que partieron con la aplicación del cuestionario de control interno además de la matriz de evaluación del riesgo y métodos cuantitativos, por medio de pruebas de hipótesis e indicadores presupuestarios. Los resultados del cuestionario demostraron que existen algunas falencias, que deberían ser mejoradas, como: la falta de planificación presupuestaria, la ausencia de control de las políticas de seguimiento o monitoreo de las actividades de la entidad, el débil accesos a la información, entre otros. Además, las pruebas de hipótesis e indicadores presupuestarios demostraron, que no se llega al 100% de eficiencia y eficacia, obteniendo una brecha de incumplimiento en las partidas de gastos (18%) e ingresos (17%) de la ejecución; ante lo mencionado se puede concluir que, el Cuerpo de Bomberos debe mejorar y reforzar el sistema de control interno, para disminuir las brechas mencionadas.

**Palabras claves:** Gestión Presupuestaria, Control Interno, Eficiencia, Eficacia, Ingresos Corrientes y Gastos Corrientes.

## ABSTRACT

Nowadays, in local, national, and international public institutions and companies, as a result of changes in policies and governments, the forms of public contracting have been changing significantly. This has led to the analysis of budget management to assess the efficiency and effectiveness of budget execution in the objectives aimed at continuously improving the quality of life for the population. That is why the Ibarra Fire Department was selected as a study company to analyse the internal control of budget management in the period 2021, using qualitative methods that began with the application of the internal control questionnaire, as well as the risk assessment matrix, and quantitative methods through hypothesis testing and budgetary indicators. The results of the questionnaire showed that there are some shortcomings that need to be improved, like the lack of budget planning, the absence of control over monitoring policies or activities of the organization, and limited access to information, among others. Additionally, the hypothesis testing and budgetary indicators demonstrated that efficiency and effectiveness do not reach 100% with a non-compliance gap of (18%) in expenses and income (17%) in revenue execution. In light of the aforementioned, it can be concluded that the Fire Department needs to enhance and reinforce its internal control system to reduce the mentioned gaps.

**Keywords:** Budget Management, Internal Control, Efficiency, Effectiveness, Current Income and Current Expenses.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>VI</b>
<b>AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>VIII</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>IX</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>X</b>
<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS.....</b>	<b>XI</b>
<b>Índice de Tablas.....</b>	<b>XV</b>
<b>Índice de Figuras .....</b>	<b>XVI</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>XVIII</b>
<b>Planteamiento del Problema .....</b>	<b>XIX</b>
<b>Justificación .....</b>	<b>XX</b>
<b>OBJETIVOS.....</b>	<b>XXII</b>
<b>Objetivo General .....</b>	<b>XXII</b>
<b>Objetivos Específicos.....</b>	<b>XXII</b>
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>1</b>
<b>1. Marco Teórico.....</b>	<b>1</b>
<b>1.1. Información Administrativa.....</b>	<b>1</b>
<b>1.1.1. Empresa Pública .....</b>	<b>1</b>
<b>1.1.2. Contabilidad Gubernamental.....</b>	<b>1</b>
<b>1.1.3. Autogestión .....</b>	<b>2</b>

1.1.4.	Calidad de Gestión.....	3
1.1.5.	Procesos Administrativos .....	3
1.1.6.	Plan Operativo Anual .....	4
1.1.7.	Plan Anual de Contratación.....	5
1.1.8.	Control Interno .....	5
1.1.9.	Modelo Coso .....	6
1.1.10.	Iso 31000-2009 .....	7
1.1.11.	Herramientas de Medición Estratégica .....	8
1.2.	Información financiera .....	9
1.2.1.	Gestión Presupuestaria.....	9
1.2.2.	Procesos Financieros.....	11
1.2.3.	Cédulas Presupuestarias .....	11
1.2.4.	Indicadores Presupuestarios .....	12
1.2.5.	Hipótesis Nula y Alternativa .....	15
1.3.	Información Legal.....	16
1.3.1.	Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.....	16
1.3.2.	Normas de Control Interno Presupuestario .....	16
1.3.3.	Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas .....	17
1.3.4.	Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, COESCOP.....	18
1.3.5.	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP.....	18
	<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>20</b>

<b>2. Materiales y Métodos .....</b>	<b>20</b>
<b>2.1. Tipos de Investigación.....</b>	<b>20</b>
<b>2.1.1. Investigación Cualitativa.....</b>	<b>20</b>
<b>2.1.2. Investigación Cuantitativa .....</b>	<b>20</b>
<b>2.2. Métodos .....</b>	<b>21</b>
<b>2.2.1. Método Deductivo .....</b>	<b>21</b>
<b>2.2.2. Método Sintético.....</b>	<b>21</b>
<b>2.3. Técnicas .....</b>	<b>22</b>
<b>2.3.1. Entrevista.....</b>	<b>22</b>
<b>2.3.2. Análisis de Bases de Datos.....</b>	<b>22</b>
<b>2.4. Instrumentos .....</b>	<b>22</b>
<b>2.4.1. Cuestionario de Control Interno .....</b>	<b>22</b>
<b>2.4.2. Matriz de evaluación del riesgo .....</b>	<b>23</b>
<b>2.5. Preguntas de Investigación y/o Hipótesis .....</b>	<b>23</b>
<b>2.6. Matriz de Operacionalización de Variables.....</b>	<b>23</b>
<b>2.7. Participantes .....</b>	<b>25</b>
<b>2.8. Fuentes de Información .....</b>	<b>25</b>
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>27</b>
<b>3. Resultados y Discusiones.....</b>	<b>27</b>
<b>3.1. Cuestionario de control Interno.....</b>	<b>28</b>
<b>3.1.1. Análisis del Cuestionario de Control Interno.....</b>	<b>38</b>

<b>3.2. FODA.....</b>	<b>40</b>
<b>3.3. Pruebas de hipótesis con cuadro de resultados y gráficas.....</b>	<b>41</b>
<b>3.3.1. Cuadro de resultados.....</b>	<b>41</b>
<b>3.3.2. Interpretación de las partidas presupuestarias.....</b>	<b>43</b>
<b>3.4. Porcentajes de Variaciones de Ingresos y Gastos.....</b>	<b>77</b>
<b>3.4.1. Ingresos.....</b>	<b>77</b>
<b>3.4.2. Gastos.....</b>	<b>79</b>
<b>3.5. Indicadores Financieros y de Gestión Presupuestarios.....</b>	<b>80</b>
<b>3.5.1. Autonomía Financiera.....</b>	<b>80</b>
<b>3.5.2. Solvencia Financiera.....</b>	<b>81</b>
<b>3.5.3. Eficacia de Ingresos.....</b>	<b>81</b>
<b>3.5.4. Eficacia de Gastos.....</b>	<b>82</b>
<b>3.5.5. Reformas Presupuestarias.....</b>	<b>83</b>
<b>3.6. Constatación del Cumplimiento del Plan Anual de Contratación 2021.....</b>	<b>84</b>
<b>3.7. Matriz de evaluación del riesgo.....</b>	<b>85</b>
<b>3.7.1. Análisis.....</b>	<b>87</b>
<b>3.8. Informe de Auditoría.....</b>	<b>87</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>96</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>98</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>99</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>106</b>

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1:</b> Marco Legal en la Investigación .....	19
<b>Tabla 2:</b> Matriz de Operacionalización de Variables.....	23
<b>Tabla 3:</b> Cuestionario de Control Interno .....	28
<b>Tabla 4:</b> Nivel de Confianza y Riesgo .....	38
<b>Tabla 5:</b> Foda de la Entidad .....	40
<b>Tabla 6:</b> Cuadro de Resultados de las Pruebas de Hipótesis.....	42
<b>Tabla 7:</b> Variación de Ingresos .....	78
<b>Tabla 8:</b> Variación de Gastos.....	79
<b>Tabla 9:</b> Autonomía Financiera .....	80
<b>Tabla 10:</b> Solvencia Financiera.....	81
<b>Tabla 11:</b> Eficacia de Ingresos.....	81
<b>Tabla 12:</b> Eficacia de Gastos .....	82
<b>Tabla 13:</b> Reformas Presupuestarias.....	83
<b>Tabla 14:</b> Constatación del PAC 2021.....	84
<b>Tabla 15:</b> Cumplimiento del PAC 2021 .....	85
<b>Tabla 16:</b> Matriz de evaluación del riesgo.....	86

## Índice de Figuras

<b>Figura 1:</b> Fases del Ciclo Presupuestario.....	10
<b>Figura 2:</b> Eficiencia de la partida 51.01.(Remuneraciones Básicas) .....	44
<b>Figura 3:</b> Eficacia de la partida 51.01.(Remuneraciones Básicas) .....	45
<b>Figura 4:</b> Eficiencia de la partida 51.02.(Remuneraciones Complementarias) .....	46
<b>Figura 5:</b> Eficacia de la partida 51.02.(Remuneraciones Complementarias) .....	48
<b>Figura 6:</b> Eficiencia de la partida 51.03.(Remuneraciones Compensatorias).....	49
<b>Figura 7:</b> Eficiencia de la partida 51.06.(Aportes Patronales a la Seguridad Social).....	50
<b>Figura 8:</b> Eficiencia de la partida 51.07.(Indemnizaciones).....	52
<b>Figura 9:</b> Eficiencia de la partida 53.01.(Servicios Básicos).....	53
<b>Figura 10:</b> Eficacia de la partida 53.01.(Servicios Básicos).....	54
<b>Figura 11:</b> Eficiencia de la partida 53.02.(Servicios Generales) .....	55
<b>Figura 12:</b> Eficacia de la partida 53.02.(Servicios Generales) .....	56
<b>Figura 13:</b> Eficiencia de la partida 53.04.(Instalaciones, Mantenimientos, Reparaciones y Demoliciones).....	58
<b>Figura 14:</b> Eficacia de la partida 53.04.(Instalaciones, Mantenimientos, Reparaciones y Demoliciones) .....	59
<b>Figura 15:</b> Eficiencia de la partida 53.06.(Contrataciones de Estudios e Investigaciones)....	60
<b>Figura 16:</b> Eficacia de la partida 53.06.(Contrataciones de Estudios e Investigaciones).....	62
<b>Figura 17:</b> Eficiencia de la partida 53.07.(Gastos en Informática).....	63
<b>Figura 18:</b> Eficacia de la partida 53.07.(Gastos en Informática).....	64
<b>Figura 19:</b> Eficiencia de la partida 53.08.(Bienes de Uso y Consumo Corriente) .....	65
<b>Figura 20:</b> Eficacia de la partida 53.08.(Bienes de Uso y Consumo Corriente).....	67
<b>Figura 21:</b> Eficiencia de la partida 53.14.(Bienes Muebles no Depreciables) .....	68
<b>Figura 22:</b> Eficacia de la partida 53.14.(Bienes Muebles no Depreciables).....	69



<b>Figura 23:</b> Eficiencia de la partida 57.02.(Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos).....	71
<b>Figura 24:</b> Eficacia de la partida 57.02.(Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos).....	72
<b>Figura 25:</b> Eficiencia de la partida 84.01.(Bienes Muebles para Inversión) .....	73
<b>Figura 26:</b> Eficacia de la partida 84.01.(Bienes Muebles para Inversión) .....	74
<b>Figura 27:</b> Eficiencia de la partida 84.04.(Bienes Intangibles para Inversión) .....	76
<b>Figura 28:</b> Eficacia de la partida 84.04.(Bienes Intangibles para Inversión) .....	77

## INTRODUCCIÓN

La empresa pública de servicios Cuerpo de Bomberos del cantón Ibarra, es una organización de protección y asistencia ciudadana, al servicio de la comunidad, la cual se encuentra conformada por hombres y mujeres, que tienen por misión, rescatar y salvar vidas o bienes, a través de acciones oportunas, precisas o exactas en prevención y atención de emergencias, cuenta con un total de 179 trabajadores encargados de realizar las diferentes funciones adaptadas a sus conocimientos y habilidades. De acuerdo con el Art.140 de la COOTAD (2019), “Estas organizaciones trabajarán como entidades vinculadas a los GADS municipales, las cuales realizarán sus actividades con autonomía administrativa, financiera, operativa y presupuestaria, observando las leyes o normativas vigentes especiales que establezcan” (pág. 61).

El Control Interno en las instituciones públicas proporciona una gran seguridad razonable en la alta dirección, en relación con el desarrollo y la ejecución de los objetivos institucionales. Por esta razón, es necesario conocer la conceptualización para poder realizar un análisis de este, basado en la gestión de la entidad antes mencionada.

El control interno es un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos de eficiencia y eficacia en las operaciones, fiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes, además de normas aplicables. (Quinaluisa , Ponce , Muñoz, Ortega , & Pérez, 2018, pág. 1).

La gestión en la ejecución del presupuesto de manera eficiente y eficaz ha ido tomando importancia dentro de las instituciones públicas, en un entorno más exigente, por ello, es primordial, analizar e identificar si los procesos de control interno en la institución

son aplicados con eficacia; ante lo mencionado si no es así, poder realizar las respectivas recomendaciones.

Actualmente en el país, existen normativas que regulan varios procesos financieros, algunas de ellas son: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Normas de Información Financiera para el Sector Público y Normas Técnicas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Estas con el objetivo de regular la adecuada gestión de los recursos públicos, que se designan a la elaboración de distintas actividades planificadas, en cada una de las instituciones públicas registradas en el Ecuador.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, menciona que la falta de planificación y políticas de compras públicas ha provocado residuo de los recursos públicos, obtenidos por las empresas contratadas por el Estado.

En el año 2018, se realizó un análisis sobre las etapas del ciclo presupuestario correspondientes a programación, formulación, aprobación, seguimiento y evaluación, clausura y liquidación presupuestaria en la administración pública ecuatoriana; se tuvo como resultado el aumento de presupuestos, para la asignación de actividades. Sin embargo, no han existido sistemas que evalúen la eficiencia y la eficacia en los gastos públicos, que permitan tomar decisiones asertivas, para mejorar la gestión financiera dentro de las diferentes instituciones públicas.

### **Planteamiento del Problema**

El Cuerpo de Bomberos, es una institución dedicada a la prestación de diferentes servicios, con el fin de brindar seguridad a los pobladores de Ibarra y sus visitantes. Por tal motivo, se realizará un análisis del control interno en la gestión presupuestaria, a través de

herramientas de medición estratégica; como: matriz de evaluación del riesgo, cuestionarios de control interno, estudios estadísticos mediante pruebas de hipótesis e indicadores presupuestarios.

Se estableció ciertas falencias, que debilitan los procesos administrativos y financieros de la entidad, los cuales son: la falta de planificación presupuestaria, lo que conlleva, a un cumplimiento inadecuado de los objetivos institucionales; los procesos no son manejados de forma eficaz y eficiente, por ende, existe un desperdicio de recursos económicos. De igual manera, está presente una deficiente selección del personal, dando como resultado la contratación de personas con bajo conocimiento y poca experiencia, además de una rotación de empleados. Asimismo, se encontró una inadecuada segregación de funciones en los procesos administrativos y financieros, lo que implica, la duplicación de actividades y desempeño de estas. Finalmente, la ausencia de indicadores financieros y presupuestarios, que determinen la eficacia de lo ejecutado.

Es por ello por lo que, dichos factores hacen alusión a la siguiente pregunta; ¿Existe un control interno constante en la ejecución presupuestaria de la entidad estudiada?

Desde esa perspectiva, el Cuerpo de Bomberos del cantón Ibarra contiene una serie de procesos con actividades erróneas por solucionar.

### **Justificación**

El presente estudio busca aumentar la calidad de los procesos administrativos y financieros a través de una correcta optimización de recursos, que genere un amplio panorama sobre la realización de una adecuada planificación, que deben llevar las empresas del sector público, en este caso el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Ibarra.

Lo pertinente es evitar los riesgos de índoles administrativos y financieros dentro de la entidad estudiada, para así obtener mayor eficiencia y eficacia en la gestión presupuestaria. Teniendo en cuenta los ingresos corrientes y el gasto realizado en las diferentes partidas presupuestarias de orden 51,53,57 y 84; a través de las conclusiones y recomendaciones de la presente investigación, se propone medidas correctivas que ayuden a obtener un manejo delimitado, de los presupuestos asignados para cada actividad económica.

Por otro lado, con la información obtenida de la institución, se verificará que la planificación operativa, haya pasado por sus debidos procesos de asignación presupuestaria, de tal manera que, no dificulte la contratación de servicios indispensables y protejan el cumplimiento de los objetivos más sobresalientes de la entidad.

Como se sabe, las instituciones públicas del país no cuentan con una debida administración, de tal manera que, los actos de corrupción se han ido elevando cada vez más, ya sea por los malos gobiernos y profesionales, que no poseen una formación de calidad basada en principios, además de valores, como: ética, honestidad y responsabilidad; incitando a realizar actividades ineficientes, que no se encuentran concisas con respecto al destino de los recursos planeados, para el cumplimiento de las metas orientadas a la mejora continua en base a la calidad de vida de la población.

Otro de los problemas más frecuentes si de gestión presupuestaria se habla, es el aumento o disminución de los montos totales del presupuesto inicial, es decir, al momento de realizar una planificación, no se la hace de manera asertiva y se mantienen movimientos desacelerados en los montos registrados en las reformas de las cédulas presupuestarias.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Analizar el control interno de la gestión presupuestaria en el Cuerpo de Bomberos del cantón Ibarra en el período 2021, mediante herramientas de gestión, que permita la identificación de la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos.

### **Objetivos Específicos**

- Evaluar el Control Interno de la gestión del proceso presupuestario del Cuerpo de Bomberos Ibarra.
- Examinar el cumplimiento de la ejecución presupuestaria y que la información sea presentada de manera adecuada, oportuna y confiable.
- Establecer estrategias de mejora a través de la Matriz de Evaluación Integral del Riesgo, para su correcta gestión y toma de decisiones.

## **CAPÍTULO I**

### **1. Marco Teórico**

#### **1.1. Información Administrativa**

##### **1.1.1. Empresa Pública**

Empresa pública, se entiende como una organización sin fines de lucro que esta presta a servir al público, en base a las necesidades más importantes que se presenten. Según Hierro & Herrera (2019), “Empresa pública es un instrumento de intervención del poder público en la economía, mediante la producción de bienes y servicios, en cualquier sector, organizado en forma de entidad, que en principio se financia con las contraprestaciones de sus clientes” (pág. 5). Por otro lado, de acuerdo con el Art.4 de la LOEP (2017), “Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión” (pág. 4). Las entidades públicas tienen como objetivo brindar una gestión de calidad, a la comunidad otorgando bienes y servicios, esto con el objeto de generar un control previo y continuo de las actividades a realizarse en cada periodo. Asimismo, se asignará a la administración de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos y la utilización de recursos para la seguridad de la población.

##### **1.1.2. Contabilidad Gubernamental**

Es una disciplina que forma parte de la contabilidad en general, pero con una estructura legal más definida juntamente con varias técnicas como comunicar, captar interpretar, entre muchas otras. De acuerdo con el Art.13 de la LOCGE (2023), “La Contabilidad Gubernamental, como parte del sistema de control interno, tendrá como

finalidad, mantener en cada institución del Estado un sistema específico único de contabilidad y de información general que integre las operaciones financieras, presupuestarias, patrimoniales y de costos” (pág. 3). Además, Mariscal, Carvajal, Remache, & Aguas (2020), mencionan que la Contabilidad Gubernamental, “Es la aplicación de un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos que permite efectuar el riesgo sistemático, cronológico y secuencial de los hechos económicos que ocurren en la organización” (pág. 12). Ahora bien, en el Ecuador, cuando se habla de contabilidad gubernamental, se hace mención del registro de todas las entidades públicas, con el fin de tener una rendición de cuentas confiables, que se puedan comunicar a la población, basadas en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, para las empresas del sector público y en los preceptos o políticas, que expida el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

### **1.1.3. Autogestión**

La autogestión en una empresa pública se refiere a un modelo de gestión empresarial en el cual, los trabajadores tienen un elevado nivel de intervención en la toma de decisiones. En este modelo, el equipo de trabajo puede participar en determinaciones tales como: asignación de recursos, elaboración de estrategias entre otros. Según, Parker, Cheney, Fournier, & Land (2013) “La autogestión como práctica institucional, es un elemento democrático que empodera a los mismos sujetos a ser partícipes de su propia labor en temas sociales y económicos, proponiendo otros modos del quehacer de gestión organizacional a las políticas autoritarias” (pág. 40). Por otro lado, García, Ruggeri, & Lametti, (2012) definen la autogestión “Como la constitución y funcionamiento de instituciones o comunidades basadas en la autonomía, en la capacidad de decisión de las personas” (pág. 9). En el cuerpo de bomberos, la autogestión parte de la recaudación de ingresos de 4 actividades distintas, las cuales son: consumo de energía eléctrica; permisos urbanos y rurales; permisos de



funcionamiento y finalmente los de autogestión, a cada actividad se le asigna un responsable, para tener un mejor manejo de las entradas de dinero.

#### **1.1.4. Calidad de Gestión**

La calidad de gestión se define como acciones y herramientas, que actúan de manera positiva para corregir o evitar posibles errores, en la administración y financiamiento. Díaz & Salazar (2021), citan a López R, el cual menciona que la calidad de gestión, “Es una filosofía de un estilo de vida empresarial que permiten conducir a las entidades sean públicas o privadas al camino de la excelencia” (pág. 3). Por otro lado, Cortés (2017), explica que la calidad de gestión, “Es la implantación de un conjunto de acciones planificadas y sistemáticas que son necesarias para proporcionar la confianza adecuada al consumidor de que un producto o servicio cumple los requisitos dados sobre la calidad” (pág. 15). Del análisis de estos dos actores se puede decir que, toda administración pública al momento de realizar sus actividades debe de implementar acciones y estrategias, que ayuden al crecimiento organizacional, para generar eficiencia y eficacia al momento de brindar sus bienes y servicios.

#### **1.1.5. Procesos Administrativos**

El proceso administrativo, no es más que un grupo de fases o etapas que se deben seguir, para la dirección de recursos internos, que engloba el capital destinado para el personal, la tecnología y el financiamiento de la empresa. En otras palabras, tiene el fin de realizar métodos de una manera más eficiente y ajustada a los motivos o expectativas de la empresa. De acuerdo con Méndez (2019), “El proceso administrativo, es el conjunto de derechos, acciones, excepciones, poderes y trámites puestos al servicio de la jurisdicción en temas administrativos” (pág. 25). Por otro lado, Torres (2019) menciona que, “Para las entidades, como fase del proceso administrativo, les corresponde agrupar al equipo de

trabajo, de acuerdo con sus habilidades y conocimientos, en las actividades que se les asigne para desarrollar” (pág. 5). Los autores mencionan que el proceso administrativo, debe ser llevado con mucho cuidado por parte de los trabajadores, en base a las cualidades pertinentes y formación profesional, pasando por las fases de necesidades organizacionales, focalizadas a la misión así como a la visión, seguidamente la planificación tanto operativa como estratégica, la primera entra en vigencia a partir de los 12 meses y la segunda desde el segundo año hasta el quinto, después se elabora el presupuesto, para cada contratación de bienes o servicios y finalmente los actos administrativos válidos, que corresponden a las autorizaciones expresas por la máxima autoridad, todas estas etapas permitirán tener mayor claridad en la ejecución de las metas.

#### **1.1.6. Plan Operativo Anual**

El Plan Operativo Anual, es un documento enfocado a las actividades, que se generaran mediante un periodo de tiempo, en este deben constar los objetivos de las acciones, con el fin de fijar metas alcanzables.

Los planes operativos anuales orientan los propósitos, metas, y las acciones que realiza cada entidad, convirtiéndolos en objetivos de corto plazo, para una mejor medición y entendimiento por parte de los integrantes en la institución. De esta manera, se puede realizar cambios, que permitan ajustarse a las necesidades más importantes de la entidad. Los objetivos estratégicos, metas e indicadores, acciones, programas, proyectos del POA deben estar coordinados y ser congruentes en el Plan Plurianual Institucional, con el fin de garantizar que la planificación institucional este desarrollándose acorde a las políticas gubernamentales. (Paucar, 2014, pág. 17).

Realizar este tipo de planes, que contengan todo lo detallado en el párrafo anterior, es indispensable para las instituciones, ya que, ayuda a saber que enfoques tendrán en un plazo

determinado, para realizar actividades que contribuyan a la mejoría de los procesos administrativos y financieros, considerando las metas de la entidad, ya sea esta pública o privada.

#### **1.1.7. Plan Anual de Contratación**

Es un plan que contendrá, todas las actividades, bienes y servicios, incorporados los de consultoría a acordarse en un período fiscal, que todas las entidades del sector público deben efectuar, para desarrollar o cumplir sus actividades con calidad, obteniendo el logro de metas u objetivos establecidos. De acuerdo con el Art.22 de la LOSNCP (2021), “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución” (pág. 19). Sin duda alguna, la administración pública ecuatoriana debe llevar con cuidado, los procesos de contratación con los montos de dinero exactos, de tal manera que no exista ningún tipo de desperdicio. El plan deberá difundirse, en el plazo de 15 días del mes de enero de cada año, y tendrá el propósito de asesorar a los administradores de las instituciones públicas, en las necesidades y opciones de contratación que mejor se adapten a los procesos.

#### **1.1.8. Control Interno**

El control interno, se establece como un grupo de normas que regulan las actividades empresariales. El proceso de control se interrelaciona con otros aspectos organizativos, formales y no formales. Gómez & Lazarte (2019) afirman que, “El control interno es un proceso efectuado en todos los niveles de la organización, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos corporativos” (pág. 1). Mientras que, Toctaquiza & Peñalosa (2021), dice que, “El control interno, es un proceso diseñado con la finalidad de dar seguridad, a la ejecución de las actividades y las encamina a la consecución de objetivos, además permite

evitar la corrupción y el desvío de los recursos” (pág. 1). La implementación de este sistema en el sector público generaría una mejor calidad en los procedimientos administrativos y financieros de cada entidad, para controlar las actividades realizadas, estimulando la mejora continua en cada una de estas. De igual forma, protegería los recursos económicos.

#### **1.1.8.1. Componentes de Control Interno**

Los componentes de control interno, conforme a las Normas de Control Interno de la CGE, (2014) ayudan a generar una verificación, en las actividades organizacionales de todas las instituciones. Es por ello, que se dividen en cinco componentes, el primero es ambiente de control, el cual es la cabecera de toda esta estructura, ya que genera pautas sobre el comportamiento de la organización y las políticas que esta genera; en segundo lugar, la evaluación del riesgo, que hace referencia a las herramientas y procedimientos necesarios, para identificar los riesgos, desde el más insignificantes hasta el que tiene más importancia; seguido de este, se encuentran las actividades de control, que no es más que la creación de políticas y procedimientos, basados en las necesidades básicas, que tiene toda institución, además cada una debe ir acorde al departamento; información y comunicación, en este aspecto se debe tomar en cuenta la captación e intercambio de información, apoyándose en el cumplimiento de las responsabilidades de todos los trabajadores; para finalizar se habla del monitoreo, para el cual existen dos procedimientos: revisión y evaluación de actividades y procedimientos, con el objeto de tener una mejora continua.

#### **1.1.9. Modelo Coso**

Es un modelo de orientación para las entidades, sobre varios puntos como: gestión ejecutiva, control interno, control del fraude, entre otros.

El modelo COSO es un instrumento eficaz en la evaluación del control interno, ya que incluye todos los aspectos a ser considerados, tales como ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación; al igual que el monitoreo. (Santa Cruz, 2015, pág. 3)

El modelo COSO juntamente con los principios, son de ayuda, para controlar las actividades que han realizado las empresas, verificando si se cuenta con eficacia y eficiencia, calificando los riesgos inherentes y residuales y, por último, generar propuestas de mejora para cada actividad.

#### **1.1.10. Iso 31000-2009**

Es una norma internacional, que establece los principios y normas, para la gestión del riesgo en cualquier tipo de organización, pública o privada, y en cualquier contexto. Se enfoca en la gestión de riesgos de manera integral, lo que significa que tiene en cuenta todo el proceso de identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de riesgos que puede enfrentar una entidad.

La norma ISO 31000:2009, de Riesgos tiene como objetivo ayudar a las organizaciones de todo tipo y tamaño a administrar y gestionar el riesgo con efectividad, que les permitan alcanzar los objetivos estratégicos de negocio. Toda organización dentro de su giro operativo gestiona en mayor o menor grado los riesgos identificados, esta norma establece una serie de principios que deben ser observados para lograr un marco de trabajo o estructura de soporte. (Castro, 2010, pág. 1).

Esta norma es importante, porque ayuda a las empresas a tomar decisiones informadas y bien fundamentadas, en relación con la gestión de riesgos. Al adoptar esta norma, las entidades pueden perfeccionar su capacidad, para reconocer y tratar las amenazas de manera

efectiva, reduciendo la probabilidad de que se produzcan eventos negativos, que afecten a la entidad.

#### **1.1.11. Herramientas de Medición Estratégica**

Son el conjunto de técnicas cruciales, que servirán en el desarrollo del proyecto, para un mejor análisis y procesamiento de la información; contar con estos instrumentos permiten focalizar los esfuerzos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

##### **1.1.11.1. Matriz de Evaluación del Riesgo**

La matriz de evaluación del riesgo, es una herramienta indispensable en todas las entidades sean estas públicas o privadas, pues fomenta la detección, análisis, evaluación, y mitigación de falencias o errores relacionados a un proyecto, actividad, o situación específica. De acuerdo con Amézquita, Vidal, & Torres (2014), “La matriz, aplica una escala de calificación, para evaluar los niveles de impacto y probabilidad de las consecuencias de un error o fraude, generado en los procesos administrativos, operativos o financieros de una entidad”. (pág. 3). Esta herramienta de medición estratégica, es diseñada así como también utilizada por los auditores, para reconocer y estimar cualquier tipo de inconsistencia en las operaciones de las entidades, con el objeto de proponer medidas correctivas y responsables, que ayuden a mitigar los riesgos.

##### **1.1.11.2. Cuestionario de Control Interno**

Es una técnica de recolección de datos, que las instituciones implementan, para realizar una auditoría y establecer cuáles son las áreas, en las que se debe enfocar una mejora, empezando por cosas pequeñas que pueden ser insignificantes, pero a la larga atraen beneficios importantes. López Jara & Pesántez Rodríguez (2017), dice que “El cuestionario de control interno, se elabora de acuerdo con las preguntas dirigidas a los responsables de los

departamentos, áreas, procesos o componentes bajo examen; con los resultados obtenidos se analizará la existencia y cumplimiento de controles funcionales” (pág. 4). Asimismo, para Calle Álvarez, Narváez-Zurita, & Erazo Álvarez (2020), “La ventaja del cuestionario de evaluación de control interno, radica en la capacidad de la cobertura de todas las áreas de la organización, su aplicación permite servir de guía para el reconocimiento y determinación de las áreas críticas” (pág. 18). Los Cuestionarios de Control Interno, siempre parten de las preguntas destinadas a los responsables de cada departamento o área, esto le ayuda al auditor a tener una visión clara y concisa, de cómo se están llevando a cabo todas las actividades dentro de la institución, para dar paso a posibles recomendaciones de mejora, si fuera el caso.

## **1.2. Información financiera**

### **1.2.1. Gestión Presupuestaria**

En el Ecuador hablar sobre gestión presupuestaria, es mencionar la palabra arbitrariedad, por el hecho de que se obtienen procesos o actividades de primera necesidad, que muchas veces no se llegan a satisfacer, es por ello que se debe tener establecidas medidas de seguimiento y supervisión, para una correcta gestión.

La gestión presupuestaria desde la planificación monetaria de los recursos requeridos en las operaciones empresariales exige disponer de herramientas estratégicas, para apoyar la toma de decisiones y facilitar la asignación de recursos, considerando las prioridades de las empresas y sus necesidades inmediatas. (Señalin, Olaya, & Herrera, 2020, pág. 3).

La gestión presupuestaria es esencial para el cuerpo de bomberos, ya que les permite planificar y priorizar sus necesidades, asignar sus recursos de manera eficiente y eficaz y

mantener un control adecuado de sus gastos; todo esto con el fin de cumplir con cada uno de los objetivos institucionales.

### 1.2.1.1. Fases del Ciclo Presupuestario

El cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario es requerido por todas las empresas del sector público. Estas etapas están reguladas por políticas, normativas, procedimientos y actividades determinadas en el Sistema Nacional de Finanzas Públicas. De acuerdo con el Art. 96 de la COPLAFIP (2020), “ Las fases del ciclo presupuestario comprende la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación presupuestaria; con el objeto de asegurar una adecuada coordinación de procesos en las fases del ciclo, se emitirán lineamientos en todas las entidades públicas” (pág. 33). La gestión presupuestaria, desempeña un papel fundamental en el desarrollo de los objetivos y metas planificados, pues ayuda a administrar correctamente el gasto público.

**Figura 1:**

*Fases del Ciclo Presupuestario*



**Fuente:** Art. 96 COPFP, (2020)



### **1.2.2. Procesos Financieros**

Se puede entender como un proceso, que consta de dirección y significado para las decisiones financieras tomadas dentro de un largo período económico, para esto se debe iniciar por un diagnóstico de la situación financiera actual y de los objetivos que la empresa quiere lograr. Para, Calle Álvarez, Narváez-Zurita, & Erazo Álvarez (2020), “El proceso financiero debe ser llevado por un control interno, para así asegurar la confiabilidad en las transacciones, evitar los fraudes e incrementar la eficiencia operativa” (pág. 6). El proceso financiero, es un aspecto indispensable en las instituciones públicas, debido a que, es donde se establecen los montos para cada actividad a contratar, es por ello esencial que este pase por las siguientes fases: realización de controles previos además de continuos, y registros contables (libros diarios, mayor, juego completo de estados e indicadores financieros), para garantizar un mayor control, en el uso de recursos económicos tanto del Estado como los de autogestión.

### **1.2.3. Cédulas Presupuestarias**

Son cédulas, en las que se dan a conocer, mediante cálculos matemáticos, los diferentes ingresos y gastos que la empresa genera en un tiempo determinado.

Una cédula presupuestal es una hoja de control de presupuesto, que sirve para verificar periódicamente el avance, ejecución y cumplimiento de los proyectos de la empresa. En ella, se relacionan las diferentes partidas presupuestarias referentes a ingresos y egresos, la fuente de financiamiento, el valor que se les ha asignado como presupuesto total para el año, el valor que se va devengando hasta la fecha; es decir el valor ya usado y el valor que ha quedado por devengar. (Michelena, 2018, pág. 37).

Identificar que es una cédula presupuestaria, para analizar cómo está compuesto el presupuesto de una entidad es muy importante, ya que, se puede identificar las cuentas registradas a través del catálogo general, el saldo de sus partidas madres y cómo estas van ejecutándose en el período contable.

#### **1.2.4. Indicadores Presupuestarios**

##### **1.2.4.1. Eficacia de Ingresos**

Es uno de los indicadores más fundamentales al momento de evaluar el presupuesto, ya que, ayuda a calcular la eficacia que tiene la organización, para generar recursos económicos propios.

Determinan la relación entre la cantidad de producto y los insumos que se han utilizado, estos últimos clasificados en: financieros, técnicos, humanos y tiempo, los cuales se miden en pesos, horas-maquina, horas-hombre, y horas, días, meses, etc., respectivamente. Se relacionan con la productividad alcanzada en un período de tiempo específico. (Ministerio de Finanzas Públicas, 2018, pág. 10).

Examinar la eficacia de ingresos en las entidades, empresas e instituciones públicas es muy esencial para el control interno, ya que, gracias a este se obtiene buen manejo de los recursos, con el fin de cumplir los objetivos estratégicos establecidos en la planificación.

##### **1.2.4.2. Eficacia de Gastos**

Es una ratio, que ayuda a cuantificar, que tan efectivos han sido los resultados, los cuales, a través de varios movimientos presupuestarios van disminuyendo o aumentando.

Mide el logro de los resultados propuestos, permitiendo identificar si se hicieron las cosas que se debían hacer y los aspectos correctos del proceso. Los indicadores de

eficacia se enfocan en el resultando fundamental, para conocer y definir operacionalmente los requerimientos de los usuarios o ciudadanos, para comparar lo que se entrega respecto a lo que esperan lograr. (Ministerio de Finanzas Públicas, 2018, pág. 10)

Establecer la eficacia de gastos en una empresa pública, es algo complejo, si bien es cierto, el dinero que esta genera sirve para cubrir de manera indispensable los gastos; sin embargo, existes egresos que no son necesarios o que no cumplen con la misión, visión y objetivos institucionales, por lo que, es necesario saber, en qué tipo de gastos incurre la empresa y hacía que va enfocado cada uno, para cubrir las necesidades con el presupuesto planificado.

#### **1.2.4.3. Reformas Presupuestarias**

Al momento de realizar las diferentes cédulas presupuestarias, se debe tener en cuenta la existencia de las reformas presupuestarias, las cuales hacen referencia a las variaciones de los montos planificados al inicio del período.

Una reforma presupuestada se refiere a los cambios y modificaciones, realizadas en el proceso de elaboración, ejecución y control del presupuesto de un país, entidad gubernamental u organización. Estas reformas tienen como objetivo mejorar la gestión financiera, la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Estas pueden abarcar diversos aspectos del ciclo presupuestario y pueden implicar cambios en las políticas, los procedimientos, los sistemas de información y las estructuras organizativas. (Ministerio de Finanzas Públicas, 2018, pág. 33)

A manera de conclusión, se manifiesta que las reformas tienen como finalidad mejorar la dirección financiera, en el uso de los recursos económicos, que la empresa genera, esto

tomando en cuenta que, pueden registrarse variaciones dependiendo del entorno externo de la empresa.

#### **1.2.4.4. Autonomía Financiera**

La autonomía financiera, es un indicador que tiene como objetivo analizar el estado de la empresa, para subvencionar las acciones con su propia autogestión.

Es una medida utilizada, para evaluar la capacidad de una entidad, con el objeto de financiar sus actividades a través de recursos propios, en lugar de depender de fuentes externas de financiamiento. También conocido como "ratio de autonomía financiera" o "grado de autofinanciación", este indicador proporciona información, sobre la solidez financiera de una institución y su capacidad para hacer frente a sus obligaciones financieras a largo plazo. El cálculo se realiza dividiendo los ingresos propios entre el total de ingresos. El resultado se expresa generalmente en forma de porcentaje, lo que indica el grado de participación de los recursos propios en el financiamiento de la entidad. (Uxó Jorge, 2018, pág. 129)

Medir la capacidad de autonomía de una entidad, es muy indispensable, ya que, gracias a este cálculo se tendrá conocimiento, sobre la solidez financiera empresarial y como esta ayuda a confrontar el desembolso realizado, por medio de sus actividades.

#### **1.2.4.5. Solvencia Financiera**

Este ratio financiero, se basa principalmente en la habilidad que tiene la empresa, para poder pagar sus obligaciones a corto plazo.

Se entiende por solvencia a la capacidad financiera (capacidad de pago) de la empresa, para cumplir sus obligaciones de vencimiento a corto plazo y los recursos con que cuenta, para hacer frente a tales obligaciones, o sea una relación entre lo que

una empresa tiene y lo que debe. Para que una empresa cuente con solvencia, debe estar capacitada para liquidar los pasivos contraídos, al vencimiento de estos y demostrar también mediante el estudio correspondiente, que podrá seguir una trayectoria normal en su situación económica dentro de un futuro. (Finanzas I, 2020, pág. 195).

Para que la empresa sea considerada solvente, es fundamental que tenga la capacidad de pagar sus deudas a su vencimiento y pueda demostrar, mediante un análisis financiero, la continuidad de una trayectoria adecuada, que asegure su estabilidad a largo plazo.

### **1.2.5. Hipótesis Nula y Alternativa**

Las hipótesis se pueden entender como afirmaciones sobre una variable de la población. La hipótesis nula se refiere a una consolidación que no se niega, aunque los valores obtenidos de la muestra aparenten demostrar que es errónea. Es decir, es una hipótesis que el investigador trata de invalidar. Por el contrario, la hipótesis alternativa representa la creencia del investigador sobre la causa subyacente de un fenómeno. Para Amaiquema Marquez, Vera Zapata , & Zumba Vera (2019), “La hipótesis nula son proposiciones que niegan o refutan la relación entre variables y la hipótesis alternativa son posibilidades diferentes o alternas ante las hipótesis de investigación” (pág. 5) . Para Espinoza Freire (2018),” Las hipótesis nulas, reflejan la negación de las supuestas relaciones entre variables, mientras que las hipótesis alternativas, se plantean solo cuando existe la necesidad de considerar explicaciones adicionales” (pág. 6). Ambos autores coinciden en que, las pruebas de hipótesis son esenciales en una investigación, pues ayudan a medir el grado de fiabilidad o significación de resultados. En el estudio, se evaluó la calidad de la gestión presupuestaria, con la ayuda del planteamiento de las hipótesis antes mencionadas, por una parte, se estableció la eficiencia validando la asignación inicial vs. el pagado de las cédulas

presupuestarias de gastos del Cuerpo de Bomberos del cantón Ibarra, igualmente la eficacia verificando el Plan Anual de Contratación (PAC) vs. la asignación inicial.

### **1.3. Información Legal**

#### **1.3.1. Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.**

Son un conjunto de directrices y lineamientos, con el fin de promover la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión pública. Estas normas tienen el objetivo principal de fortalecer el control interno, en las entidades y organismos del sector público.

La Contraloría General del Estado, da a conocer un marco normativo de control interno, que es fundamental, para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado, que manejan recursos públicos. En la normativa se detallan las pautas necesarias, para desarrollar y cumplir con los objetivos planteados por los participantes antes mencionados. (Normas de Control interno de la CGE., 2014, pág. 3).

Las disposiciones de la Contraloría General del Estado son importantes, para promover, la eficiencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos económicos. De igual manera, contribuyen a la prevención o detección de irregularidades, mejoras en los procesos de control y fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

#### **1.3.2. Normas de Control Interno Presupuestario**

Estas normas, fomentan la mejora continua en la gestión presupuestaria, a través de la implementación de buenas prácticas. Además, facilitan el aprendizaje organizacional al fijar mecanismos de evaluación y seguimiento de los resultados presupuestarios. De acuerdo con las Normas de Control interno de la CGE., (2014), “La norma 402 denominada

Administración Financiera, determina las pautas, para llevar a cabo las actividades de control interno, en las fases del ciclo presupuestario” (pág. 11). La máxima autoridad de una entidad u organismo del sector público tendrá la facultad de instruir a los responsables controles necesarios, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las diferentes etapas del ciclo, en relación con las disposiciones legales y políticas gubernamentales.

### **1.3.3. Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas**

La norma indica la definición, acerca de como realizar la programación de ingresos y gastos públicos, estableciendo procedimientos claros sobre el manejo del financiamiento, lo que contribuye a tomar decisiones de una manera sencilla y comprensible.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define al Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, SINFIIP, como el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en el Código y su Reglamento General. (Art. 70 de la COPLAFIP, 2020, pág. 24).

Esta norma, brinda información acerca de como realizar las actividades, y las aplicaciones presupuestarias bajo varias disposiciones, que deben seguir todas las instituciones públicas incluidas en el Presupuesto General del Estado, y demás entidades que tengan sus recursos mediante autogestión.

#### **1.3.4. Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, COESCOP**

El código proporciona las herramientas y los mecanismos necesarios, para prevenir, enfrentar situaciones de riesgo, delitos y amenazas a la seguridad pública, a través de la correcta gestión de recursos económicos. De acuerdo con el Art. 1 de la COESCOP (2020), “El propósito del código, es establecer las regulaciones, para la organización, funcionamiento institucional y regímenes de carrera profesional, administrativo-disciplinario del equipo de trabajo, que labora en las entidades encargadas de la seguridad ciudadana y el mantenimiento del orden público” (pág. 2). Estas normas, se basan en los derechos, garantías o principios establecidos en la Constitución de la República. El código en la investigación sirvió como guía, para elaborar algunas preguntas del cuestionario de control interno, que se aplicó mediante la entrevista.

#### **1.3.5. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP**

El código determina un marco normativo, que protege la coherencia en el proceso de planificación y gestión financiera, del sector público. Además, proporciona directrices claras y uniformes, para todas las entidades, lo que ayuda a evitar la arbitrariedad; además, fomenta la transparencia en la toma de decisiones. Conforme al Art. 1 de la COPLAFIP (2020), “El código establece normas para regular la planificación y la política pública en todos los niveles del gobierno. Esto incluye el Plan Nacional de Desarrollo y la programación presupuestaria cuatrianual, que todas las entidades del sector público deben seguir” (pág. 3). El código facilita la asignación eficiente de los recursos públicos, al instaurar criterios y procedimientos, para la formulación y ejecución de presupuestos, garantizando el óptimo uso del mismo.



**Tabla 1:***Marco Legal en la Investigación*

<b>TIPO DE NORMA</b>	<b>NORMA JURÍDICA</b>	<b>PUBLICACIÓN REGISTRO OFICIAL</b>	<b>ARTÍCULOS</b>
Leyes	Ley Orgánica de Empresas Públicas, LOEP	R.O. Suplemento No. 48	Art. 4
	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, LOCGE	R.O. Segundo Suplemento No. 31	Art. 13
	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, LOTAIP	R.O. Suplemento No. 337	Art. 7 y 10
	Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP	R.O. Suplemento No. 294	Art. 65,66,67 y 68
	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP	R.O. Suplemento No. 395	Art. 22
Códigos	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP	R.O. Suplemento No. 306	Art. 70, 90, 97, 106, 109, 110,112,115,120 y 121
	Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD	R.O. Suplemento No. 303	Art.140
	Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, COESCOPE	R.O. Suplemento No. 19	Art. 95, 97,181 y 184
Reglamentos	Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	R.O. Suplemento No. 383	Art. 84, 86, 87 y 88
Normas	Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado	R.O. Suplemento No.87	Normas 402
	Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas	R.O. Segundo Suplemento No. 381	Norma Técnica Presupuestaria 9 y 11

**Nota:** Referencias legales utilizadas como fundamentos, para el desarrollo en el proceso de investigación.

## CAPÍTULO II

### 2. Materiales y Métodos

#### 2.1. Tipos de Investigación

##### 2.1.1. Investigación Cualitativa

El enfoque cualitativo está presente con la aplicación de la entrevista, para evaluar el control interno en la gestión presupuestaria del Cuerpo de Bomberos se estableció el cálculo del porcentaje de cumplimiento de la normativa, referente a las etapas del ciclo presupuestario; posteriormente conforme al resultado conseguido, se determinó rangos de calificación; los cuales fueron, para el nivel de confianza: bajo (15-50%), medio (51-75%), alto (76-95%) y para el nivel de riesgo: alto (85-50%), medio (49-25%), y bajo (24-5%); llegando a una conclusión acerca del desempeño de la entidad en las etapas del ciclo. De igual forma, se partió de la información pertinente hasta el riesgo inherente de la matriz de evaluación del riesgo, describiendo el hallazgo administrativo o financiero en forma de calidad; calificando el impacto y la probabilidad con distintos niveles. Para el impacto se determinó las magnitudes de crítico, alto, medio, bajo e insignificante, dependiendo del grado de importancia. Por otro lado, la probabilidad se determinó con la frecuencia de bajo, posible, ocasional, frecuente y muy frecuente; conforme a la calificación, se obtuvo un riesgo bajo, medio, alto o extremo.

##### 2.1.2. Investigación Cuantitativa

La investigación cuantitativa se utilizó, con el sistema estadístico, identificando la población de todas las partidas antes mencionadas, y el cálculo del tamaño de la muestra en donde fue necesario hacerlo con la fórmula  $n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$ , para establecer hipótesis nulas y alternativas de cada cuenta, las cuales ayudaron a comprobar si el monto

presupuestario del PAC, es igual a la asignación inicial o a lo pagado en las cédulas de gastos; es decir, lograr reconocer la calidad, que se ha tenido con respecto a las partidas analizadas. De igual manera, se aplicó indicadores financieros y de gestión presupuestaria, que ayudaron a evaluar la administración de los recursos en niveles de autonomía financiera, solvencia financiera, eficacia de ingresos y gastos, así como, el cumplimiento en la ejecución de proyectos planificados con anticipación.

## **2.2. Métodos**

### **2.2.1. Método Deductivo**

El método deductivo se usó, para determinar si está presente la eficiencia y eficacia, en la gestión presupuestaria de la institución estudiada; mediante los resultados de las pruebas de hipótesis, que se plantearon en las cuentas de las partidas 51,53,57,84, y los cálculos de los indicadores presupuestarios, se llegó a una decisión y conclusión positiva o negativa, determinando si se efectúa o no adecuadamente la optimización de recursos, así como también la aplicación de las normativas legales en el sector público.

### **2.2.2. Método Sintético**

El método sintético se usó en la primera fase de la investigación presentada, en donde se realizó una recopilación de información administrativa y financiera con el fin de verificar si la entidad estudiada cumple con todas las leyes emitidas por los organismos de control, reconociendo hallazgos y proponiendo conclusiones además de recomendaciones, con el objeto de contribuir al mejoramiento de la gestión presupuestaria en el Cuerpo de Bomberos de Ibarra.

## **2.3. Técnicas**

### **2.3.1. Entrevista**

La entrevista es una técnica, que se empleó con el propósito de tener un acercamiento interpersonal con la institución estudiada, intentando obtener una información más completa y profunda sobre el tema de investigación, es por ello por lo que, se ha utilizado como guía, 45 preguntas para evaluar el control interno de la institución, las cuales ayuden a aclarar las inquietudes presentadas durante el proceso, logrando obtener la información pertinente con un porcentaje de claridad significativo.

### **2.3.2. Análisis de Bases de Datos**

La técnica del análisis de bases de datos se utilizó con la finalidad examinar, que la página oficial de la institución cuente con el acceso y la transparencia necesaria, en el ámbito administrativo y financiero principalmente los documentos del POA, PAC y Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos, que solicita la LOTAIP (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública) en su Art. 7 y 10; los resultados se verán reflejados en el instrumento de medición estratégica llamado matriz de evaluación del riesgo.

## **2.4. Instrumentos**

### **2.4.1. Cuestionario de Control Interno**

El cuestionario se estableció, con preguntas de las Normas de Control Interno de la CGE, LOTAIP, LOSEP, COPLAFIP, COESCOP Y SINFIP, con el fin de adquirir información, sobre el manejo de la gestión presupuestaria. Verificando que exista controles de seguimiento con su respectiva aprobación y ejecución para su óptimo uso.

## 2.4.2. Matriz de evaluación del riesgo

La matriz de evaluación del riesgo, es un instrumento de medición estratégica, que ayuda a la toma de decisiones, en este se ven reflejadas las falencias administrativas y financieras, diagnosticando la situación empresarial en la que se encuentra la institución. El cuadro de evaluación, se lo implementó con el objetivo de hallar una mitigación de riesgos, intentando dar posibles recomendaciones asertivas sobre los procedimientos mal ejecutados.

## 2.5. Preguntas de Investigación y/o Hipótesis

1. ¿Existe un control interno constante en la ejecución presupuestaria de la entidad estudiada?
2. ¿Está presente la eficiencia y eficacia en las partidas 51,53,57 y 84?

## 2.6. Matriz de Operacionalización de Variables

**Tabla 2:**

*Matriz de Operacionalización de Variables*

Objetivos	VARIABLES	Indicador	Técnica	Recopilación de Información
Evaluar el Control Interno de la gestión del proceso presupuestario del Cuerpo de Bomberos Ibarra.	Control interno de la gestión presupuestaria.	Cumplimiento de la Normativa (LOTAIP, LOSEP, COESCOP, COPLAFIP, Normas de Control Interno CGE y de la SINFIP).	Entrevista	<b>Primaria:</b> Máxima autoridad, departamento financiero, administrativo y de procesos.
		Cumplimiento de los componentes de COSO I: Ambiente de Control; Evaluación del Riesgo; Actividades de Control; Información y Comunicación; Monitoreo y Seguimiento.	Análisis Documental	<b>Secundaria:</b> Normativa vigente.

Objetivos	Variables	Indicador	Técnica	Recopilación de Información
Examinar el cumplimiento de la ejecución presupuestaria y que la información sea presentada de manera adecuada, oportuna y confiable.	<p>Partida 51: Egresos en personal, Partida 53: Desembolsos en bienes y servicios de consumo, 57: Otros egresos corrientes y 84: Bienes de larga duración.</p> <hr/> <p>Ingresos Corrientes, Devengados y Codificados; Gastos Corrientes, Devengados y Codificados; Montos Iniciales y Reformas del Presupuesto</p>	<p>Eficiencia: Pruebas de Hipótesis elaboradas con la columna de la asignación inicial contra la del pagado de la cédula de gastos.</p> <hr/> <p>Eficacia: Pruebas de Hipótesis elaboradas con el PAC y la asignación inicial de la cédula de gastos.</p> <hr/> <p>Indicadores Presupuestarios: Autonomía Financiera Solvencia Financiera Eficacia de Ingresos y Gastos. Reformas Presupuestarias. Cumplimiento del PAC</p>	Análisis Documental	<p><b>Primaria:</b> Máxima autoridad, departamento financiero, administrativo y de procesos.</p> <hr/> <p><b>Secundaria:</b> Sección de Transparencia-Rendición de Cuentas (Cédulas de Gastos, Informes mensuales de Remuneraciones al Personal y PAC).</p>
Establecer estrategias de mejora a través de la Matriz de Evaluación del Riesgo, para su correcta gestión y toma de decisiones.	Hallazgos Financieros	Prueba de Hipótesis, Indicadores de Gestión Presupuestaria.	Análisis Documental	<p><b>Secundaria:</b> Sección de Transparencia-Rendición de Cuentas (Cédulas Presupuestarias y PAC).</p>

Objetivos	Variables	Indicador	Técnica	Recopilación de Información
		Cumplimiento de la Normativa (LOTAIP, LOSEP, COESCOP, COPLAFIP, Normas de Control Interno CGE y de la SINFIP).		
	Hallazgos Administrativos	Cumplimiento de los componentes de COSO I: Ambiente de Control; Evaluación del Riesgo; Actividades de Control; Información y Comunicación; Monitoreo y Seguimiento.	Matriz de Evaluación del Riesgo	<b>Primaria:</b> Máxima autoridad, departamento financiero, administrativo y de procesos.

**Nota:** Matriz de variables, elaborada con los objetivos específicos de la investigación.

## 2.7. Participantes

Dentro de la investigación interviene la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos del cantón Ibarra, respondiendo la entrevista formulada con las preguntas del cuestionario de control interno, para un mejor acceso a la información. Además, las respuestas fueron corroboradas por el personal del departamento administrativo financiero y el de procesos.

## 2.8. Fuentes de Información

A partir de la administración pública ecuatoriana, se tomó al Cuerpo de Bomberos del cantón Ibarra, con el fin de analizar su ciclo presupuestario, determinando las partidas de ingresos corrientes y por otra parte, las de orden 51,53,57 y 84 de las cédulas presupuestarias de gastos y el PAC correspondiente al año 2021. La primera, pertenece a los egresos en personal, conformada por 5 cuentas; la segunda posee 7 y habla de los desembolsos en bienes y servicios de consumo; en la partida 57 denominada otros egresos corrientes solamente se

determinó una sola cuenta; finalmente la última, se refiere a bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), la cual tiene 2 cuentas. De todas aquellas partidas se verificará la eficiencia y eficacia existente.



## CAPÍTULO III

### 3. Resultados y Discusiones

En el presente capítulo, se detallan los resultados obtenidos de la entrevista aplicada a la máxima autoridad, dirección administrativa financiera y de procesos de la institución, se realizó con 45 preguntas de control interno, en base a la normativa correspondiente al sector público; de la información recopilada, se sumaron todas aquellas con respuesta (SI), y se dividió para el total de interrogantes por 100, con el dato calculado se definió la existencia de un nivel de confianza y riesgo alto, medio o bajo; de igual manera, se determinó los hallazgos expuestos en la matriz de evaluación de riesgos, además de las pruebas de hipótesis, realizadas con el Plan Anual de Contratación (PAC) y por cada partida presupuestaria madre de las cédulas de gastos, obtenidas del presupuesto anual liquidado del período 2021, es importante mencionar que la información fue sustraída, desde la página oficial del Cuerpo de Bomberos del cantón Ibarra, en el apartado de transparencia y rendición de cuentas.

El Plan Anual de Contratación (PAC) y el Plan Operativo Anual (POA) o cédulas de gastos fueron de gran ayuda, para establecer la eficiencia y eficacia de la ejecución presupuestaria, por medio de las pruebas de hipótesis, mencionadas con anterioridad. El análisis se lo ha desarrollado sumando todos los valores, de las columnas de Asignación Inicial y del Pagado por cada cuenta de las partidas madres, que son las siguientes: 51, 53, 57 y 84, una vez obtenidos los valores totales, se procedió a realizar cada una de las pruebas, asignando datos para cada ítem, los cuales son: hipótesis nula, hipótesis alternativa, nivel de confianza, nivel de significancia, error muestral, valor crítico que se lo adquirió de la tabla de distribución, valor de prueba que se calculó con la fórmula de t o z crítica, dependiendo del tamaño de la muestra. Si es mayor a 30 se utilizó (z)  $z = \frac{X-U}{\frac{\sigma}{\sqrt{n}}}$  y si es menor a 30 (t)  $t = \frac{X-U}{\frac{s}{\sqrt{n}}}$ , (X) corresponde a la hipótesis alternativa, (U) es la hipótesis nula, ( $\sigma$  y  $s$ ) representa la desviación

estándar y n el tamaño de la muestra. Asimismo, se usó indicadores financieros y de gestión presupuestario, que contribuyeron a la evaluación del manejo de los recursos, iniciando con el de autonomía financiera, en el cual se sumaron todos los ingresos recaudados propiamente y se dividió para el total de ingresos; seguidamente, el de solvencia financiera, en donde se sumó todos los ingresos corrientes y se dividió para los gastos corrientes. Por otro lado, la eficacia de ingresos se realizó fraccionando los ingresos devengados contra los codificados; a continuación, se determinó la eficacia de gastos dividiendo los gastos devengados con los codificados. Finalmente, se estableció la variación de las reformas presupuestarias, fraccionando el monto de reformas contra el presupuesto inicial. Todos estos indicadores se midieron en porcentaje y en cada uno de ellos se efectuó el respectivo análisis.

### 3.1. Cuestionario de control Interno

**Tabla 3:**

*Cuestionario de Control Interno*

EMPRESA PÚBLICA "CUERPO DE BOMBEROS IBARRA"							
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO							
COMPONENTE: PRESUPUESTO							
Nº	PREGUNTAS	NORMATIVA	PONDERACIÓN	RESPUESTAS		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				SI	NO		
1	¿El Cuerpo de Bomberos ha determinado un ambiente de control para la realización de sus actividades?		1	X		1	
2	¿El Cuerpo de Bomberos ha diseñado y difundido al equipo de trabajo y por medio de su página oficial web, un plan estratégico, para el desarrollo de los objetivos institucionales?	Ambiente de Control CGE	1		X	0	No se ha podido acceder al plan estratégico que proteja y lleve a cabo los objetivos institucionales por parte de la entidad.

## EMPRESA PÚBLICA "CUERPO DE BOMBEROS IBARRA"

## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

## COMPONENTE: PRESUPUESTO

N°	PREGUNTAS	NORMATIVA	PONDERACIÓN	RESPUESTAS		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				SI	NO		
3	¿El Cuerpo de Bomberos posee un reglamento interno, manual de procedimientos y funciones para la ejecución de sus actividades?		1	X		1	
4	¿La empresa pública tiene constituida la misión, visión y objetivos institucionales?		1	X		1	
5	¿En el avance de los objetivos estratégicos participan todo el equipo de trabajo?		1	X		1	
6	¿La entidad tiene un organigrama estructural y funcional?		1	X		1	En el organigrama institucional se pudo visualizar una falencia en la separación de las funciones dentro de la unidad administrativa y financiera, pues estas 2 se encuentran en una sola.
7	¿El equipo de trabajo conoce la estructura organizacional de la entidad?		1	X		1	
8	¿La entidad realiza evaluaciones constantes en el cumplimiento de los objetivos institucionales?		1		X	0	La entidad no evalúa periódicamente el cumplimiento de los objetivos, pues confía en que todo está realizándose y direccionándose al logro de estos.
9	¿Se ponen en práctica políticas para el control y manejo de los procesos y		1		X	0	No se aplican políticas para cuidar los procesos y las actividades dentro de la institución, pues se tiene la confianza en

## EMPRESA PÚBLICA "CUERPO DE BOMBEROS IBARRA"

## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

## COMPONENTE: PRESUPUESTO

N°	PREGUNTAS	NORMATIVA	PONDERACIÓN	RESPUESTAS		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				SI	NO		
	actividades de la entidad?						los trabajadores de que todo está marchando correctamente.
10	¿Se evalúa periódicamente el desempeño del equipo de trabajo?		1	X		1	Si se evalúa, ya que existe una alta rotación del personal pues este va cambiando constantemente.
11	¿Se evalúa periódicamente la realización de las actividades de control interno?		1	X		1	
12	¿La entidad toma medidas correctivas u oportunas después de la evaluación del equipo de trabajo?		1	X		1	
13	¿La entidad toma acciones correctivas oportunas después de la evaluación de las actividades de control?		1	X		1	
14	¿Se supervisan las actividades con la finalidad de que se cumplan de manera eficaz y eficiente?		1		X	0	No se tuvo acceso a la documentación, para constatar la supervisión de las actividades, solamente se manifestó que esta se desarrolla basada en la confianza, que se tiene en el personal.
15	¿Existe un proceso establecido, para la capacitación constante del personal, que garantice el desarrollo correcto de las tareas?		1	X		1	

---

**EMPRESA PÚBLICA "CUERPO DE BOMBEROS IBARRA"**


---

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**


---

**COMPONENTE: PRESUPUESTO**


---

N°	PREGUNTAS	NORMATIVA	PONDERACIÓN	RESPUESTAS		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				SI	NO		
16	¿El Cuerpo de Bomberos crea y mantienen registros públicos de manera profesional, para que el derecho a la información en su página oficial se pueda ejercer con plenitud?	Art.10. LOTAIP	1		X	0	La entidad en su página oficial omite ciertos aspectos en la sección de transparencia, así como también los requisitos de contratación del nuevo personal, fechas oficiales y calificaciones mínimas.
17	¿Para contratar al nuevo personal de la entidad, se lo hace de acuerdo con el concurso de merecimientos y oposiciones tal como lo estipula la LOSEP en sus parámetros?	Art.65. LOSEP Art. 95 Y 97 COESCOP	1		X	0	La entidad no presenta los documentos de respaldo, que certifiquen la realización del proceso de contratación de personal de acuerdo con el concurso de merecimientos y oposición en el Período 2021.

---

**PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**


---

18	¿Se establecen los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades a ser considerados en el presupuesto institucional?	Art.97. COPLAFIP	1	X		1	
19	¿El gasto está asociado con la misión de la entidad y las medidas observadas en la planificación institucional operativa y que forman parte del presupuesto aprobado?	NTP.11. SINFIP	1	X		1	A pesar de que los gastos están alineados a los objetivos de la entidad, se presenta una planificación débil, ya que los pagos realizados en algunos casos son altos y bajos, de acuerdo a lo establecido en un principio en la asignación inicial.

---

**FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA**


---

## EMPRESA PÚBLICA "CUERPO DE BOMBEROS IBARRA"

## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

## COMPONENTE: PRESUPUESTO

N°	PREGUNTAS	NORMATIVA	PONDERACIÓN	RESPUESTAS		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				SI	NO		
20	Para la formulación de la proforma presupuestaria, el Cuerpo de Bomberos, ¿toma en cuenta lo dispuesto en la normativa, clasificadores y catálogos emitidos por el ente rector del SINFIP?	Art.84. Reglamento del COPLAFIP; Art.181. inciso 2 y 6 COESCOPE	1	X		1	
21	¿Las clasificaciones presupuestarias se reflejan en los catálogos y clasificadores, que son establecidos y actualizados por el Ministerio de Finanzas?	Art.86. Reglamento del COPLAFIP	1	X		1	
22	¿La estructura del presupuesto contempla, ingresos, egresos y financiamiento?	Art.87. Reglamento del COPLAFIP	1	X		1	
23	¿En el presupuesto de la entidad se prevén las asignaciones suficientes, para el cumplimiento de sus obligaciones legales como las convencionales o contractuales?	Art.87. Reglamento del COPLAFIP	1		X	0	No se prevén las asignaciones suficientes, pues estas sufren variaciones con el paso del tiempo, y en ocasiones lo planificado inicialmente no es muy apropiado.

## EMPRESA PÚBLICA "CUERPO DE BOMBEROS IBARRA"

## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

## COMPONENTE: PRESUPUESTO

N°	PREGUNTAS	NORMATIVA	PONDERACIÓN	RESPUESTAS		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				SI	NO		
24	¿En la proforma presupuestaria del Cuerpo de Bomberos se establecen los programas y proyectos de inversión aceptados según los planes de inversión anuales?	Art.88. Reglamento del COPLAFIP	1	X		1	
25	¿La entidad ha establecido la creación de instrumentos idóneos con el objeto de racionalizar y gestionar la recaudación de los ingresos públicos?	Art.90. COPLAFIP	1	X		1	
<b>APROBACIÓN PRESUPUESTARIA</b>							
26	¿La entidad aprobó su presupuesto hasta el último día del año anterior?	Art.106. COPLAFIP	1	X		1	
27	¿El presupuesto de la entidad entra en vigencia y de forma obligatoria desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año?	Art.109 y 110. COPLAFIP	1	X		1	
28	¿El presupuesto aprobado fue emitido al ente rector de las finanzas públicas 30 días después de su aceptación?	Art.112. COPLAFIP	1	X		1	

## EMPRESA PÚBLICA "CUERPO DE BOMBEROS IBARRA"

## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

## COMPONENTE: PRESUPUESTO

N°	PREGUNTAS	NORMATIVA	PONDERACIÓN	RESPUESTAS		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				SI	NO		
29	¿El proceso de formulación presupuestaria esta realizado según las disposiciones y procedimientos determinados por el ente regulador COPLAFIP?	NTP.9. PÁRRAFO 6. SINFIP	1	X		1	

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

30	¿Se generaron certificaciones presupuestarias por parte de la entidad, que respalden los compromisos asumidos y la formalización de contratos?	Art.115. COPLAFIP	1	X		1	
31	¿La entidad tiene políticas y procedimientos de control interno, que regulen determinadamente el control y manejo de las fases del ciclo presupuestario?	402-01 Normas de Control Interno CGE	1		X	0	No se pudo acceder a los documentos de información pertinente sobre las políticas y procedimientos, de control interno para para el manejo de cada fase del ciclo presupuestario.
32	¿El Cuerpo de Bomberos antes de realizar un gasto comprueba, que exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de dinero?	402-02 Normas de Control Interno CGE	1		X	0	No se prevén las asignaciones suficientes ya que, en ciertos casos, se necesita más dinero de lo planificado.



## EMPRESA PÚBLICA "CUERPO DE BOMBEROS IBARRA"

## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

## COMPONENTE: PRESUPUESTO

N°	PREGUNTAS	NORMATIVA	PONDERACIÓN	RESPUESTAS		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				SI	NO		
33	¿Las obligaciones contraídas por la empresa, cuentan con la autorización respectiva y la oportuna documentación de apoyo?	402-03 Normas de Control Interno CGE	1	X		1	
34	¿Los pagos efectuados están debidamente justificados y aprobados con los certificados legítimos respectivos?	NTP.11. SECCIÓN 9, PÁRRAFO 2. SINFIP	1	X		1	
35	¿Los pagos se realizaron con base a la programación de caja y en las disponibilidades efectivas de fondo?	NTP.11. SECCIÓN 9, PÁRRAFO 3. SINFIP	1		X	0	Los pagos en su mayoría se efectuaron en base a la programación de ingresos corrientes.
36	¿Se confirma que los bienes o servicios entregados cumplan totalmente con los estándares de calidad y cantidad especificados en la factura o contrato emitido?	402-03 Normas de Control Interno CGE	1	X		1	
37	¿Se verifica que las transacciones guarden relación con la afectación presupuestada?	402-03 Normas de Control Interno CGE	1	X		1	
38	¿Se verificó la planificación y programación de programas de presupuestos de ingresos?	402-03 Normas de Control Interno CGE	1	X		1	

## EMPRESA PÚBLICA "CUERPO DE BOMBEROS IBARRA"

## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

## COMPONENTE: PRESUPUESTO

N°	PREGUNTAS	NORMATIVA	PONDERACIÓN	RESPUESTAS		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				SI	NO		
39	¿Se verificó la existencia de documentos debidamente clasificados que respalde el ingreso?	402-03 Normas de Control Interno CGE	1	X		1	

## EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

40	¿Las normas sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria son expedidas por el ente rector de las finanzas públicas?	Art.120. COPLAFIP	1	X		1	
41	¿El Cuerpo de Bomberos desarrolla procedimientos de control, para la evaluación física y financiera de cada fase del ciclo presupuestario y de los proyectos ejecutados?	402-04 Normas de Control Interno CGE	1	X		1	La entidad realiza la evaluación física y financiera, pero no es muy eficiente, necesita ser mejorada.
42	¿Los responsables de la ejecución presupuestaria efectúan el seguimiento y evaluación del cumplimiento y el logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de los gastos?	402-04 Normas de Control Interno CGE	1		X	0	Los responsables no efectúan el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria en el logro de los objetivos, Los responsables no efectúan el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria en el logro de los objetivos, pues tienen la seguridad y fe en que la ejecución se está

## EMPRESA PÚBLICA "CUERPO DE BOMBEROS IBARRA"

## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

## COMPONENTE: PRESUPUESTO

N°	PREGUNTAS	NORMATIVA	PONDERACIÓN	RESPUESTAS		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				SI	NO		

llevando  
eficientemente.

43	¿Se realiza el análisis de las variaciones del presupuesto aprobado y ejecutado determinando sus causas y recomendando medidas correctivas?	402-04 Normas de Control Interno CGE	1	X	1	Se realiza las variaciones del presupuesto, pero no se identifican las causas por la que se originó dicha variabilidad.
----	---	---	---	---	---	---

## CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

44	¿La entidad finaliza y concluye el presupuesto el último día del año, es decir, el 31 de diciembre?	Art.121. COPLAFIP	1	X	1	
----	---	----------------------	---	---	---	--

45	¿La máxima autoridad de la entidad realiza la rendición de cuentas, de forma obligatoria ante la Comisión Especializada de Soberanía, Integración, ¿Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de forma trimestral?	Art.184. COESCOP	1	X	1	
----	--	---------------------	---	---	---	--

**TOTAL****45****34**

**Nota:** Resultados obtenidos del cuestionario de control interno, aplicado a la Máxima Autoridad, Departamento de Procesos y Administrativo Financiero. **Aprobado por:** Msc. Cristina Villegas.

$$\text{NIVEL DE CONFIANZA} = (\text{CT/PT}) * 100$$

$$\text{NC} = (34/45) * 100$$

$$\text{NC} = 76\% \text{ (ALTO)}$$

$$\text{RIESGO DE CONTROL} = 100 - \text{NC}$$

$$\text{RC} = 100 - 76$$

$$\text{RC} = 24\% \text{ (BAJO)}$$

**Tabla 4:**

*Tabla de Nivel de Confianza y Riesgo*

Nivel de Confianza	Bajo	Medio	Alto	
	15-50%	51-75%	76-95%	
	85-50%	49-25%	24-5%	Nivel de Riesgo
	Alto	Medio	Bajo	

**Nota:** Nivel de confianza de las fases del ciclo presupuestario, elaborada en base a los resultados del cuestionario de control interno.

### 3.1.1. Análisis del Cuestionario de Control Interno

En lo concerniente al ambiente de control de la CGE, la entidad presenta ciertos aspectos que deben ser mejorados, el primero es la falta de transparencia de un plan estratégico, para el cumplimiento de los objetivos institucionales, pues no se pudo acceder al documento para verificar que realmente existiera, por otro lado, en el organigrama estructural de la entidad, se pudo visualizar una falencia en la separación de las funciones de la unidad administrativa y financiera, pues estas 2 se encuentran unidas en una sola. También, la entidad no evalúa periódicamente el cumplimiento de los objetivos, tampoco aplica políticas para el control y manejo de los procesos además de la supervisión de las actividades, pues tiene la seguridad y confianza de que el equipo de trabajo lleva todo en orden. En cuanto a la

sección de transparencia y acceso a la información en su página oficial, la empresa omite ciertos aspectos, como: fechas oficiales, puntajes mínimos y requisitos, para contratar a nuevos trabajadores. De igual manera, no presenta los documentos de respaldo, que certifiquen la realización del proceso de selección de personal y los ganadores del concurso, conforme a todos los parámetros establecidos por la LOSEP y COESCOPE.

De acuerdo con el análisis de la fase de programación presupuestaria, se identificó que, a pesar de que los gastos están alineados a los objetivos, la planificación no es perfecta, ya que los pagos realizados en ciertos casos son altos y bajos, de acuerdo con lo establecido en principio en la asignación inicial presupuestaria.

Con relación a la etapa de formulación presupuestaria, se determinó que; el presupuesto está conformado por ingresos, egresos y financiamiento. Sin embargo, no se prevén las asignaciones suficientes, para el cumplimiento de sus obligaciones legales como las convencionales o contractuales.

Referente a la etapa de ejecución, no se pudo acceder a los documentos de información pertinente sobre las políticas y procedimientos, de control interno para el manejo de cada fase del ciclo presupuestario; además, la entidad antes de realizar un gasto o un pago no prevé las asignaciones suficientes, programaciones de caja y disponibilidades de efectivo, puesto que en ciertos casos se necesita más dinero de lo planificado.

En la fase de evaluación presupuestaria, se identificó que los responsables no desarrollan el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, en el logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación de ingresos y el óptimo uso de este en los gastos.

Ante lo mencionado se puede evidenciar que el sistema implementado en la entidad se encuentra con un nivel de confianza alto, lo que quiere decir que el riesgo de control es bajo con respecto al cumplimiento del sistema, debido a que se identificó un porcentaje mínimo de falencias en el proceso de la ejecución presupuestaria.

### 3.2. FODA

**Tabla 5:**

*FODA de la Entidad*

FODA	
Fortalezas	Debilidades
1.- Cuenta con un reglamento interno, manuales de procedimientos y funciones para la ejecución de sus actividades.	1.- Débil acceso al plan estratégico del cuerpo de bomberos.
2.- Dispone de misión y visión y objetivos institucionales, además, para el avance de los mismos interviene todo el equipo de trabajo.	2.- Se encontró una imperfecta distribución de departamentos en su organigrama estructural.
3.- Realizan planificaciones y programaciones de presupuestos de ingresos.	3.- No existe una revisión constante en el logro de cumplimiento de los objetivos.
4.- Cumple con las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria dictadas por el ente rector de las finanzas públicas.	4.- Al momento de cubrir sus obligaciones no se prevén las asignaciones suficientes con una buena disponibilidad de fondos y caja.
5.- Los pagos realizados se sustentan con documentos justificados y auténticos.	5.- Se determinó un incremento en el valor de los gastos en las actividades planificadas en el presupuesto.
Amenazas	Oportunidades
1.- Cambios continuos de gobiernos.	1.- Fundaciones que ayudan a la autogestión.

2.-Actualización continua de la normativa.      2.-Incremento de la población.

---

3.- Presentación de pandemias globales inesperadas.      3.- Incremento de negocios.

---

**Fuente:** Principales Fortalezas, Debilidades, Amenazas y Oportunidades de la empresa Cuerpo de Bomberos de Ibarra.

### **3.3. Pruebas de hipótesis con cuadro de resultados y gráficas**

A continuación, se presenta de manera resumida una matriz con todos los resultados obtenidos de los análisis estadísticos con sus respectivas hipótesis:

#### **3.3.1. Cuadro de resultados**

Tabla 6:

Cuadro de Resultados de Pruebas de Hipótesis

Objetivo General	Objetivo		Variables								EFICIENCIA			EFICACIA			
	Específico	Pregunta de Investigación	(Cédula presupuestaria de gastos)	Tipo de Muestra	Muestra	Nivel de confianza	Nivel de significancia	Error muestral	Valor crítico	Valor de prueba (eficiencia)	Valor de prueba (eficacia)	Hipótesis Nula (Ho) (Asignación Inicial C.P.G)	Hipótesis Alternativa (H1) (Columna del Pago de la C.P.G)	ACEPTA/RECHAZA	Hipótesis Nula (Ho) (Asignación Inicial C.P.G)	Hipótesis Alternativa (H1) (Informe de Remuneraciones)	ACEPTA/RECHAZA
Analizar el control interno de la gestión presupuestaria en el Cuerpo de Bomberos del cantón Ibarra, mediante herramientas de gestión, que permita la identificación de la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos.	Examinar el cumplimiento de la ejecución presupuestaria y que la información sea presentada de manera adecuada, oportuna y confiable.	¿Está presente la eficiencia y eficacia en las partidas 51,53,57 y 84?	51.01	probabilístico	12	90%	4%	3%	-1,69	-1,68	-2,31	\$ 1.617.112	\$ 1.607.283	Se rechaza la Hipótesis Nula	\$ 1.617.112	\$ 1.608.628	Se acepta la Hipótesis Alternativa
			51.02	probabilístico	24	90%	4%	3%	-1,69	-0,94	-0,83	\$ 213.726	\$ 200.967	Se rechaza la Hipótesis Nula	\$ 213.726	\$ 202.411	Se acepta la Hipótesis Alternativa
			51.03	probabilístico	2	90%	4%	3%	1,69	0,34	0	\$ 63.990	\$ 79.769	Se rechaza la Hipótesis Nula	\$ -	\$ -	Se acepta la Hipótesis Alternativa
			51.06	probabilístico	2	90%	4%	3%	1,69	0,23	0	\$ 305.749	\$ 318.827	Se rechaza la Hipótesis Nula	\$ -	\$ -	Se acepta la Hipótesis Alternativa
			51.07	probabilístico	4	90%	4%	3%	-1,69	-0,39	0	\$ 131.001	\$ 95.650	Se rechaza la Hipótesis Nula	\$ -	\$ -	Se acepta la Hipótesis Alternativa
			53.01	probabilístico	5	90%	4%	3%	-1,69	-5,98	-15,74	\$ 142.527	\$ 84.975	Se rechaza la Hipótesis Nula	\$ 142.527	\$ 12.800	Se acepta la Hipótesis Alternativa
			53.02	probabilístico	6	90%	4%	3%	-1,69	-4,36	-1,11	\$ 145.100	\$ 79.010	Se rechaza la Hipótesis Nula	\$ 145.100	\$ 128.214	Se acepta la Hipótesis Alternativa
			53.04	probabilístico	6	90%	4%	3%	1,69	4,6	4,01	\$ 41.000	\$ 72.916	Se rechaza la Hipótesis Nula	\$ 41.000	\$ 71.696	Se acepta la Hipótesis Alternativa
			53.06	probabilístico	7	90%	4%	3%	1,69	0,74	2,94	\$ 17.100	\$ 19.891	Se rechaza la Hipótesis Nula	\$ 17.100	\$ 28.161	Se acepta la Hipótesis Alternativa
			53.07	probabilístico	2	90%	4%	3%	-1,69	-3,81	-7,47	\$ 10.000	\$ 8.086	Se rechaza la Hipótesis Nula	\$ 10.000	\$ 6.250	Se acepta la Hipótesis Alternativa
			53.08	probabilístico	27	90%	4%	3%	1,69	1,51	0,49	\$ 183.250	\$ 229.897	Se rechaza la Hipótesis Nula	\$ 183.250	\$ 198.349	Se acepta la Hipótesis Alternativa
			53.14	probabilístico	8	90%	4%	3%	1,69	1,05	1,8	\$ 12.600	\$ 26.997	Se rechaza la Hipótesis Nula	\$ 12.600	\$ 37.098	Se acepta la Hipótesis Alternativa
			57.02	probabilístico	4	90%	4%	3%	1,69	2,35	0	\$ 212.500	\$ -	Se rechaza la Hipótesis Nula	\$ 212.500	\$ -	Se acepta la Hipótesis Alternativa
			84.01	probabilístico	35	90%	4%	3%	-1,69	-104,58	-89,2	\$ 773.960	\$ 476.457	Se rechaza la Hipótesis Nula	\$ 773.960	\$ 520.205	Se acepta la Hipótesis Alternativa
			84.04	probabilístico	2	90%	4%	3%	(+)1,69	-0,64	0,3	\$ 9.200	\$ 12.679	Se rechaza la Hipótesis Nula	\$ 9.200	\$ 1.885	Se acepta la Hipótesis Alternativa

Nota: Pruebas de Hipótesis elaboradas con los datos de las Cédulas Presupuestarias de Gastos y el PAC, obtenidos de la página oficial del Cuerpo de Bomberos Ibarra.



### 3.3.2. Interpretación de las partidas presupuestarias

#### 3.3.2.1. Partida 51.01

##### 3.3.2.1.1. Eficiencia

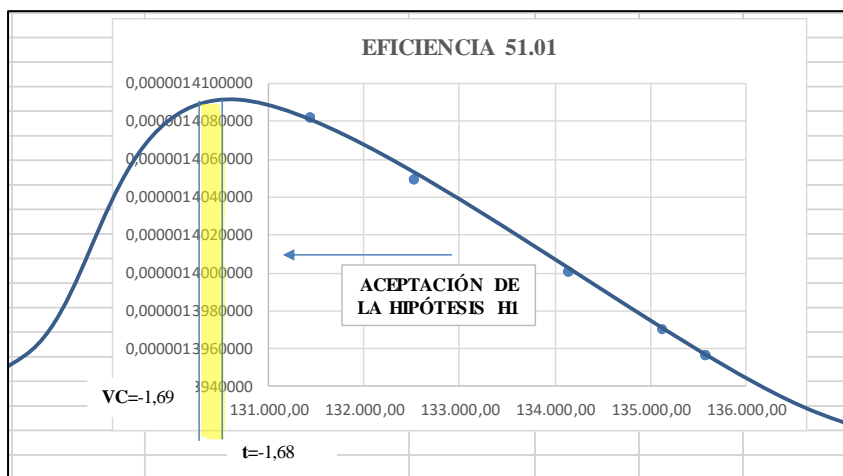
En la siguiente investigación se realizó un análisis de la eficiencia de la partida 51.01 de la cédula de gastos, la cual se asocia con la cuenta contable 633.01 correspondiente a Remuneraciones Básicas; esta partida fue estudiada con la población total (N) de 12, un valor crítico (Z) de -1,69 equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esta manera, se ha determinado dos hipótesis descritas a continuación:

- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 1.617.112$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U < \$ 1.617.112$  ( $\$ 1.607.283$ )

Se calculó un valor de prueba (t) de -1,68 estableciendo una decisión; se rechaza la hipótesis nula con un valor de \$1.617.112 y se acepta la hipótesis alternativa de \$1.607.283. A manera de conclusión, la institución no cuenta con una correcta eficiencia, por el hecho de que carece de coherencia en los saldos presentados; en otras palabras, la columna de pago de las cédulas presupuestarias no coincide con la columna de la asignación inicial, debido a que existe una diferencia de \$9.829. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 2**, que la campana de Gauss esta inclinada a la izquierda de forma negativa, por lo cual se evidenció que la partida 51.01, tiene baja ejecución presupuestaria suponiendo que, el monto diferencial se debe a las demoras en los procesos de contratación y despido del personal, esto lleva a que los fondos destinados a salarios y beneficios planificados en un principio, no se estén empleando adecuadamente por los motivos ya mencionados.

**Figura 2:**

*Eficiencia de la partida 51.01. (Remuneraciones Básicas)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de las columnas de la asignación inicial y del pagado de la cédula presupuestaria de gastos.

### 3.3.2.1.2. Eficacia

Se efectuó el estudio de la eficacia en la partida 51.01, la cual se asocia a la cuenta contable 633.01 referente a Remuneraciones Básicas; dicha partida fue analizada con la población total (N) de 12, un valor crítico (Z) de -1,69 equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esa forma, se ha establecido dos hipótesis descritas a continuación:

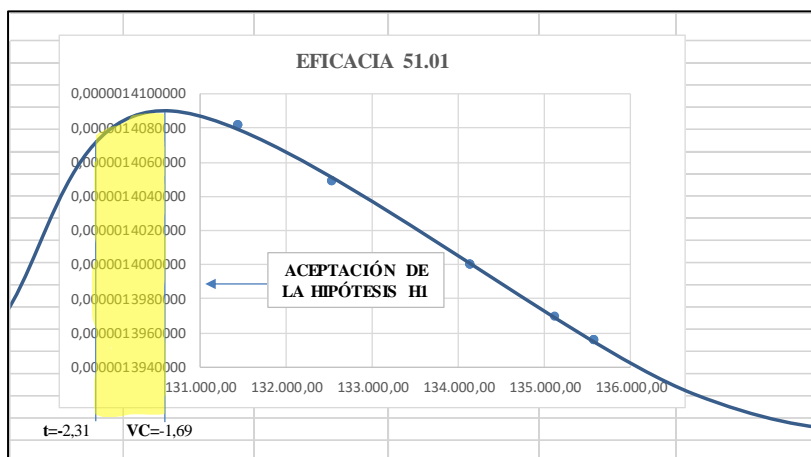
- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 1.617.112$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U < \$ 1.617.112$  ( $\$ 1.603.628$ )

Se calculó un valor de prueba (t) de -2,31 estableciendo una decisión de rechazo de la hipótesis nula con un valor de \$1.617.112 y aceptando la hipótesis alternativa de \$1.603.628. Se concluyó que la institución pública no cuenta con una adecuada eficacia, por el hecho de que carece de razonabilidad en los saldos presentados; es decir, la columna de la asignación inicial en la cédula de gastos no coincide con el valor total planificado y pagado en los

informes mensuales, para las Remuneraciones Básicas, debido a que existe una diferencia de \$13.484. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 3**, que la campana de Gauss esta inclinada hacia la izquierda de forma negativa, evidenciando que la partida 51.01, tiene una baja optimización o ejecución de recursos, debido a la inexistencia de un control y seguimiento constante en la planificación del presupuesto, también en la suma total de los salarios de todos los trabajadores, pues estos van variando mes a mes, por el aumento injustificado en los sueldos de algunos empleados o la selección de nuevo personal, sin los documentos de respaldo, que ameriten dicha contratación o necesidad por parte de la entidad.

**Figura 3:**

*Eficacia de la partida 51.01. (Remuneraciones Básicas)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de la columna de la asignación inicial de la cédula presupuestaria de gastos y el PAC.

### 3.3.2.2. Partida 51.02

#### 3.3.2.2.1. Eficiencia

Se realizó el análisis de la eficiencia en la partida 51.02 de la cédula de gastos, la cual se enlaza a la cuenta contable 633.02 correspondiente a Remuneraciones Complementarias, esta partida fue estudiada con la población total (N) de 24, un valor crítico (Z) de -1,69

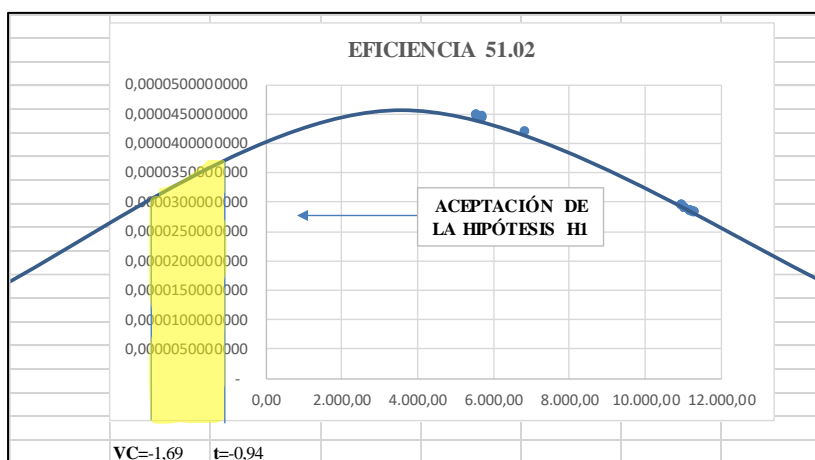
equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esta manera, se ha determinado dos hipótesis descritas a continuación:

- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 213.726$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U < \$ 213.726$  ( $\$ 200.967$ )

Se calculó un valor de prueba (t) de -0,94 estableciendo una decisión, se rechaza la hipótesis nula con un valor de \$213.726 y se acepta la hipótesis alternativa de \$200.967. A manera de conclusión, la entidad no cuenta con una correcta eficiencia, por el hecho de que carece de coherencia en los saldos presentados; en otras palabras, la columna de pago de las cédulas presupuestarias no coincide con la columna de la asignación inicial, debido a que existe una diferencia de \$12.579. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 4**, que la campana de Gauss esta inclinada hacia la izquierda de forma negativa, por lo cual se evidenció que la partida 51.02, tiene baja ejecución presupuestaria suponiendo que, el monto diferencial, se debe a las demoras en los procesos de contratación y despido del personal, esto lleva a que los fondos destinados y beneficios planificados en un principio, no se estén empleando adecuadamente por los motivos ya mencionados.

**Figura 4:**

*Eficiencia de la partida 51.02. (Remuneraciones Complementarias)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de las columnas de la asignación inicial y del pago de la cédula presupuestaria de gastos.

### 3.3.2.2.2. Eficacia

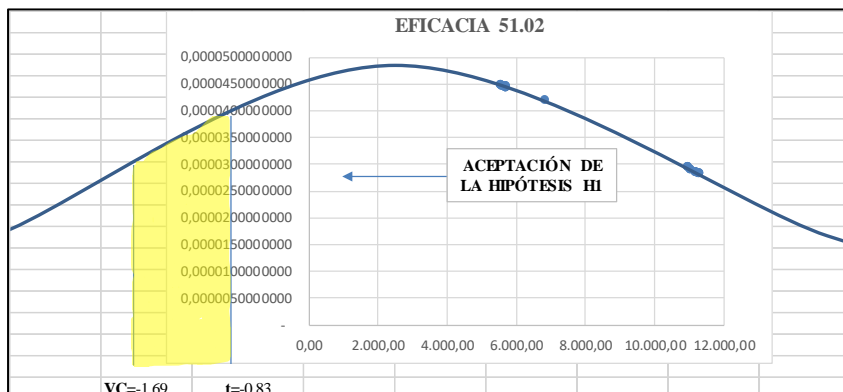
Se efectuó el estudio de la eficacia en la partida 51.02, la cual se asocia a la cuenta contable 633.02 referente a Remuneraciones Complementarias; dicha partida fue analizada con la población total (N) de 24, un valor crítico (Z) de -1,69 equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esta forma, se ha establecido dos hipótesis descritas a continuación:

- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 213.726$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U < \$ 213.726$  (**\$ 202.411**)

Se calculó un valor de prueba (t) de -0,83 estableciendo una decisión de rechazo de la hipótesis nula con un valor de \$213.726 y aceptando la hipótesis alternativa de \$202.411. Se concluyó que la institución pública no cuenta con una adecuada eficacia, por el hecho de que carece de razonabilidad en los saldos presentados; es decir, la columna de la asignación inicial en la cédula de gastos no coincide con el valor total planificado y pagado en los informes mensuales, para las Remuneraciones Complementarias, debido a que existe una diferencia de \$11.315. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 5**, que la campana de Gauss esta inclinada hacia la izquierda de forma negativa, evidenciando que la partida 51.02, tiene una baja optimización o ejecución de recursos, debido a la inexistencia de un control y seguimiento constante en la planificación del presupuesto; también en la suma total del cálculo de este beneficio, pues van variando mes a mes, por una equivocación en la operación.

**Figura 5:**

*Eficacia de la partida 51.02. (Remuneraciones Complementarias)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de la columna de la asignación inicial de la cédula presupuestaria de gastos y el PAC.

### 3.3.2.3. Partida 51.03

#### 3.3.2.3.1. Eficiencia

Se desarrolló el análisis de la eficiencia en la partida 51.03 de la cédula de gastos, la cual se enlaza a la cuenta contable 633.03 correspondiente a Remuneraciones Compensatorias, esta partida fue estudiada con la población total (N) de 2, un valor crítico (Z) de 1,69 equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esta manera, se ha determinado dos hipótesis descritas a continuación:

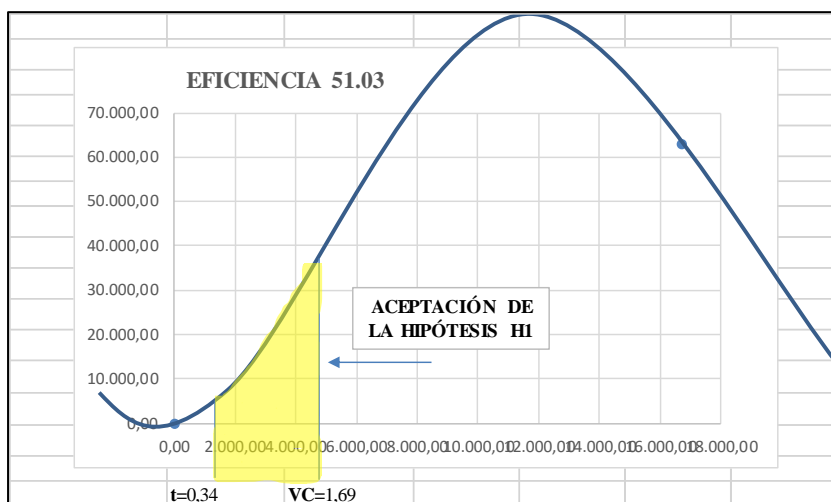
- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 63.990$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U > \$ 63.990$  (**\$ 79.769**)

Se calculó un valor de prueba (t) de 0,34 estableciendo una decisión, se rechaza la hipótesis nula con un valor de \$63.990 y se acepta la hipótesis alternativa de \$79.769. A manera de conclusión, la entidad no cuenta con una correcta eficiencia, por el hecho de que carece de coherencia en los saldos presentados; en otras palabras, la columna de pago de las

cédulas presupuestarias no coincide con la columna de la asignación inicial, debido a que existe una diferencia de \$-15.779. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 6**, que la campana de Gauss esta inclinada hacia la derecha de forma positiva, por lo cual se evidenció que la partida 51.03 tiene una mala ejecución presupuestaria, puesto que se pagó un valor mucho más alto de lo planificado, este gasto puede haber sido cubierto con los recursos de otras cuentas contables; lo ideal sería que, los montos de la asignación inicial y los de la columna del pagado, sean iguales en las cédulas de gastos, para este tipo de necesidades.

**Figura 6:**

*Eficiencia de la partida 51.03. (Remuneraciones Compensatorias)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de las columnas de la asignación inicial y del pagado de la cédula presupuestaria de gastos.

### 3.3.2.4. Partida 51.06

#### 3.3.2.4.1. Eficiencia

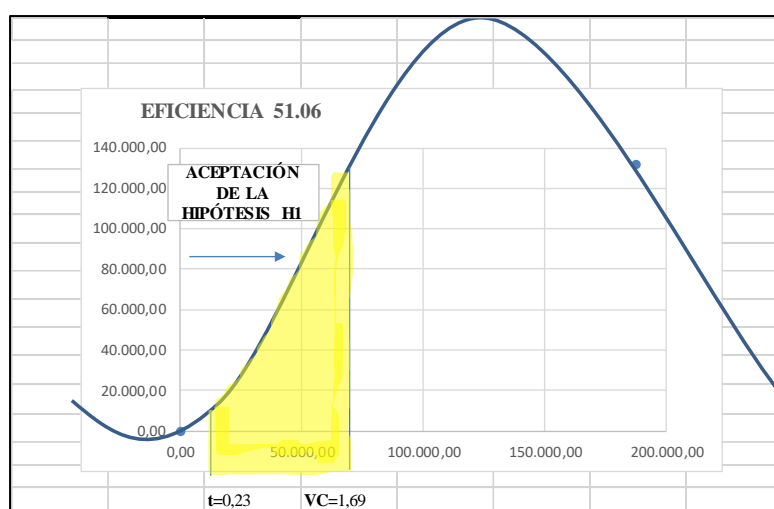
Se realizó el análisis de la eficiencia en la partida 51.06 de la cédula de gastos, la cual se enlaza a la cuenta contable 633.06 correspondiente a Aportes Patronales a la Seguridad Social, esta partida fue estudiada con la población total (N) de 2, un valor crítico (Z) de 1,69 equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esta manera, se ha determinado dos hipótesis descritas a continuación:

- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 305.749$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U > \$ 305.749$  (**\$ 318.827**)

Se calculó un valor de prueba (t) de 0,23 estableciendo una decisión, se rechaza la hipótesis nula con un valor de \$305.749 y se acepta la hipótesis alternativa de \$318.827. A manera de conclusión, la entidad no cuenta con una correcta eficiencia, por el hecho de que carece de coherencia en los saldos presentados; en otras palabras, la columna de pago de las cédulas presupuestarias no coincide con la columna de la asignación inicial, debido a que existe una diferencia de \$-13,078. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 7**, que la campana de Gauss esta inclinada hacia la derecha de forma positiva, por lo cual se evidenció que la partida 51.06 tiene una mala ejecución presupuestaria, puesto que se pagó un valor mucho más alto de lo planificado; este gasto puede haber sido cubierto con los recursos de otras cuentas contables; lo ideal sería que, los montos de la asignación inicial y los de la columna del pagado, sean iguales en las cédulas de gastos, para este tipo de necesidades.

**Figura 7:**

*Eficiencia de la partida 51.06. (Aportes Patronales a la Seguridad Social)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de las columnas de la asignación inicial y del pagado de la cédula presupuestaria de gastos.



### 3.3.2.5. Partida 51.07

#### 3.3.2.5.1. Eficiencia

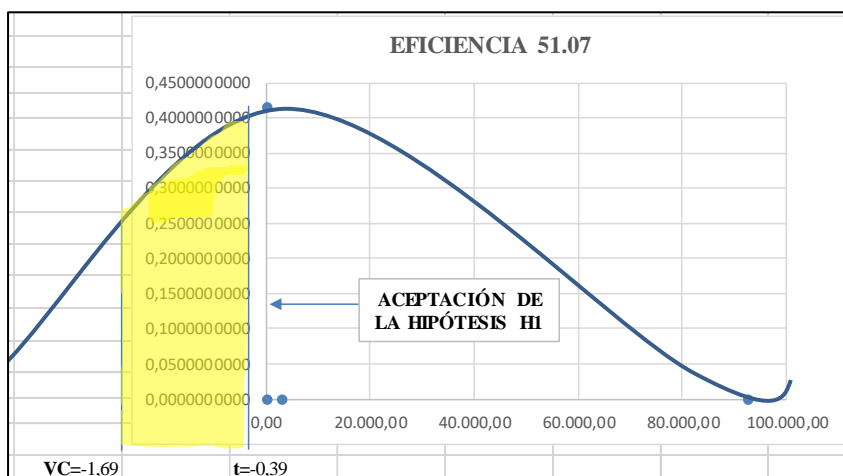
Se desarrolló el análisis de la eficiencia en partida 51.07 de la cédula de gastos, la cual se enlaza a la cuenta contable 633.07 correspondiente a Indemnizaciones, esta partida fue estudiada con la población total (N) de 4, un valor crítico (Z) de -1,69 equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esta manera, se ha determinado dos hipótesis descritas a continuación:

- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 131.001$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U < \$ 131.001$  (**\$ 95.650**)

Se calculó un valor de prueba (t) de -0,39 estableciendo una decisión, se rechaza la hipótesis nula con un valor de \$131.001 y se acepta la hipótesis alternativa de \$95.650. A manera de conclusión, la entidad no cuenta con una correcta eficiencia, por el hecho de que carece de coherencia en los saldos presentados; en otras palabras, la columna de pago de las cédulas presupuestarias no coincide con la columna de la asignación inicial, debido a que existe una diferencia de \$35.351. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 8**, que la campana de Gauss esta inclinada hacia la izquierda de forma negativa, por lo cual se evidenció que la partida 51.07, tiene baja ejecución presupuestaria suponiendo que, el monto diferencial se está utilizando para cubrir otros gastos no declarados o planificados.

**Figura 8:**

*Eficiencia de la partida 51.07. (Indemnizaciones)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de las columnas de la asignación inicial y del pagado de la cédula presupuestaria de gastos.

### 3.3.2.6. Partida 53.01

#### 3.3.2.6.1. Eficiencia

Se realizó un análisis de la eficiencia en la partida 53.01 de la cédula de gastos, la cual se asocia con la cuenta contable 634.01 correspondiente a Servicios Básicos, esta partida fue estudiada con la población total (N) de 5, un valor crítico (Z) de -1,69 equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esta manera, se ha determinado dos hipótesis descritas a continuación:

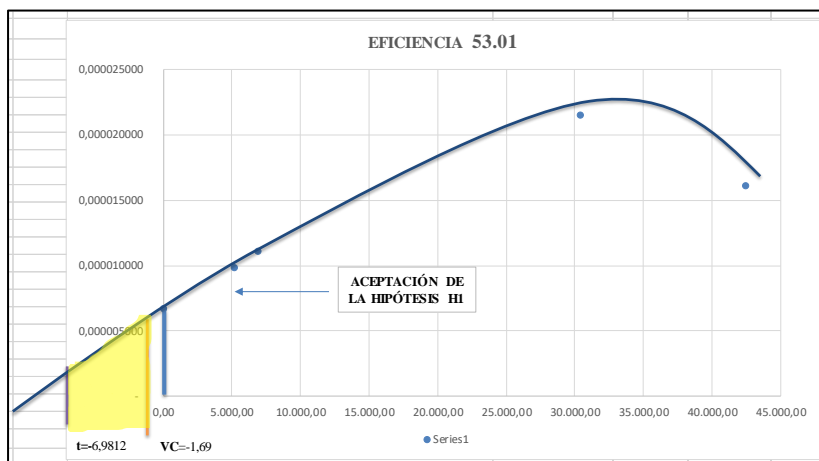
- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 142.527$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U < \$ 142.527$  (**\$ 84.975**)

Se calculó un valor de prueba (t) de -6,9812 estableciendo una decisión; se rechaza la hipótesis nula con un valor de \$142.527 y se acepta la hipótesis alternativa de \$84.975. A manera de conclusión, la institución no cuenta con una correcta eficiencia, por el hecho de que carece de coherencia en los saldos presentados; en otras palabras, la columna de pago de las cédulas presupuestarias no coincide con la columna de la asignación inicial, debido a que

existe una diferencia de \$57.552. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 9**, que la campana de Gauss esta inclinada a la izquierda de forma negativa, por lo cual se evidenció que la partida 53.01, tiene baja ejecución presupuestaria suponiendo que, el monto diferencial se está utilizando para cubrir otros gastos no declarados.

**Figura 9:**

*Eficiencia de la partida 53.01. (Servicios Básicos)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de las columnas de la asignación inicial y del pagado de la cédula presupuestaria de gastos.

### 3.3.2.6.2. Eficacia

Se desarrolló un análisis de la eficacia en la partida 53.01 de la cédula de gastos, la cual se asocia con la cuenta contable 634.01 correspondiente a Servicios Básicos, esta partida fue estudiada con la población total (N) de 5, un valor crítico (Z) de -1,69 equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esta manera, se ha determinado dos hipótesis descritas a continuación:

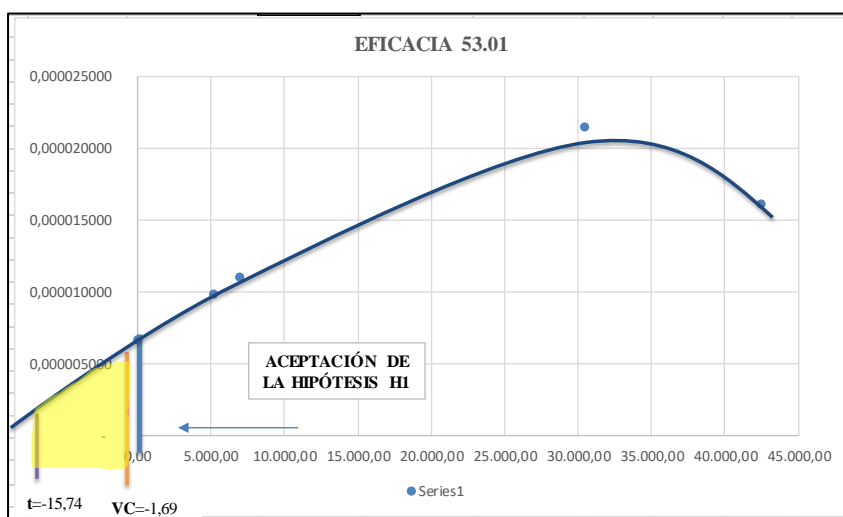
- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 142.527$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U < \$ 142.527$  (**\$ 12.800**)

Se calculó un valor de prueba (t) de -15,74 estableciendo una decisión de rechazo de la hipótesis nula con un valor de \$142.527 y aceptando la hipótesis alternativa de \$12.800. Se concluyó que la institución pública no cuenta con una adecuada eficacia, por el hecho de que

carece de razonabilidad en los saldos presentados; es decir, la columna de la asignación inicial en la cédula de gastos no coincide con el valor total del Plan Anual de Contratación (PAC), para los Servicios Básicos, debido a que existe una diferencia de \$129.727. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 10**, que la campana de Gauss esta inclinada hacia la izquierda de forma negativa, evidenciando que la partida 53.01, tiene una baja optimización o ejecución de recursos, ya que la diferencia sobrante, no se sabe en que se gastó.

**Figura 10:**

*Eficacia de la partida 53.01. (Servicios Básicos)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de la columna de la asignación inicial de la cédula presupuestaria de gastos y el PAC.

### 3.3.2.7. Partida 53.02

#### 3.3.2.7.1. Eficiencia

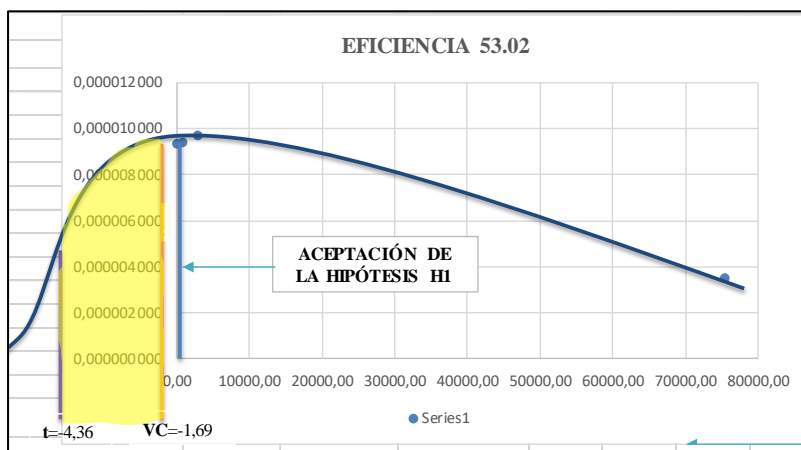
Se efectuó un análisis de la eficiencia en la partida 53.02 de la cédula de gastos, la cual se asocia con la cuenta contable 634.02 correspondiente a Servicios Generales, esta partida fue estudiada con la población total (N) de 6, un valor crítico (Z) de -1,69 equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esta manera, se ha determinado dos hipótesis descritas a continuación:

- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 145.100$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U < \$ 145.100$  (**\$ 79.010**)

Se calculó un valor de prueba (t) de -4,36 estableciendo una decisión; se rechaza la hipótesis nula con un valor de \$145.100 y se acepta la hipótesis alternativa de \$79.010. A manera de conclusión, la institución no cuenta con una correcta eficiencia, por el hecho de que carece de coherencia en los saldos presentados; en otras palabras, la columna de pago de las cédulas presupuestarias no coincide con la columna de la asignación inicial, debido a que existe una diferencia de \$66.090. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 11**, que la campana de Gauss esta inclinada a la izquierda de forma negativa, por lo cual se evidenció que la partida 53.02, tiene baja ejecución presupuestaria suponiendo que, el monto diferencial se está utilizando para cubrir otros gastos no declarados.

**Figura 11:**

*Eficiencia de la partida 53.02. (Servicios Generales)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de las columnas de la asignación inicial y del pagado de la cédula presupuestaria de gastos.

### 3.3.2.7.2. Eficacia

Se realizó un análisis de la eficacia en la partida 53.02 de la cédula de gastos, la cual se asocia con la cuenta contable 634.02 correspondiente a Servicios Generales, esta partida fue estudiada con la población total (N) de 6, un valor crítico (Z) de -1,69 equivalente a un

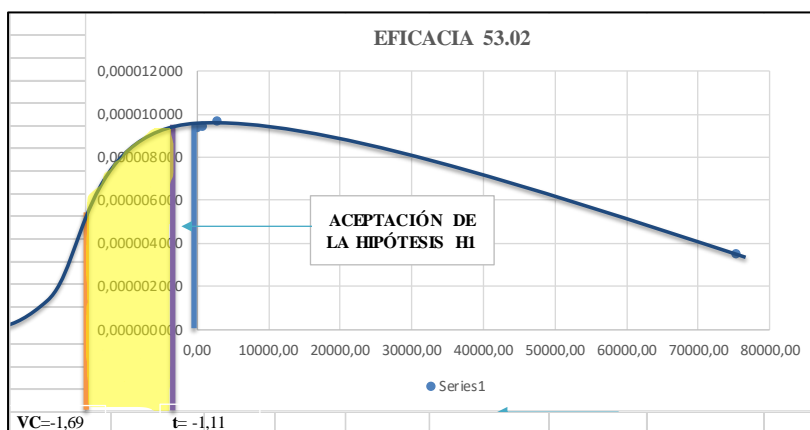
nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esta manera, se ha determinado dos hipótesis descritas a continuación:

- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 145.100$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U < \$ 145.100$  (**\$ 128.214**)

Se calculó un valor de prueba (t) de -1,11 estableciendo una decisión de rechazo de la hipótesis nula con un valor de \$145.100 y aceptando la hipótesis alternativa de \$128.214. Se concluyó que la institución pública no cuenta con una adecuada eficacia, por el hecho de que carece de razonabilidad en los saldos presentados; es decir, la columna de la asignación inicial en la cédula de gastos no coincide con el valor total del Plan Anual de Contratación (PAC), para los Servicios Generales, debido a que existe una diferencia de \$16.886. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 12**, que la campana de Gauss esta inclinada hacia la izquierda de forma negativa, evidenciando que la partida 53.02, tiene una baja optimización o ejecución de recursos, ya que la diferencia sobrante, no se sabe en que se gastó.

**Figura 12:**

*Eficacia de la partida 53.02. (Servicios Generales)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de la columna de la asignación inicial de la cédula presupuestaria de gastos y el PAC.

### 3.3.2.8. Partida 53.04

#### 3.3.2.8.1. Eficiencia

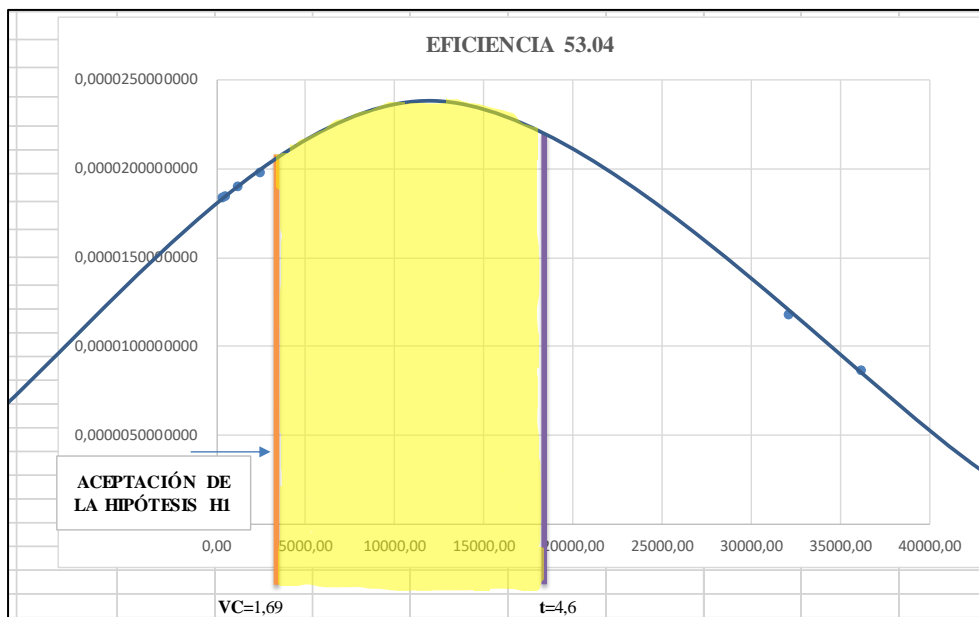
Se realizó un análisis de la eficiencia en la partida 53.04 de la cédula de gastos, la cual se asocia con la cuenta contable 634.04 correspondiente a Instalaciones, Mantenimientos, Reparaciones y Demoliciones, esta partida fue estudiada con la población total (N) de 6, un valor crítico (Z) de 1,69 equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esta manera, se ha determinado dos hipótesis descritas a continuación:

- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 41.000$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U > \$ 41.000$  (**\$ 72.916**)

Se calculó un valor de prueba (t) de 4,6 estableciendo una decisión; se rechaza la hipótesis nula con un valor de \$41.000 y se acepta la hipótesis alternativa de \$72.916. A manera de conclusión, la institución no cuenta con una correcta eficiencia, por el hecho de que carece de coherencia en los saldos presentados; en otras palabras, la columna de pago de las cédulas presupuestarias no coincide con la columna de la asignación inicial, debido a que existe una diferencia de \$-31.916. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 13**, que la campana de Gauss esta inclinada hacia la derecha de forma positiva, por lo cual se evidenció que la partida 53.04, tiene una mala ejecución presupuestaria, puesto que se pagó un valor mucho más alto de lo planificado; este gasto puede haber sido cubierto con los recursos de otras cuentas contables.

**Figura 13:**

*Eficiencia de la partida 53.04. (Instalaciones, Mantenimientos, Reparaciones y Demoliciones)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de las columnas de la asignación inicial y del pagado de la cédula presupuestaria de gastos.

### 3.3.2.8.2. Eficacia

Se desarrolló un análisis de la eficacia en la partida 53.04 de la cédula de gastos, la cual se asocia con la cuenta contable 634.04 correspondiente a Instalaciones, Mantenimientos, Reparaciones y Demoliciones, esta partida fue estudiada con la población total (N) de 6, un valor crítico (Z) de 1,69 equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esta manera, se ha determinado dos hipótesis descritas a continuación:

- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 41.000$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U > \$ 41.000$  (**\$ 71.696**)

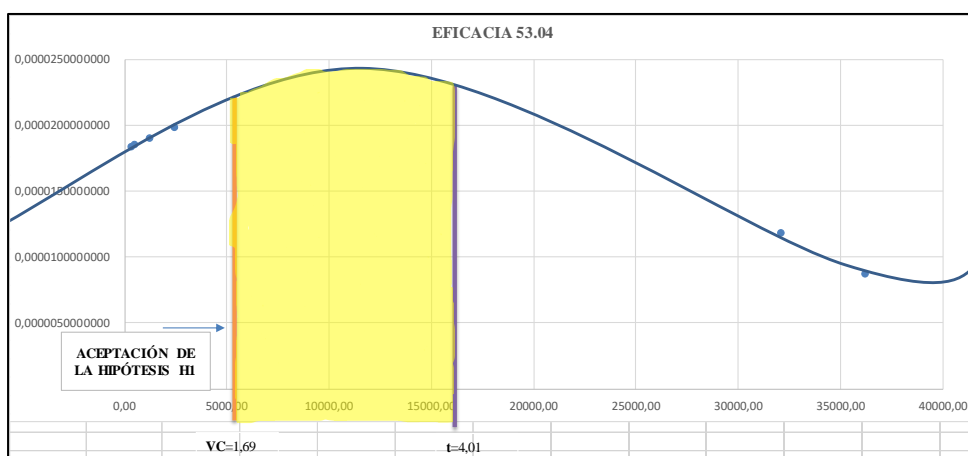
Se calculó un valor de prueba (t) de 4,01 estableciendo una decisión de rechazo de la hipótesis nula con un valor de \$41.000 y aceptando la hipótesis alternativa de \$71.696. Se concluyó que la institución pública no cuenta con una adecuada eficacia, por el hecho de que carece de razonabilidad en los saldos presentados; es decir, la columna de la asignación



inicial en la cédula de gastos no coincide con el valor total del Plan Anual de Contratación (PAC), para las Instalaciones, Mantenimientos, Reparaciones y Demoliciones, debido a que existe una diferencia de \$-30.696. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 14**, que la campana de Gauss esta inclinada hacia la derecha de forma positiva, evidenciando que la partida 53.04, tiene una mala ejecución presupuestaria, puesto que se pagó un valor mucho más alto en el PAC de lo planificado; este gasto puede haber sido cubierto con los recursos de otras cuentas contables; lo ideal sería que, los montos de la asignación inicial en la cédula de gastos y el PAC, sean iguales, para este tipo de necesidades.

**Figura 14:**

*Eficacia de la partida 53.04. (Instalaciones, Mantenimientos, Reparaciones y Demoliciones)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de la columna de la asignación inicial de la cédula presupuestaria de gastos y el PAC.

### 3.3.2.9. Partida 53.06

#### 3.3.2.9.1. Eficiencia

Se efectuó un análisis de la eficiencia en la partida 53.06 de la cédula de gastos, la cual se asocia con la cuenta contable 634.06 correspondiente a Contrataciones de Estudios e Investigaciones, esta partida fue estudiada con la población total (N) de 7, un valor crítico (Z) de 1,69 equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un

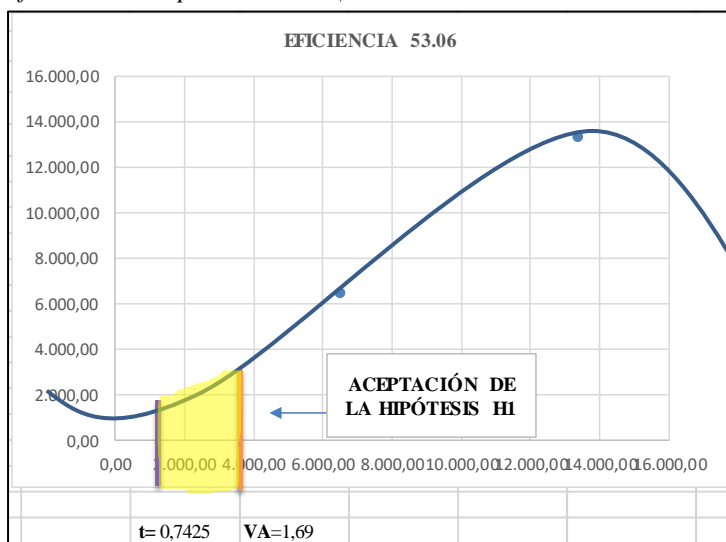
error muestral del 3%. De esta manera, se ha determinado dos hipótesis descritas a continuación:

- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 17.100$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U > \$ 17.100$  (**\$ 19.891**)

Se calculó un valor de prueba (t) de 0,7425 estableciendo una decisión; se rechaza la hipótesis nula con un valor de \$17.100 y se acepta la hipótesis alternativa de \$19.891. A manera de conclusión, la institución no cuenta con una correcta eficiencia, por el hecho de que carece de coherencia en los saldos presentados; en otras palabras, la columna de pago de las cédulas presupuestarias no coincide con la columna de la asignación inicial, debido a que existe una diferencia de \$-2.791. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 15**, que la campana de Gauss esta inclinada hacia la derecha de forma positiva, por lo cual se evidenció que la partida 53.06, tiene una mala ejecución presupuestaria, puesto que se pagó un valor mucho más alto de lo planificado; este gasto puede haber sido cubierto con los recursos de otras cuentas contables.

**Figura 15:**

*Eficiencia de la partida 53.06. (Contrataciones de Estudios e Investigaciones)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de las columnas de la asignación inicial y del pago de la cédula presupuestaria de gastos.

### 3.3.2.9.2. Eficacia

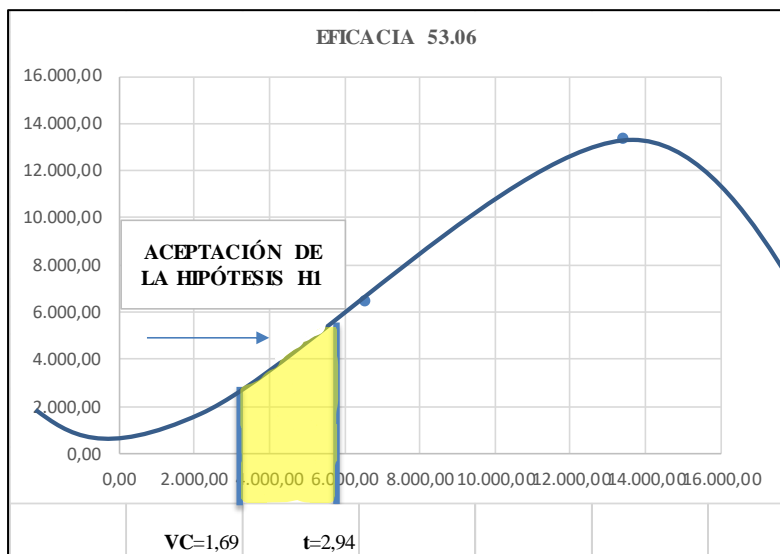
Se realizó un análisis de la eficacia en la partida 53.06 de la cédula de gastos, la cual se asocia con la cuenta contable 634.06 correspondiente a Contrataciones de Estudios e Investigaciones, esta partida fue estudiada con la población total (N) de 7, un valor crítico (Z) de 1,69 equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esta manera, se ha determinado dos hipótesis descritas a continuación:

- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 17.100$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U > \$ 17.100$  (**\$ 28.161**)

Se calculó un valor de prueba (t) de 2,94 estableciendo una decisión de rechazo de la hipótesis nula con un valor de \$17.100 y aceptando la hipótesis alternativa de \$28.161. Se concluyó que la institución pública no cuenta con una adecuada eficacia, por el hecho de que carece de razonabilidad en los saldos presentados; es decir, la columna de la asignación inicial en la cédula de gastos no coincide con el valor total del Plan Anual de Contratación (PAC), para las Contrataciones de Estudios e Investigaciones, debido a que existe una diferencia de \$-11.061. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 16**, que la campana de Gauss esta inclinada hacia la derecha de forma positiva, evidenciando que la partida 53.06, tiene una mala ejecución presupuestaria, puesto que se pagó un valor mucho más alto en el PAC de lo planificado; este gasto puede haber sido cubierto con los recursos de otras cuentas contables; lo ideal sería que, los montos de la asignación inicial en la cédula de gastos y el PAC, sean iguales, para este tipo de necesidades.

**Figura 16:**

*Eficacia de la partida 53.06. (Contrataciones de Estudios e Investigaciones)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de la columna de la asignación inicial de la cédula presupuestaria de gastos y el PAC.

### 3.3.2.10. Partida 53.07

#### 3.3.2.10.1. Eficiencia

Se efectuó un análisis de la eficiencia en la partida 53.07 de la cédula de gastos, la cual se asocia con la cuenta contable 634.07 correspondiente a Gastos en Informática, esta partida fue estudiada con la población total (N) de 2, un valor crítico (Z) de -1,69 equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esta manera, se ha determinado dos hipótesis descritas a continuación:

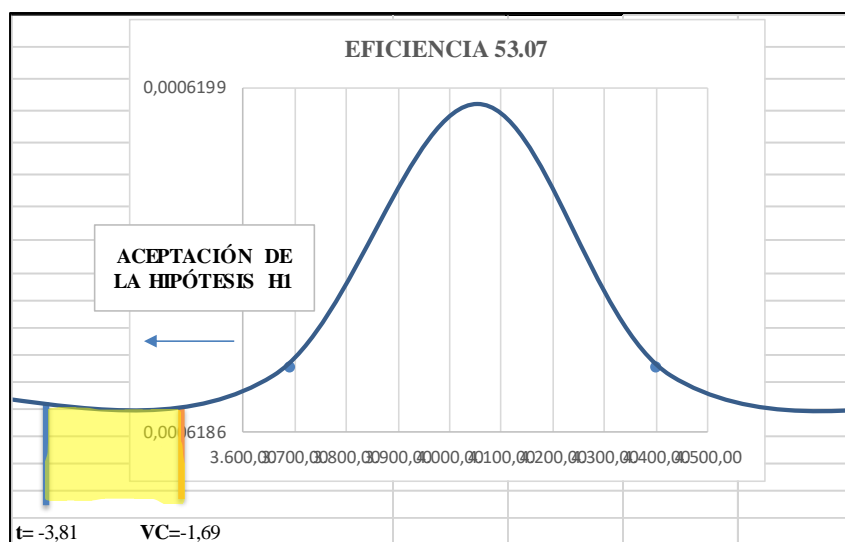
- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 10.000$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U < \$ 10.000$  (**\$ 8.086**)

Se calculó un valor de prueba (t) de -3,81 estableciendo una decisión; se rechaza la hipótesis nula con un valor de \$10.000 y se acepta la hipótesis alternativa de \$8.086. A manera de conclusión, la institución no cuenta con una correcta eficiencia, por el hecho de que carece de coherencia en los saldos presentados; en otras palabras, la columna de pago de

las cédulas presupuestarias no coincide con la columna de la asignación inicial, debido a que existe una diferencia de \$1.914. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 17**, que la campana de Gauss esta inclinada a la izquierda de forma negativa, por lo cual se evidenció que la partida 53.07, tiene baja ejecución presupuestaria suponiendo que, el monto diferencial se está utilizando para cubrir otros gastos no declarados.

**Figura 17:**

*Eficiencia de la partida 53.07. (Gastos en Informática)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de las columnas de la asignación inicial y del pagado de la cédula presupuestaria de gastos.

### 3.3.2.10.2. Eficacia

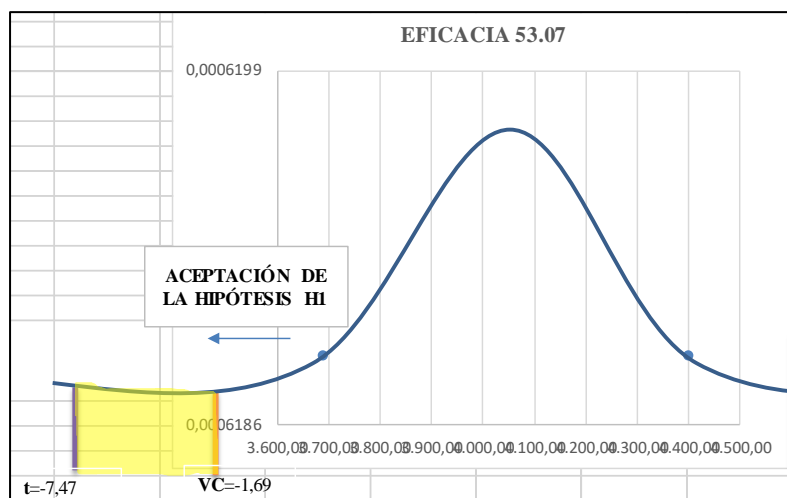
Se desarrolló un análisis de la eficacia en la partida 53.07 de la cédula de gastos, la cual se asocia con la cuenta contable 634.07 correspondiente a Gastos en Informática, esta partida fue estudiada con la población total (N) de 2, un valor crítico (Z) de -1,69 equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esta manera, se ha determinado dos hipótesis descritas a continuación:

- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 10.000$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U < \$ 10.000$  (**\$ 6.250**)

Se calculó un valor de prueba (t) de -7,47 estableciendo una decisión de rechazo de la hipótesis nula con un valor de \$10.000 y aceptando la hipótesis alternativa de \$6.250. Se concluyó que la institución pública no cuenta con una adecuada eficacia, por el hecho de que carece de razonabilidad en los saldos presentados; es decir, la columna de la asignación inicial en la cédula de gastos no coincide con el valor total del Plan Anual de Contratación (PAC), para los Gastos en Informática, debido a que existe una diferencia de \$3.750. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 18**, que la campana de Gauss esta inclinada hacia la izquierda de forma negativa, evidenciando que la partida 53.07, tiene una baja optimización o ejecución de recursos, ya que la diferencia sobrante, no se sabe en que se gastó.

**Figura 18:**

*Eficacia de la partida 53.07. (Gastos en Informática)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de la columna de la asignación inicial de la cédula presupuestaria de gastos y el PAC.

### 3.3.2.11. Partida 53.08

#### 3.3.2.11.1. Eficiencia

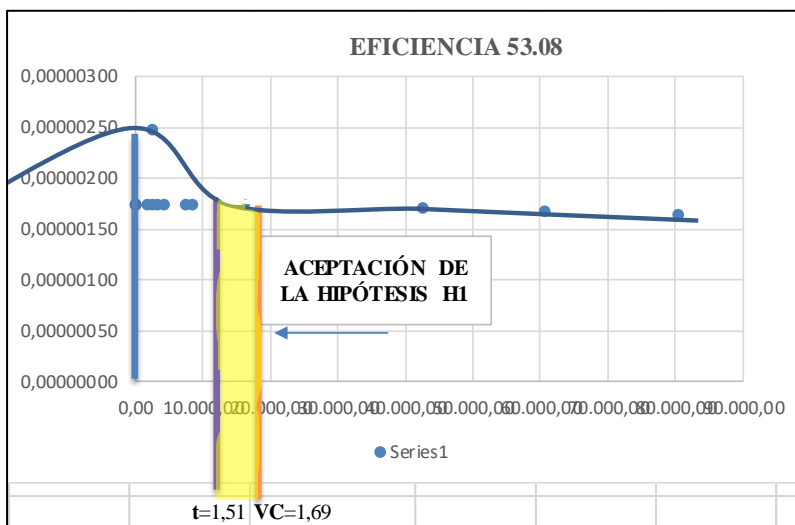
Se realizó un análisis de la eficiencia en la partida 53.08 de la cédula de gastos, la cual se asocia con la cuenta contable 634.08 correspondiente a Bienes de Uso y Consumo Corriente, esta partida fue estudiada con la población total (N) de 27, un valor crítico (Z) de

1,69 equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esta manera, se ha determinado dos hipótesis descritas a continuación:

- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 183.250$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U > \$ 183.250$  ( $\$ 229.897$ )

Se calculó un valor de prueba (t) de 1,51 estableciendo una decisión; se rechaza la hipótesis nula con un valor de \$183.250 y se acepta la hipótesis alternativa de \$229.897. A manera de conclusión, la institución no cuenta con una correcta eficiencia, por el hecho de que carece de coherencia en los saldos presentados; en otras palabras, la columna de pago de las cédulas presupuestarias no coincide con la columna de la asignación inicial, debido a que existe una diferencia de \$-46.646. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 19**, que la campana de Gauss esta inclinada hacia la derecha de forma positiva, por lo cual se evidenció que la partida 53.08, tiene una mala ejecución presupuestaria, puesto que se pagó un valor mucho más alto de lo planificado; este gasto puede haber sido cubierto con los recursos de otras cuentas contables.

**Figura 19:**  
*Eficiencia de la partida 53.08. (Bienes de Uso y Consumo Corriente)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de las columnas de la asignación inicial y del pagado de la cédula presupuestaria de gastos.

### 3.3.2.11.2. Eficacia

Se efectuó un análisis de la eficacia en la partida 53.08 de la cédula de gastos, la cual se asocia con la cuenta contable 634.08 correspondiente a Bienes de Uso y Consumo Corriente, esta partida fue estudiada con la población total (N) de 27, un valor crítico (Z) de 1,69 equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esta manera, se ha determinado dos hipótesis descritas a continuación:

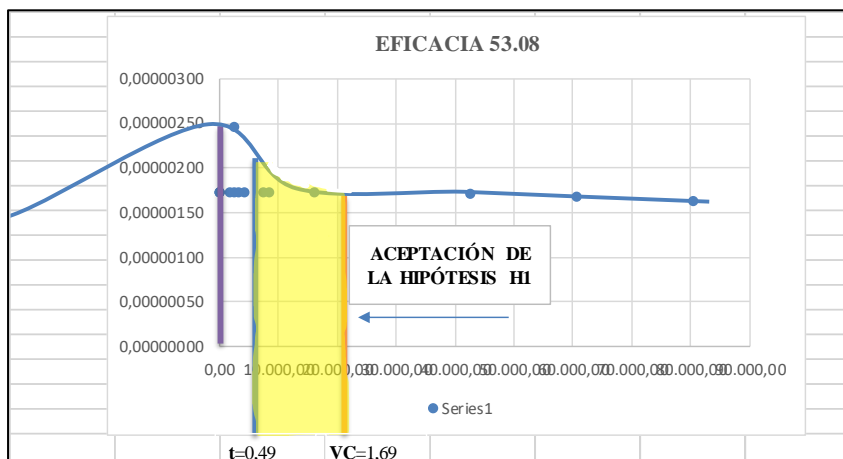
- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 183.250$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U > \$ 183.250$  ( $\$ 198.349$ )

Se calculó un valor de prueba (t) de 0,49 estableciendo una decisión de rechazo de la hipótesis nula con un valor de \$183.250 y aceptando la hipótesis alternativa de \$198.349. Se concluyó que la institución pública no cuenta con una adecuada eficacia, por el hecho de que carece de razonabilidad en los saldos presentados; es decir, la columna de la asignación inicial en la cédula de gastos no coincide con el valor total del Plan Anual de Contratación (PAC), para los Bienes de Uso y Consumo Corriente, debido a que existe una diferencia de \$-15.098. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 20**, que la campana de Gauss esta inclinada hacia la derecha de forma positiva, evidenciando que la partida 53.08, tiene una mala ejecución presupuestaria, puesto que se pagó un valor mucho más alto en el PAC de lo planificado; este gasto puede haber sido cubierto con los recursos de otras cuentas contables; lo ideal sería que; los montos de la asignación inicial en la cédula de gastos y el PAC, sean iguales, para este tipo de necesidades.



**Figura 20:**

*Eficacia de la partida 53.08. (Bienes de Uso y Consumo Corriente)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de la columna de la asignación inicial de la cédula presupuestaria de gastos y el PAC.

### 3.3.2.12. Partida 53.14

#### 3.3.2.12.1. Eficiencia

Se desarrolló un análisis de la eficiencia en la partida 53.14 de la cédula de gastos, la cual se asocia con la cuenta contable 634.45 correspondiente a Bienes Muebles no Depreciables, esta partida fue estudiada con la población total (N) de 8, un valor crítico (Z) de 1,69 equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esta manera, se ha determinado dos hipótesis descritas a continuación:

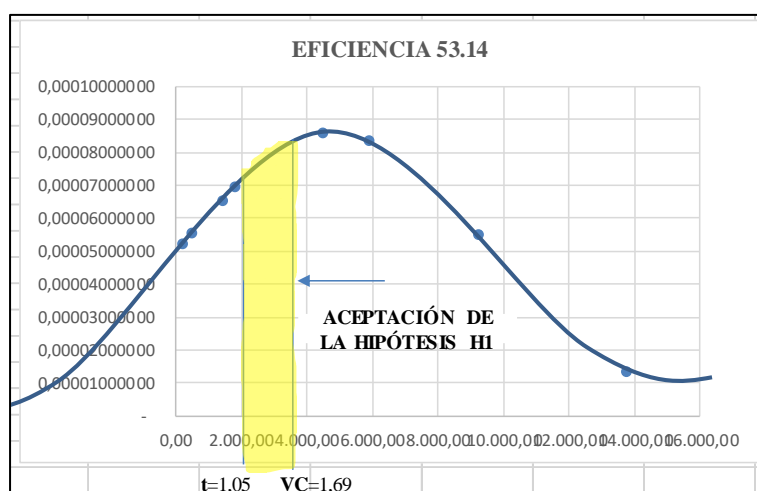
- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 12.600$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U > \$ 12.600$  (**\$ 26.937**)

Se calculó un valor de prueba (t) de 1,05 estableciendo una decisión; se rechaza la hipótesis nula con un valor de \$12.600 y se acepta la hipótesis alternativa de \$26.937. A manera de conclusión, la institución no cuenta con una correcta eficiencia, por el hecho de que carece de coherencia en los saldos presentados; en otras palabras, la columna de pago de las cédulas presupuestarias no coincide con la columna de la asignación inicial, debido a que

existe una diferencia de \$-14.337. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 21**, que la campana de Gauss esta inclinada a la derecha de forma positiva, por lo cual se evidenció que la partida 53.14, tiene una mala ejecución presupuestaria, puesto que se pagó un valor mucho más alto de lo planificado; este gasto puede haber sido cubierto con los recursos de otras cuentas contables.

**Figura 21:**

*Eficiencia de la partida 53.14. (Bienes Muebles no Depreciables)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de las columnas de la asignación inicial y del pagado de la cédula presupuestaria de gastos.

### 3.3.2.12.2. Eficacia

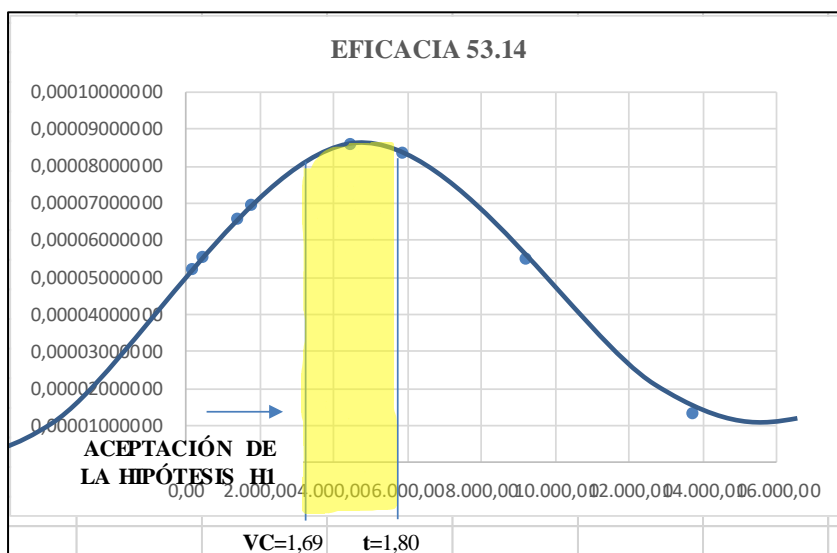
Se realizó un análisis de la eficacia en la partida 53.14 de la cédula de gastos, la cual se asocia con la cuenta contable 634.45 correspondiente a Bienes Muebles no Depreciables, esta partida fue estudiada con la población total (N) de 8, un valor crítico (Z) de 1,69 equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esta manera, se ha determinado dos hipótesis descritas a continuación:

- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 12.600$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U > \$ 12.600$  (**\$ 37.098**)

Se calculó un valor de prueba (t) de 1,80 estableciendo una decisión de rechazo de la hipótesis nula con un valor de \$12.600 y aceptando la hipótesis alternativa de \$37.098. Se concluyó que la institución pública no cuenta con una adecuada eficacia, por el hecho de que carece de razonabilidad en los saldos presentados; es decir, la columna de la asignación inicial en la cédula de gastos no coincide el valor total del Plan Anual de Contratación (PAC), para los Bienes Muebles no Depreciables, debido a que existe una diferencia de \$-24.498. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 22**, que la campana de Gauss esta inclinada hacia la derecha de forma positiva, evidenciando que la partida 53.14, tiene una mala ejecución presupuestaria, puesto que se pagó un valor mucho más alto en el PAC de lo planificado; este gasto puede haber sido cubierto con los recursos de otras cuentas contables; lo ideal sería que, los montos de la asignación inicial en la cédula de gastos y el PAC, sean iguales, para este tipo de necesidades.

**Figura 22:**

*Eficacia de la partida 53.14. (Bienes Muebles no Depreciables)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de la columna de la asignación inicial de la cédula presupuestaria de gastos y el PAC.

### 3.3.2.13. Partida 57.02

#### 3.3.2.13.1. Eficiencia

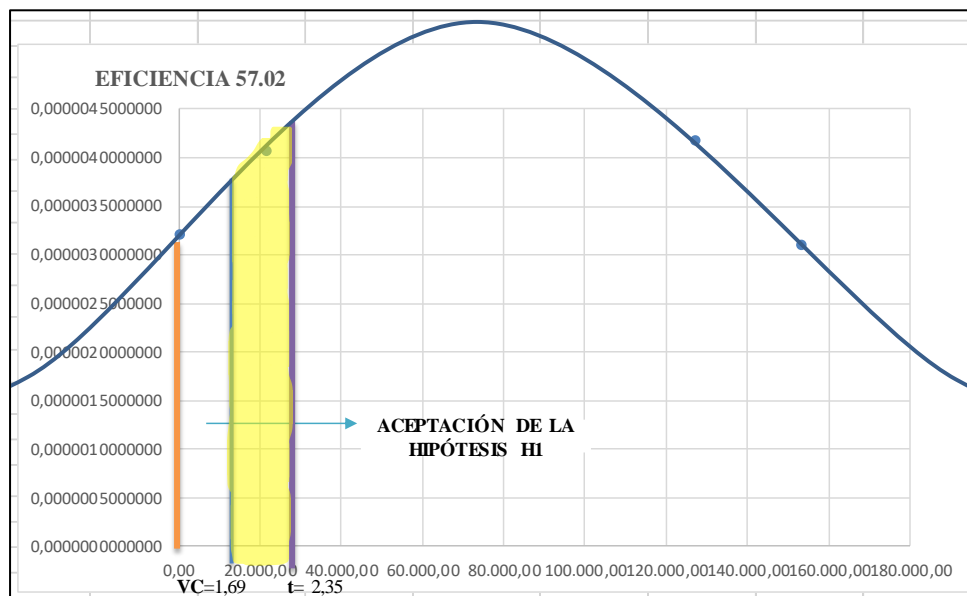
Se desarrolló el análisis de la eficiencia en la partida 57.02 de la cédula de gastos, la cual se enlaza a la cuenta contable 635.04 correspondiente a Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos, esta partida fue estudiada con la población total (N) de 4, un valor crítico (Z) de 1,69 equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esa forma, se ha establecido dos hipótesis descritas a continuación:

- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 212.500$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U > \$ 212.500$  (**\$ 301.673**)

Se calculó un valor de prueba (t) de 2,35 estableciendo una decisión, se rechaza la hipótesis nula con un valor de \$212.500 y se acepta la hipótesis alternativa de \$301.673. A manera de conclusión, la entidad no cuenta con una correcta eficiencia, por el hecho de que carece de coherencia en los saldos presentados; en otras palabras, la columna de pago de las cédulas presupuestarias no coincide con la columna de la asignación inicial, debido a que existe una diferencia de \$-89.173. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 23**, que la campana de Gauss esta inclinada hacia la derecha de forma positiva, por lo cual se evidenció que la partida 57.02 tiene una mala ejecución presupuestaria, puesto que se pagó un valor mucho más alto de lo planificado, este gasto puede haber sido cubierto con los recursos de otras cuentas contables; lo ideal sería que, los montos de la asignación inicial y los de la columna del pagado, sean iguales en las cédulas de gastos, para este tipo de obligaciones.

**Figura 23:**

*Eficiencia de la partida 57.02. (Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de las columnas de la asignación inicial y del pagado de la cédula presupuestaria de gastos.

### 3.3.2.13.2. Eficacia

Se efectuó el estudio de la eficacia en la partida 57.02, la cual se asocia a la cuenta contable 635.04 referente a Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos, dicha partida fue analizada con la población total (N) de 4, un valor crítico (Z) de -1,69 equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esta forma, se ha establecido dos hipótesis descritas a continuación:

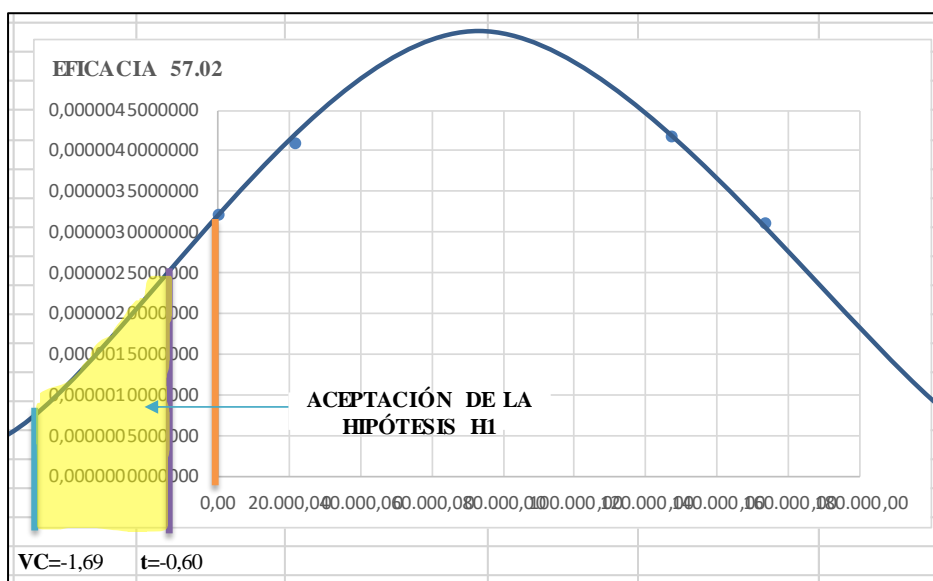
- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 212.500$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U < \$ 212.500$  (**\$ 120.893**)

Se calculó un valor de prueba (t) de -0,60 estableciendo una decisión de rechazo de la hipótesis nula con un valor de \$212.500 y aceptando la hipótesis alternativa de \$120.893. Se concluyó que la institución pública no cuenta con una adecuada eficacia, por el hecho de que carece de razonabilidad en los saldos presentados; es decir, la columna de la asignación inicial en la cédula de gastos no coincide con el valor total del Plan Anual de Contratación

(PAC), para los Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos, debido a que existe una diferencia de \$91.607. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 24**, que la campana de Gauss esta inclinada hacia la izquierda de forma negativa, evidenciando que la partida 57.02, tiene una baja optimización o ejecución de recursos, ya que la diferencia sobrante, no se sabe en que se gastó.

**Figura 24:**

*Eficacia de la partida 57.02. (Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de la columna de la asignación inicial de la cédula presupuestaria de gastos y el PAC.

### 3.3.2.14. Partida 84.01

#### 3.3.2.14.1. Eficiencia

Se realizó un análisis de la eficiencia en la partida 84.01 de la cédula de gastos, la cual se asocia con la cuenta contable 152.41 correspondiente a Bienes Muebles para Inversión, esta partida fue estudiada con un tamaño de la muestra (n) de 34 calculado de una población total (N) de 36, un nivel de probabilidad de éxito (p) de 50%, un nivel de probabilidad de fracaso (q) de 50%, un valor crítico (Z) de -1,69 equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esta manera, se ha determinado dos hipótesis descritas a continuación:

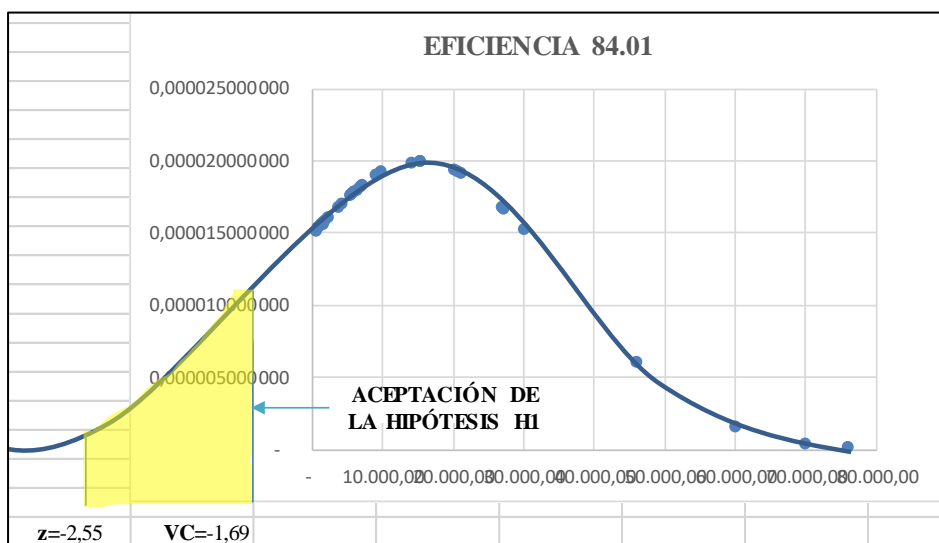
❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 773.960$

❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U < \$ 773.960$  ( $\$ 476.457$ )

Se calculó un valor de prueba (z) de -2,55 estableciendo una decisión; se rechaza la hipótesis nula con un valor de \$773.960 y se acepta la hipótesis alternativa de \$476.457. A manera de conclusión, la institución no cuenta con una correcta eficiencia, por el hecho de que carece de coherencia en los saldos presentados; en otras palabras, la columna de pago de las cédulas presupuestarias no coincide con la columna de la asignación inicial, debido a que existe una diferencia de \$297.503. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 25**, que la campana de Gauss esta inclinada a la izquierda de forma negativa, por lo cual se evidenció que la partida 84.01, tiene baja ejecución presupuestaria suponiendo que, el monto diferencial se está utilizando para cubrir otros gastos no declarados.

**Figura 25:**

*Eficiencia de la partida 84.01. (Bienes Muebles para Inversión)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de las columnas de la asignación inicial y del pagado de la cédula presupuestaria de gastos.

### 3.3.2.14.2. Eficacia

Se desarrolló un análisis de la eficacia en la partida 84.01 de la cédula de gastos, la cual se asocia con la cuenta contable 152.41 correspondiente a Bienes Muebles para Inversión, esta partida fue estudiada con un tamaño de la muestra (n) de 35 calculado de una

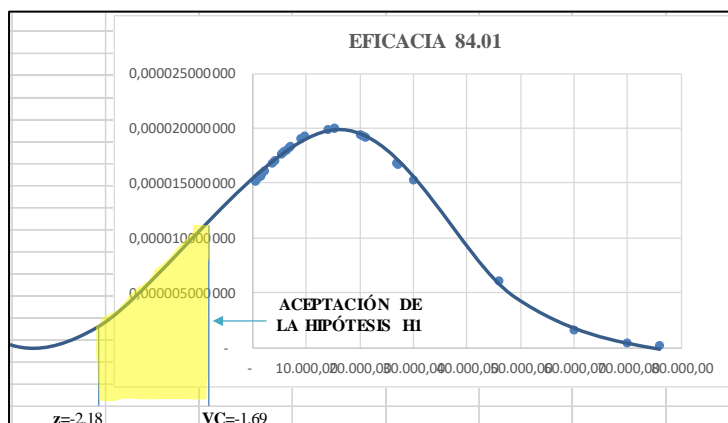
población total (N) de 36, un nivel de probabilidad de éxito (p) de 50%, un nivel de probabilidad de fracaso (q) de 50%, un valor crítico (Z) de -1,69 equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esta manera, se ha determinado dos hipótesis descritas a continuación:

- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 773.960$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U < \$ 773.960$  (**\$ 520.205**)

Se calculó un valor de prueba (z) de -2,18 estableciendo una decisión de rechazo de la hipótesis nula con un valor de \$773.960 y aceptando la hipótesis alternativa de \$520.205. Se concluyó que la institución pública no cuenta con una adecuada eficacia, por el hecho de que carece de razonabilidad en los saldos presentados; es decir, la columna de la asignación inicial en la cédula de gastos no coincide con el valor total del Plan Anual de Contratación (PAC), para los Bienes Muebles destinados a la Inversión, debido a que existe una diferencia de \$253.755. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 26**, que la campana de Gauss esta inclinada hacia la izquierda de forma negativa, evidenciando que la partida 84.01, tiene una baja optimización o ejecución de recursos, ya que la diferencia sobrante, no se sabe en que se gastó.

**Figura 26:**

*Eficacia de la partida 84.01. (Bienes Muebles para Inversión)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de la columna de la asignación inicial de la cédula presupuestaria de gastos y el PAC.



### 3.3.2.15. Partida 84.04

#### 3.3.2.15.1. Eficiencia

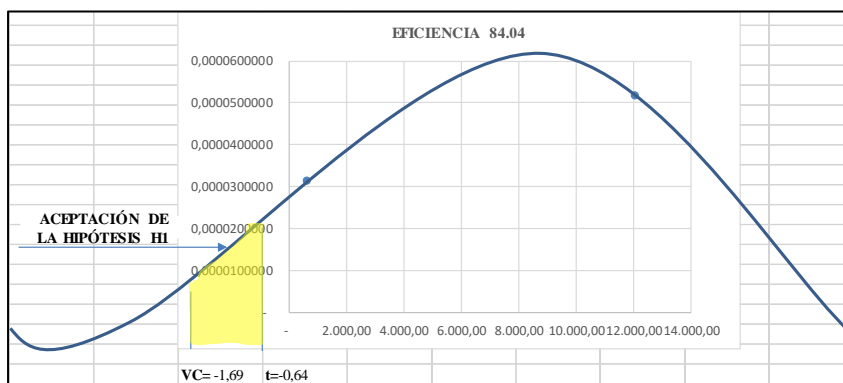
Se efectuó un análisis de la eficiencia en la partida 84.04 de la cédula de gastos, la cual se asocia con la cuenta contable 152.48 correspondiente a Bienes Intangibles para Inversión, esta partida fue estudiada con la población total (N) de 2, un valor crítico (Z) de -1,69 equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esta manera, se ha determinado dos hipótesis descritas a continuación:

- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 9.200$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U < \$ 9.200$  (**\$ 1.885**)

Se calculó un valor de prueba (t) de -0,64 estableciendo una decisión; se rechaza la hipótesis nula con un valor de \$9.200 y se acepta la hipótesis alternativa de \$1.885. A manera de conclusión, la institución no cuenta con una correcta eficiencia, por el hecho de que carece de coherencia en los saldos presentados; en otras palabras, la columna de pago de las cédulas presupuestarias no coincide con la columna de la asignación inicial, debido a que existe una diferencia de \$7.315. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 27**, que la campana de Gauss esta inclinada a la izquierda de forma negativa, por lo cual se evidenció que la partida 84.04, tiene baja ejecución presupuestaria suponiendo que, el monto diferencial se está utilizando para cubrir otros gastos no declarados.

**Figura 27:**

*Eficiencia de la partida 84.04. (Bienes Intangibles para Inversión)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de las columnas de la asignación inicial y del pagado de la cédula presupuestaria de gastos.

### 3.3.2.15.2. Eficacia

Se realizó un análisis de la eficacia en la partida 84.04 de la cédula de gastos, la cual se asocia con la cuenta contable 152.48 correspondiente a Bienes Intangibles para Inversión, esta partida fue estudiada con la población total (N) de 2, un valor crítico (Z) de 1,69 equivalente a un nivel de confianza del 96%, un nivel de significancia del 4% y un error muestral del 3%. De esta manera, se ha determinado dos hipótesis descritas a continuación:

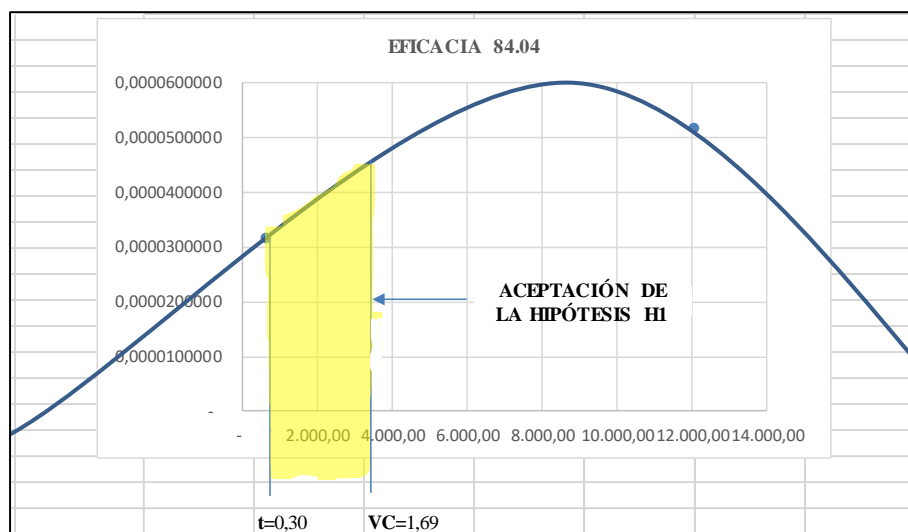
- ❖ **Hipótesis Nula ( $H^0$ )**  $U = \$ 9.200$
- ❖ **Hipótesis Alternativa ( $H^1$ )**  $U > \$ 9.200$  (**\$ 12.679**)

Se calculó un valor de prueba (t) de 0,30 estableciendo una decisión de rechazo de la hipótesis nula con un valor de \$9.200 y aceptando la hipótesis alternativa de \$12.679. Se concluyó que la institución pública no cuenta con una adecuada eficacia, por el hecho de que carece de razonabilidad en los saldos presentados; es decir, la columna de la asignación inicial en la cédula de gastos no coincide con el valor total del Plan Anual de Contratación (PAC), para los Bienes Intangibles destinados a la Inversión, debido a que existe una diferencia de \$-3.479. De igual manera, se puede encontrar como representación en la **Figura 28**, que la campana de Gauss esta inclinada hacia la derecha de forma positiva, evidenciando

que la partida 84.04, tiene una mala ejecución presupuestaria, puesto que se pagó un valor mucho más alto en el PAC de lo planificado; este gasto puede haber sido cubierto con los recursos de otras cuentas contables; lo ideal sería que; los montos de la asignación inicial en la cédula de gastos y el PAC, sean iguales.

**Figura 28:**

*Eficacia de la partida 84.04. (Bienes Intangibles para Inversión)*



**Nota:** Realización de pruebas de hipótesis con datos de la columna de la asignación inicial de la cédula presupuestaria de gastos y el PAC.

### 3.4. Porcentajes de Variaciones de Ingresos y Gastos

#### 3.4.1. Ingresos

Tabla 7:

Variación de Ingresos

<b>CUERPO DE BOMBEROS</b>									
<b>INGRESOS</b>									
Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar	Ejecutado	Falta por Ejecutar
<b>1 Ingresos Corrientes</b>									
<b>11 Impuestos</b>									
11.02	Sobre la Propiedad	510.104,55	154.462,54	664.567,09	664.567,09	549.247,60	-	100%	0%
<b>13 Tasas y Contribuciones</b>									
13.01	Tasas Generales	200.732,68	52.036,59	252.769,27	249.360,75	214.277,22	3.408,52	99%	1%
13.04	Contribuciones	2.170.000,00	100.986,31	2.270.986,31	2.270.986,29	2.270.986,29	0,02	100%	0%
<b>14 Ventas de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de Empresas Públicas</b>									
14.03	Ventas No Industriales	29.502,29	1.030,00	30.532,29	14.321,64	14.225,64	16.210,65	47%	53%
<b>17 Rentas de Inversiones y Multas</b>									
17.04	Multas	12.366,92	-	12.366,92	-	-	12.366,92	0%	0%
<b>18 Transferencias o Donaciones Corrientes</b>									
Transferencias									
18.01	Corrientes del Sector Público	20.000,00	240.500,00	260.500,00	260.500,00	260.500,00	-	100%	0%
<b>19 Otros Ingresos</b>									
Indemnizaciones y									
19.02	Valores no Reclamados	1.500,00	17.161,05	18.661,05	18.661,05	18.661,05	-	100%	0%
19.04	Otros No Operacionales	10.000,00	-6.500,00	3.500,00	2.828,28	2.828,28	671,72	81%	19%
<b>TOTAL</b>		<b>2.954.206,44</b>	<b>559.676,49</b>	<b>3.513.882,93</b>	<b>3.481.225,10</b>	<b>3.330.726,08</b>	<b>32.657,83</b>	<b>99%</b>	<b>1%</b>
<b>3 Ingresos de Financiamiento</b>									
<b>37 Saldos Disponibles</b>									
37.01	Saldos en Caja y Bancos	573.882,13	-	573.882,13	-	-	573.882,13	0%	0%
<b>38 Cuentas Pendientes por Cobrar</b>									
38.01	Cuentas Pendientes por Cobrar	352.564,29	3.500,00	356.064,29	185.946,75	185.946,75	170.117,54	52%	48%
<b>TOTAL</b>		<b>926.446,42</b>	<b>3.500,00</b>	<b>929.946,42</b>	<b>185.946,75</b>	<b>185.946,75</b>	<b>743.999,67</b>	<b>20%</b>	<b>80%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>3.880.652,86</b>	<b>563.176,49</b>	<b>4.443.829,35</b>	<b>3.667.171,85</b>	<b>3.516.672,83</b>	<b>776.657,50</b>	<b>83%</b>	<b>17%</b>

**Nota:** Cálculo de los porcentajes de cumplimiento de ingresos con datos extraídos de las cédulas presupuestarias de ingresos.

### 3.4.2. Gastos

Tabla 8:

Variación de Gastos

#### CUERPO DE BOMBEROS IBARRA

#### GASTOS

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo por comprometer	Saldo por Devengar	Ejecutado	Falta por Ejecutar
<b>5</b>	<b>Gastos Corrientes</b>										
<b>51</b>	<b>Egresos en Personal</b>										
51.01	Remuneraciones Básicas	1.617.112,00	-	1.617.112,00	1.607.283,44	1.607.283,44	1.607.283,44	9.828,56	9.828,56	99%	1%
51.02	Remuneraciones Complementarias	213.726,00	-	213.726,00	201.020,15	201.020,15	200.966,73	12.705,85	12.705,85	94%	6%
51.03	Remuneraciones Compensatorias	63.990,00	16.900,00	80.890,00	79.768,83	79.768,83	79.768,83	1.121,17	1.121,17	99%	1%
51.05	Remuneraciones Temporales	100,00	-	-	-	-	-	100,00	100,00	0%	100%
51.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	305.749,05	13.620,00	319.369,05	318.826,76	318.826,76	318.826,76	542,29	542,29	100%	0%
51.07	Indemnizaciones	131.001,00	-13.620,00	117.381,00	95.649,63	95.649,63	95.649,63	21.731,37	21.731,37	81%	19%
<b>53</b>	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>										
53.01	Servicios Básicos	71.263,41	-13.000,00	58.263,41	42.498,03	42.491,47	42.487,27	15.765,38	15.771,94	73%	27%
53.02	Servicios Generales	145.100,00	-52.555,56	92.544,44	79.405,48	79.405,48	79.010,38	13.138,96	13.138,96	85%	15%
53.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	20.000,00	-14.600,00	5.400,00	4.403,08	4.403,08	4.402,29	996,92	996,92	82%	18%
53.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	41.000,00	47.889,51	88.889,51	73.292,76	73.292,76	72.916,02	15.596,75	15.596,75	82%	18%
53.05	Arrendamiento de Bienes	3.000,00	-2.400,00	600,00	593,60	593,60	593,60	6,40	6,40	99%	1%
53.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	17.100,00	12.440,00	29.540,00	20.071,24	20.071,24	19.891,24	9.468,76	9.468,76	67%	33%
53.07	Gastos en Informática	10.000,00	1.000,00	11.000,00	8.089,46	8.089,46	8.086,16	2.910,54	2.910,54	74%	26%
53.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	183.250,04	125.004,10	308.254,50	230.374,08	230.374,08	229.896,77	77.880,42	77.880,42	75%	25%
53.14	Bienes Muebles no Depreciables	12.600,00	70.382,50	82.982,50	26.960,75	26.960,75	26.936,62	56.021,75	56.021,75	32%	68%
<b>57</b>	<b>Otros Gastos Corrientes</b>										
57.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	8.000,00	1.720,00	9.720,00	9.708,98	9.708,98	9.708,98	11,02	11,02	100%	0%
57.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	212.500,00	200.736,61	413.236,61	301.716,63	301.674,83	301.672,64	111.519,98	111.561,78	73%	27%
	<b>TOTAL</b>	<b>3.055.491,50</b>	<b>393.517,16</b>	<b>3.448.909,02</b>	<b>3.099.662,90</b>	<b>3.099.614,54</b>	<b>3.098.097,36</b>	<b>349.246,12</b>	<b>349.294,48</b>	<b>90%</b>	<b>10%</b>
<b>8</b>	<b>Egresos de Capital</b>										
<b>84</b>	<b>Bienes de Larga Duración (Propiedad Planta y Equipo)</b>										
84.01	Bienes Muebles	773.960,00	159.659,33	933.619,33	476.464,52	476.464,52	476.456,82	457.154,81	457.154,81	51%	49%
84.04	Intangibles	9.200,00	1.000,00	10.200,00	1.885,08	1.885,08	1.885,08	8.314,92	8.314,92	18%	82%
	<b>TOTAL</b>	<b>783.160,00</b>	<b>160.659,33</b>	<b>943.819,33</b>	<b>478.349,60</b>	<b>478.349,60</b>	<b>478.341,90</b>	<b>465.469,73</b>	<b>465.469,73</b>	<b>51%</b>	<b>49%</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.838.651,50</b>	<b>554.176,49</b>	<b>4.392.728,35</b>	<b>3.578.012,50</b>	<b>3.577.964,14</b>	<b>3.576.439,26</b>	<b>814.715,85</b>	<b>814.764,21</b>	<b>81%</b>	<b>19%</b>

Nota: Cálculo de los porcentajes de cumplimiento de gastos con datos extraídos de las cédulas presupuestarias de gastos.

### 3.5. Indicadores Financieros y de Gestión Presupuestarios

#### 3.5.1. Autonomía Financiera

**Tabla 9:**

*Autonomía Financiera*

Período	Descripción	Recaudado	Ingresos Totales
2021	Ingresos propios	3.330.726,08	3.516.672,83

**Nota:** Datos sustraídos de la cédula presupuestaria de ingresos, para realizar el cálculo.

$$\textit{Autonomía Financiera} = \frac{\textit{Ingresos propios}}{\textit{Ingresos totales}} * 100$$

$$\textit{Autonomía Financiera} = \frac{3.330.726,08}{3.516.672,83} * 100$$

$$\textit{Autonomía Financiera} = 94,71 \%$$

Al observar el resultado del indicador de autonomía financiera, en El Cuerpo de Bomberos, se evidenció, que la autogestión fue desarrollada de manera correcta, debido a que, por una mínima variación casi llegó a alcanzar el 100% de capacidad, en generar recursos económicos propios. Siendo una fortaleza para la organización, puesto que puede financiar por sí misma, a través del recaudo de consumo de energía eléctrica; permisos urbanos, rurales; y de funcionamiento; los planes, programas y proyectos de su planificación, para el desarrollo de sus objetivos.

### 3.5.2. Solvencia Financiera

**Tabla 10:**

*Solvencia Financiera*

<b>Período</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total</b>
2021	Ingresos corrientes	3.481.225,10
	Gastos corrientes	3.099.614,54

**Nota:** Datos sustraídos de la cédula presupuestaria de ingresos y gastos, para realizar el cálculo.

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

$$\text{Solvencia Financiera} = \frac{3.481.225,10}{3.099.614,54}$$

$$\text{Solvencia Financiera} = 1,12$$

Referente a este indicador, se determinó que la empresa debería contribuir en la elaboración de políticas y procedimientos de control interno, para incrementar la solvencia financiera, debido a que, se pudo identificar que los ingresos corrientes cubrieron de una manera adecuada sus obligaciones a corto plazo, pero la empresa no debe conformarse con el objetivo planteado, sino más bien llegar a pagar estos deberes con una variación más alta, para que de esta forma, en caso de que llegue a presentarse una emergencia, la entidad pueda afrontarla sin ningún tipo de problema.

### 3.5.3. Eficacia de Ingresos

**Tabla 11:**

*Eficacia de Ingresos*

<b>Período</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total</b>
2021	Ingresos Codificados	4.443.829,35
	Ingresos Devengados	3.667.171,85

**Nota:** Datos sustraídos de la cédula presupuestaria de ingresos, para realizar el cálculo.

$$\text{Eficacia de Ingresos} = \frac{\text{Ingresos devengados}}{\text{Ingresos codificados}} * 100$$

$$\text{Eficacia de Ingresos} = \frac{3.667.171,85}{4.443.829,35} * 100$$

$$\text{Eficacia de Ingresos} = 82,52\%$$

Como se puede observar, la entidad logró alcanzar una adecuada eficacia en el manejo de los ingresos, puesto que existe una mínima variación, la cual no fue planificada y recaudada en un inicio; esto no quiere decir que, la empresa se vio afectada significativamente, pero si hay que recalcar, que supieron llevar una adecuada estimación de los recursos por autogestión y de otras fuentes de financiamiento, para cumplir con los objetivos. Ante esto, El Cuerpo de Bomberos debería tomar decisiones más correctas, para contribuir en el incremento de la eficiencia de este indicador, en períodos futuros.

### 3.5.4. Eficacia de Gastos

**Tabla 12:**

*Eficacia de gastos*

Período	Descripción	Total
2021	Gastos Codificados	4.392.828,35
	Gastos Devengados	3.577.964,14

**Nota:** Datos sustraídos de la cédula presupuestaria de gastos, para realizar el cálculo.

$$\text{Eficacia de gastos} = \frac{\text{Gastos devengados}}{\text{Gastos Codificados}} * 100$$

$$\text{Eficacia de gastos} = \frac{3.577.964,14}{4.392.828,35} * 100$$



**Eficacia de gastos** = 81,45%

Referente a este indicador se puede mencionar que la entidad ha ejecutado el presupuesto de manera apropiada en sus gastos planificados. Sin embargo, se puede percibir que existe una brecha, que debería ser comprometida, controlada y mejorada. Es decir, lograr ejecutar la totalidad de los recursos asignados, intentado verificar las necesidades establecidas en su planificación operativa inicial, para que, de esta manera, en los próximos años se logre alcanzar un nivel de eficacia mucho mayor, en la ejecución de los gastos.

### 3.5.5. Reformas Presupuestarias

**Tabla 13:**

*Reformas Presupuestarias*

<b>Período</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total</b>	<b>Codificado</b>
2021	Presupuesto		
	Inicial	3.880.652,86	4.443.829,35
	Reformas	563.176,49	

**Nota:** Datos sustraídos de la cédula presupuestaria de ingresos, para realizar el cálculo.

$$\text{Reformas Presupuestarias} = \frac{\text{Monto de Reformas}}{\text{Presupuesto Inicial}} * 100$$

$$\text{Reformas Presupuestarias} = \frac{563.176,49}{3.880.652,86} * 100$$

**Reformas Presupuestarias** = 14,51%

Conforme al resultado obtenido, se pudo evidenciar que la entidad presenta una pequeña variación respecto a las reformas presupuestarias, esto se debe a reajustes en los ingresos provenientes de transferencias corrientes del sector público e indemnizaciones y valores no reclamados, que en lo posterior se usaron en base a las prioridades de la entidad. Bajo este criterio, este tipo de indicadores debería mantenerse por debajo de un rango del 10%, para una mejor calidad en la planificación y estabilidad en los recursos económicos.

### 3.6. Constatación del Cumplimiento del Plan Anual de Contratación 2021

Tabla 14:

Constatación del PAC 2021

<b>CUERPO DE BOMBEROS IBARRA</b>					
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021			PAC	DIFERENCIA	%BRECHA
PARTIDA	DENOMINACIÓN	DEVENGADO	EJECUTADO		
<b>5</b>	<b>Gastos Corrientes</b>				
<b>53</b>	<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>				
53.01	Servicios Básicos	42.491,47	12.800,00	-29.691,47	-70%
53.02	Servicios Generales	79.405,48	128.214,29	48.808,81	61%
53.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	4.403,08	-	-4.403,08	-100%
53.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	73.292,76	71.696,43	-1.596,33	-2%
53.05	Arrendamiento de Bienes	593,60	2.678,57	2.084,97	351%
53.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	20.071,24	28.160,72	8.089,48	40%
53.07	Gastos en Informática	8.089,46	6.250,00	-1.839,46	-23%
53.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	230.374,08	198.348,57	-32.025,51	-14%
53.14	Bienes Muebles no Depreciables	26.960,75	37.098,22	10.137,47	38%
<b>57</b>	<b>Otros Egresos Corrientes</b>				
57.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones	9.708,98	-	-9.708,98	-100%
57.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	301.674,83	120.892,86	-180.781,97	-60%
<b>8</b>	<b>Egresos de Capital</b>				
<b>84</b>	<b>Bienes de Larga Duración (Propiedades Planta y Equipo)</b>				
84.01	Bienes Muebles	476.464,52	520.205,35	43.740,83	9%
84.04	Intangibles	1.885,08	12.678,57	10.793,49	573%
<b>TOTAL</b>		<b>1.275.415,33</b>	<b>1.139.023,58</b>	<b>-136.391,75</b>	<b>-11%</b>

**Nota:** Cálculo de las brechas porcentuales de las cuentas del plan anual de contratación con respecto a las cédulas de gastos.

**Tabla 15:***Cumplimiento del PAC*

<b>Período</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total</b>
<b>2021</b>	PAC ejecutado	1.139.023,58
	Presupuesto de Gasto	
	Devengado	1.275.415,33

**Nota:** Datos sustraídos de la cédula presupuestaria de gastos y PAC del 2021, para realizar el cálculo.

$$\text{Porcentaje de Cumplimiento del PAC} = \frac{\text{PAC ejecutado}}{\text{Presupuesto de Gasto Devengado}} * 100$$

$$\text{Porcentaje de Cumplimiento del PAC} = \frac{1.139.023,58}{1.275.415,33} * 100$$

$$\text{Porcentaje de Cumplimiento del PAC} = 89\%$$

Al comparar la información expuesta en la cédula presupuestaria de gastos, frente a los egresos ejecutados en el PAC, hasta diciembre del 2021, el cumplimiento del PAC se realizó de una manera adecuada, ya que se identificó una brecha del 11%, que corresponde a una diferencia del -\$ 136.391,75; es decir, los gastos devengados no se ajustan perfectamente con las adquisiciones de bienes y servicios efectuados, en el período de estudio, debido a que se devengo un valor mucho más alto de lo ejecutado. Las partidas que presentan una brecha negativa pueden entenderse como valores, que se encuentran dentro de la estimación presupuestaria y que no se llegaron a ejecutar en su totalidad. Por otra parte, las partidas con brecha positiva demuestran, que se asignaron recursos al PAC, los cuales no fueron planificados anteriormente en el presupuesto de la entidad.

### **3.7. Matriz de evaluación del riesgo**

Matriz de evaluación del riesgo

MATRIZ DE RIESGOS							
Entidad (o cliente): Cuerpo de Bomberos Ibarra		ID - RUF - RUT: 1060021420001		Referencia			
Período de auditoría de:		1/10/2022	Hasta: 31/07/2023				
Riesgo No.	Descripción del riesgo	Impacto	Probabilidad	Calificación - Riesgo inherente	Controles sugeridos	Responsable	Observaciones
<b>Deficiente segregación de funciones en el área administrativa y financiera</b>							
R1	Analizando la información pertinente de la empresa, se pudo evidenciar que la dirección administrativa y financiera se encuentra en un solo departamento, esto dificulta el adecuado funcionamiento de la entidad, debido a que pueden generarse confusiones en el desarrollo de las actividades, como también una lenta ejecución de las mismas o incluso su no realización; es decir puede originarse una desorganización.	Alto	Muy frecuente	Extremo	Actualización del organigrama de la entidad. - Creación de políticas y procedimientos en el área administrativa y financiera , para una adecuada segregación de funciones.	Máxima Autoridad y Departamento de Procesos	100% de Actualización del organigrama con la Dirección Administrativa y Financiera apartada en dos departamentos distintos.
<b>Deficiente planificación y deficiencias en la ejecución presupuestaria en El Cuerpo de Bomberos.</b>							
R2	La empresa manifestó, que las asignaciones de las partidas presupuestarias no proveen de suficiente disponibilidad de dinero, para realizar un gasto.	Medio	Ocasional	Alto	Establecer un responsable, para realizar el seguimiento y evaluación de la planificación del presupuesto, de acuerdo al Art. 87 del Reglamento de la COPLAFIP, la Norma 402-02 de Control Interno de la Contraloría General del Estado y Norma Técnica Presupuestaria 11 de la SINFIIP. De igual manera, se debe realizar un análisis inicial de las necesidades con respecto al resultado de la evaluación anterior y las nuevas.	Máxima Autoridad y Departamento Administrativo Financiero	100% da la Comprobación de disponibilidad de efectivo en las partidas de gastos.
<b>Deficiente manejo del componente de información y comunicación de la entidad</b>							
R3	Al momento de realizar la entrevista, la persona responsable manifestó de manera confusa tener un plan estratégico, que conlleve el cumplimiento de objetivos institucionales; por lo que al solicitarlo no fue entregado y al momento de revisarlo en el sitio web oficial no se tuvo acceso.	Alto	Posible	Alto	Creación del Plan Estratégico Institucional debidamente aprobado por los directivos y socializado.	Máxima Autoridad, Departamento Administrativo Financiero y de Procesos	100% a la Creación de un plan estratégico para el cumplimiento de objetivos institucionales.
<b>Carencia de documentación en el proceso de Selección del Personal.</b>							
R4	La página oficial del Cuerpo de Bomberos del cantón Ibarra, no posee un ámbito de información, en donde se dé a conocer los comunicados legítimos, requisitos, y otros datos requeridos, para ingresar al concurso de merecimientos y oposiciones, que permitan acceder a un puesto público. Teniendo una deficiencia en el cumplimiento de los artículos 65,66,67 y 68 de la LOSEP.	Medio	Frecuente	Alto	Elaborar un Código de Ética, que cuente con aspectos referentes al proceso de selección del personal. - Creación de una política referente a la publicación en la página oficial de la entidad los procesos de selección del personal, en donde se dé a conocer fechas oficiales y requisitos, para acceder al concurso de merecimientos y oposiciones, que permita obtener un puesto en la entidad.	Máxima Autoridad, Departamento de Talento Humano y Departamento de TICS	100% de Establecimiento del ámbito de información de noticias en la página oficial del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra, dando a conocer comunicados oficiales acerca del concurso de merecimientos y oposiciones.
<b>Deficiente proceso de evaluación de desempeño y cumplimiento de objetivos</b>							
R5	La entidad no supervisa que se cumplan las actividades de manera eficaz y eficiente; de igual manera, no evalúa periódicamente el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Alto	Frecuente	Extremo	Elegir un responsable encargado de analizar los procesos de desempeño y cumplimiento de objetivos. También, establecer políticas de control y supervisión de cumplimiento de objetivos. Realizar indicadores de cumplimiento y de igual manera una política de seguimiento y evaluación de los mismos.	Máxima Autoridad, Departamento de Procesos	100% de Control y evaluación de desempeño laboral y seguimiento en el cumplimiento de objetivos.

**Nota:** Matriz de evaluación del riesgo con los principales hallazgos administrativos y financieros del Cuerpo de Bomberos del Cantón Ibarra. **Aprobado por:** Msc. Cristina Villegas.  
**Fuente:** Auditool, (2019).

### **3.7.1. Análisis**

En la matriz de evaluación de riesgos, se presentan algunas deficiencias en la entidad, es por ello por lo que, al momento de aplicarlo, se generan varias estrategias y actividades con el fin de ayudar a cambiar las falencias antes mencionadas de los departamentos.

Al momento de utilizar esta herramienta de trabajo, se logró evidenciar errores administrativos y financieros, en donde, a manera de resumen se estimó que la entidad pública en el aspecto económico no realizaba una planificación adecuada en base al presupuesto que se generaba para cada partida, ya que en algunos casos se necesitaba más dinero de lo planificado y en otros no se llegaba a ejecutar todo el recurso económico. Por otro lado, en la parte administrativa, no se realiza una evaluación continua de los procesos y políticas de control interno; de igual manera, no se desarrolla una buena comunicación con respecto a las falencias que se obtiene en la ejecución de las actividades, teniendo como resultado el no cumplimiento de objetivos y metas.

### **3.8. Informe de Resultados**

Ibarra, Julio 2023

Crnl. Milton Fabian López Torres.

Máxima Autoridad del Cuerpo de Bomberos Ibarra.

Presente. -

Para el estudio del trabajo de integración curricular, se realizó un análisis de Control Interno de la gestión presupuestaria en el Cuerpo de Bomberos, cantón Ibarra período 2021.

### Objetivos del estudio de caso

- Evaluar el Control Interno de la gestión del proceso presupuestario del Cuerpo de Bomberos Ibarra.
- Examinar el cumplimiento de la ejecución presupuestaria y que la información sea presentada de manera adecuada, oportuna y confiable.
- Establecer estrategias de mejora a través de la Matriz de Evaluación Integral del Riesgo, para su correcta gestión y toma de decisiones.

Este análisis se elaboró de acuerdo con la normativa del sector público, como: Normas de Control Interno de la CGE, COESCOP, COPLAFIP, Normas Presupuestaria de la SINFIP, LOTAIP Y LOSEP, mismas que permitieron obtener una opinión razonable de la información y documentación extraída de la página oficial de la organización.

Los resultados del estudio se encuentran especificados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones del presente informe de auditoría.



Atentamente:

Jonathan Rafael García Venegas

CI: 100349280-6



Atentamente:

Jessica Dayana Tamba Montenegro

CI: 100472584-0

### Motivo del estudio de caso

El análisis desarrollado, en la empresa pública de estudio, tuvo como objetivo principal analizar el control interno de la gestión presupuestaria en el período 2021, mediante

herramientas de gestión, que permita la identificación de la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos de la organización.

### **Alcance del estudio de caso**

La investigación se realizó a los procesos administrativos y financieros de la gestión presupuestaria por el período 2021.

### **Base legal**

El Cuerpo de Bomberos Ibarra opera desde 1949, y conforme al art 140. de la COOTAD, se encuentra adscrito al GAD municipal del cantón, realizando sus operaciones con autonomía administrativa, financiera, y presupuestaria de acuerdo con las leyes especiales del sector público, que han establecido.

### **Resultados del análisis**

#### **1. Deficiente segregación de funciones en el área administrativa y financiera.**

Una vez de haber aplicado la entrevista mediante el cuestionario de control interno, se evidenció, que la entidad en su organigrama estructural mantiene estas dos áreas en una sola, presentando una falta de cumplimiento en el componente Ambiente de Control de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, principalmente la norma 200-04 referente a estructura organizativa, la cual menciona que cualquier entidad debe reforzar su organigrama con un manual de organización renovado en donde se asignen responsabilidades, acciones y cargos de manera separada y ordenada. Por lo expuesto, puede generarse confusiones en el desarrollo de las actividades, como también una lenta ejecución de las mismas o incluso su no realización.

**Conclusión:**

Al no existir una separación de las áreas administrativas y financieras, pueden presentarse inconvenientes en el desarrollo de las actividades, como también una lenta ejecución de estas y posibles fraudes, que afectarían el presupuesto de la organización.

**Recomendación:**

*A la Máxima Autoridad y Departamento de Procesos.*

Se recomienda realizar una actualización del organigrama de la entidad separando las dos áreas. De igual manera, crear políticas y procedimientos en el área administrativa y financiera, para una adecuada segregación de funciones.

**2. Deficiente planificación y deficiencias en la ejecución presupuestaria en El Cuerpo de Bomberos.**

La empresa manifestó, que las asignaciones de las partidas presupuestarias no proveen de suficiente disponibilidad de dinero, para realizar un gasto de igual forma se respaldó este hallazgo con las pruebas de hipótesis e indicadores financieros y de gestión presupuestaria; presentando una falta de cumplimiento en el Art. 87 del Reglamento de la COPLAFIP, Norma 402-02 de Control Interno de la CGE y NTP 11 de la SINFIPI, las cuales mencionan que, antes de efectuar un gasto se debe verificar la necesidad en la planificación de la entidad, para verificar que se encuentre alienada a la misión, visión y objetivos institucionales.

Asimismo, se debe comprobar que la partida presupuestaria, cuente con la disponibilidad suficiente de dinero, para evitar cualquier desviación del recurso económico. Por lo expuesto, puede presentarse el desvío del recurso económico, al solicitar varias reformas presupuestarias, problemas de solvencia, al agotar el presupuesto en gastos no planificados y finalmente un endeudamiento elevado, para cubrir las obligaciones de la entidad.



**Conclusión:**

Al no revisar la disponibilidad suficiente de dinero en las partidas presupuestarias, antes de efectuar un gasto, probablemente se presenten varias reformas presupuestarias, lo que da como resultado, una falta de ejecución presupuestaria en las partidas de ingresos, gastos y cumplimiento del PAC. En ingresos se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 82,52%, con una diferencia del 17,48%, que aún no ha sido recaudada o efectuada completamente; en las partidas de gastos un 81,45% de presupuesto ejecutado y una brecha del 18,55% por cumplir; finalmente las adquisiciones de bienes y servicios contratados en el PAC llegan a una ejecución del 89%, además puede provocarse un desvío de recursos económicos y por último problemas de solvencia al agotar el presupuesto en gastos poco esenciales.

**Recomendación:**

*A la Máxima Autoridad y Departamento Administrativo Financiero.*

Se recomienda establecer un responsable, para realizar el seguimiento y evaluación de la planificación del presupuesto, conforme al Art. 87 del Reglamento de la COPLAFIP, Norma 402-02 de Control Interno de la CGE y Norma Técnica Presupuestaria de la SINFIIP. De igual manera, se debe realizar un análisis inicial de las necesidades con respecto a los resultados de evaluaciones anteriores y nuevas.

**3. Deficiente manejo del componente de información y comunicación.**

Al momento de aplicar la entrevista, la persona responsable manifestó de manera confusa, tener un plan estratégico, que conlleve el cumplimiento de los objetivos institucionales; por lo que al solicitarlo no fue entregado y al momento de revisarlo en el sitio web no se tuvo acceso; presentando un inadecuado cumplimiento del componente Ambiente de Control de las Normas de Control Interno de la CGE, principalmente la norma 200-02 Administración Estratégica, la cual menciona que, las organizaciones del sector público, deberán implantar

además de actualizar el sistema de planificación estratégica, en donde se dé a conocer la misión, visión, objetivos institucionales e indicadores de gestión, que permitan evaluar el cumplimiento de los fines y administración de los recursos. Por lo expuesto, al no contar con un plan estratégico, la entidad no tendrá una visión clara de su dirección futura, lo que dará paso a una falta de enfoque y una inadecuada toma de decisiones, dificultando el logro de las metas. Igualmente, puede originarse una ineficiente asignación de recursos.

### **Conclusión:**

Al no disponer y comunicar un plan estratégico, la entidad no tendrá una visión clara de su dirección futura, dando paso a una inadecuada toma de decisiones, lo que dificulta el logro de las metas planificadas. Por otro lado, los diferentes departamentos y equipos pueden trabajar en direcciones divergentes, obstaculizando la coordinación o colaboración efectiva. Es por ello, importante elaborar y comunicar eficazmente el plan estratégico de la institución.

### **Recomendación:**

*A la Máxima Autoridad, Departamento Administrativo Financiero y de Procesos.*

Se recomienda crear y comunicar oportunamente el Plan Estratégico Institucional, debidamente aprobado por los directivos, para que todas las operaciones de la organización se lleven a cabo de una manera adecuada, a fin de que pueda continuar funcionando en un futuro; y a la vez difundir el mismo a las personas implicadas.

## **4. Carencia de documentación en el proceso de Selección del Personal.**

La página oficial del Cuerpo de Bomberos del Cantón Ibarra, no posee un ámbito de información, en donde se dé a conocer los comunicados legítimos, requisitos y otros datos requeridos, para ingresar al concurso de merecimientos y oposiciones, que permitan acceder a un puesto público; teniendo una deficiencia en el cumplimiento de los artículos 65,66,67 y 68

de la LOSEP, los cuales indican que, para ingresar a una plaza de trabajo en cualquier institución pública, los aspirantes deberán realizar el concurso de merecimientos y oposiciones; mismo que será comunicado por la página principal de la empresa, además se dará a conocer los requisitos a seguir para entrar y las fechas oficiales de su realización. Por lo expuesto, al no contar con los documentos de verificación del proceso de selección del personal, no se sabe si realmente se llevó a cabo o no, presentándose el riesgo de que las personas escogidas no cuenten con las habilidades, experiencias y conocimientos necesarios, para desempeñar eficientemente el trabajo.

**Conclusión:**

Al no contar con los documentos de verificación del proceso de selección del personal, no se sabe si se desarrolló el concurso de merecimientos y oposiciones en la organización, en el período 2021, si no fue realizado, se origina el riesgo de que las personas contratadas, no cuenten con las habilidades, experiencias y conocimientos necesarios para laborar correctamente en la entidad; de igual manera, se puede generar el desperdicio de recursos económicos de la entidad en actividades no muy congruentes.

**Recomendación:**

*A la Máxima Autoridad, Departamento de Talento Humano y Departamento de TICS.*

Se recomienda elaborar un Código de Ética, que cuente con aspectos referentes al proceso de selección del personal. Asimismo, crear políticas referentes a la publicación en la página oficial de la entidad, los procesos de selección del personal, en donde se dé a conocer fechas oficiales y requisitos, para acceder al concurso de merecimientos y oposiciones, que permitan obtener un puesto en la empresa.

## **5. Deficiente proceso de evaluación de desempeño**

En el desarrollo de la entrevista, se manifestó que la entidad no supervisa las actividades de manera eficaz y eficiente; de igual forma no evalúa periódicamente el cumplimiento de los objetivos institucionales, pues tiene la confianza en los trabajadores de que todo está marchando correctamente; ante lo mencionado, se determinó el incumplimiento del Componente Actividades de Control de las NCI de la CGE, principalmente la norma 404-11 referente a control y seguimiento, la cual menciona que se realizarán evaluaciones periódicas, al desempeño de los trabajadores como también al cumplimiento de los objetivos, para examinar que las actividades se estén ejecutando correctamente o en su debido caso detectar posibles errores, los cuales deben ser mitigados inmediatamente. Por lo expuesto, al no realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos institucionales se presenta el riesgo, de no optimizar adecuadamente el presupuesto, pues se lo invertirá en otras solicitudes que no se encuentran dentro de la planificación. Asimismo, sin un control en el desempeño de las actividades, es más posible que persistan los problemas o empeoren con el pasar del tiempo, afectando negativamente la calidad de trabajo de la organización.

### **Conclusión:**

Al no efectuar el proceso de evaluación del desempeño y seguimiento de los objetivos institucionales, se origina el riesgo de no optimizar adecuadamente el presupuesto, ya que se lo utilizará en otras acciones fuera de la planificación. Igualmente, sin un control en el desempeño de las actividades efectuadas por el equipo de trabajo, es más posible que los problemas aumenten con el pasar del tiempo, alterando gravemente la estabilidad económica y reputación de la entidad.

**Recomendación:**

*A la Máxima Autoridad y Departamento de Procesos.*

Elegir un responsable encargado de analizar, los procesos de desempeño y cumplimiento de objetivos. También, establecer políticas de control de cumplimiento de objetivos, además del desarrollo de actividades. Realizar indicadores de cumplimiento e implementar una política de seguimiento de estos.

## CONCLUSIONES

- La institución cuenta con un nivel de confianza alto y riesgo bajo de control interno, aun así, no debe bajar la guardia, ya que existen algunos aspectos que tienen la necesidad de ser mejorados, como las evaluaciones periódicas a las actividades de control y la comunicación oportuna de las deficiencias, para que la entidad pueda continuar funcionando correctamente en un futuro. Como se sabe, el control interno engloba todos los sistemas, procedimientos y medidas de coordinación, adoptadas por las entidades, para comprobar la exactitud y confiabilidad de sus datos contables, además de promover la calidad en el desarrollo de todas sus operaciones.
  
- Referente a la ejecución presupuestaria, la institución obtiene la recaudación de sus ingresos de 4 actividades distintas, las cuales son: consumo de energía eléctrica; permisos urbanos y rurales; permisos de funcionamiento y finalmente los de autogestión. Dichos ingresos son utilizados para cubrir las obligaciones en egresos de personal, desembolsos en bienes y servicios de consumo; otros egresos corrientes y bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), pero no de una manera eficaz y eficiente, ya que los montos que se planifican desde el inicio no se utilizan en su totalidad, siempre existirá una diferencia; lo ideal sería la exactitud en los desembolsos del plan anual de contratación (PAC) y las cédulas de gastos.
  
- La entidad cuenta con varias falencias, las mismas se transmitieron con recomendaciones de mejora, tanto para el ámbito administrativo y financiero, todas las estrategias que se han presentado en la matriz de evaluación de riesgos, van de la mano, con el fin de generar una mejora continua, la primera es realizar una planificación, estableciendo reuniones con las máximas autoridades y que estas

planificaciones estén basada a las necesidades prioritarias de la institución, además de ser manejadas con montos exactos. De igual manera, otra estrategia es actualizar el organigrama separando el departamento administrativo financiero en dos distintos.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la entidad realizar evaluaciones periódicas sobre las actividades de control y comunicación de manera oportuna sobre las deficiencias existentes, esto con el fin de mejorar la ejecución de proyectos, metas y actividades para que en periodos futuros la empresa pueda mejorar su funcionamiento.
  
- Con respecto a su planificación, El Cuerpo de Bomberos debería realizar varias proformas con diferentes montos de dinero sobre los egresos que va a realizar en su periodo económico, con el propósito de que los montos planificados en su plan anual de contratación sean los mismos que se desembolsan en las cédulas presupuestarias de gastos.
  
- En el organigrama estructural, la empresa debe separar su departamento administrativo financiero, esto con el fin de cumplir con la normativa, en la cual habla sobre la separación de estas dos funciones con el fin de tener un mayor control intentando evadir la duplicación de actividades y desempeño de estas.



## BIBLIOGRAFÍA

- Abreu, J. (2014). *El Método de la Investigación*. Obtenido de Research Method:  
[http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf)
- Amaiquema Marquez, F., Vera Zapata, J., & Zumba Vera, I. (2019). *Enfoques para la formulación de la hipótesis en la investigación científica*. Obtenido de SciELO Analytics: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442019000500354](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500354)
- Amézquita, C., Vidal, A., & Torres, P. (17 de 10 de 2014). *Evaluación del Riesgo en Sistemas de Distribución de Agua Potable en el Marco de un Plan de Seguridad del Agua*. Obtenido de Revista EIA:  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-12372014000100014](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-12372014000100014)
- Andara Suárez, L. (15 de 01 de 2022). *Presupuesto público y derechos sociales: perspectiva general sobre el cumplimiento de los derechos*. Recuperado el 10 de 01 de 2023, de Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos:  
[http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2477-92452022000100075](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2477-92452022000100075)
- Art. 1. (24 de 07 de 2020). *Código de Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP*. Obtenido de  
[https://ces.gob.ec/lotaip/2020/Julio/Literal\\_a2/C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%BAblicas.pdf](https://ces.gob.ec/lotaip/2020/Julio/Literal_a2/C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%BAblicas.pdf)
- Art. 70. (24 de 07 de 2020). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2021/01/NORMATIVA-TE%CC%81CNICA-DEL-SINFIP.pdf

Art. 96. (24 de 07 de 2020). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)*. Obtenido de

[https://ces.gob.ec/lotaip/2020/Julio/Literal\\_a2/C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%BAblicas.pdf](https://ces.gob.ec/lotaip/2020/Julio/Literal_a2/C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%BAblicas.pdf)

Art.1. (21 de 06 de 2017). Recuperado el 12 de 05 de 2023, de CODIGO ORGANICO DE ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO (COESCOP):

<https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-de-Entidades-de-Seguridad-Ciudadana-y-Orden-P%C3%BAblico.pdf>

Art.13. (07 de 02 de 2023). *LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, LOCGE*. Obtenido de

<https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=2207&tipo=tradoc>

Art.140. (31 de 12 de 2019). *CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION*

*TERRITORIAL, COOTAD*. Obtenido de <https://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>

Art.22. (17 de 02 de 2021). *LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LOSNCP*. Obtenido de

[file:///C:/Users/user/Downloads/CompletosSinConcordanciaspdf1067166\\_-\\_LEY\\_ORG%C3%83\\_NICA\\_DEL\\_SISTEMA\\_NACIONAL\\_DE\\_CON.pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/CompletosSinConcordanciaspdf1067166_-_LEY_ORG%C3%83_NICA_DEL_SISTEMA_NACIONAL_DE_CON.pdf)

Art.4. (19 de 05 de 2017). *LEY ORGANICA DE EMPRESAS PUBLICAS, LOEP*. Obtenido de

<https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/LEY-ORGANICA-DE-EMPRESAS-PUBLICAS.pdf>

Calle Álvarez, G., Narváez-Zurita, C., & Erazo Álvarez, J. (2020). *Sistema de control interno como herramienta de optimización de los procesos*. Obtenido de Ciencia económicas y empresariales, Artículo de Investigación:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7351791>

Castro, M. (2010). *El Nuevo Estándar ISO para la Gestión del Riesgo Surlatina Consultores*. Obtenido de Surlatina Consultores, Artículo Científico:

[https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/55648587/1401807143\\_340\\_\\_el\\_2Bnuevo\\_2Bestandar\\_2Biso\\_2Bpara\\_2Bla\\_2Bgestion\\_2Bdel\\_2Briesgo\\_2-libre.pdf?1517079535=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEl\\_252Bnuevo\\_252Bestandar\\_252Biso\\_252Bpa.pdf&Expires=](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/55648587/1401807143_340__el_2Bnuevo_2Bestandar_2Biso_2Bpara_2Bla_2Bgestion_2Bdel_2Briesgo_2-libre.pdf?1517079535=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEl_252Bnuevo_252Bestandar_252Biso_252Bpa.pdf&Expires=)

Cortés, J. (2017). *Sistemas de gestión de calidad (ISO 9001:2015)*. Obtenido de Ed. Málaga: Editorial ICB: <https://elibro.net/es/ereader/utnorte/56053?>

Dávila, G. G. (2015). *Metodología de la investigación*. México : Grupo Editorial Patria. Obtenido de <https://elibro.net/es/lc/utnorte/titulos/40363>

Díaz, G., & Salazar, D. (28 de 06 de 2021). *La calidad como herramienta estratégica para la gestión empresarial*. doi:<https://orcid.org/0000-0003-2111-9134>

Espinoza Freire, E. (2018). *La hipótesis en la investigación*. Obtenido de SciELO Analytics: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1815-76962018000100122](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-76962018000100122)

Finanzas I. (10 de 10 de 2020). *Administrativas, Facultad de Contaduría y Ciencias*.

Obtenido de

<https://www.fcca.umich.mx/descargas/apuntes/academia%20de%20finanzas/Finanzas%20I%20Mauricio%20A.%20Chagolla%20Farias/10%20razones%20financieras.pdf>

- García, J., Ruggeri, A., & Lametti, A. (12 de 2012). *Papeles Economía Solidaria, Artículo Científico*. Obtenido de Autogestión y Economía Solidaria:  
[https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/papeles\\_ES\\_3\\_ReasEuskadi.pdf](https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/papeles_ES_3_ReasEuskadi.pdf)
- Gómez, M., & Lazarte, B. (2019). *Control Interno*. Obtenido de Universidad Nacional de Tucumán: <http://repositorio.face.unt.edu.ar:8920/handle/123456789/766>
- Hierro , L., & Herrera, J. (2019). *Mecanismos de Intervención del Sector Público. Las Empresas Públicas*. Obtenido de Departamento de Economía e Historia Económica de la Universidad de Sevilla:  
[https://personal.us.es/lhierro/Universidad/Materiales\\_docentes\\_files/MECANISMOS%20DE%20INTERVENCIO%CC%81N%20DEL%20SECTOR%20PU%CC%81BLICO.%20LAS%20EMPRESAS%20PU%CC%81BLICAS%20.pdf](https://personal.us.es/lhierro/Universidad/Materiales_docentes_files/MECANISMOS%20DE%20INTERVENCIO%CC%81N%20DEL%20SECTOR%20PU%CC%81BLICO.%20LAS%20EMPRESAS%20PU%CC%81BLICAS%20.pdf)
- López Jara, A., & Pesántez Rodríguez, J. (2017). *Evaluación comparativa del sistema de control interno del sector comercial y del sector público del Cantón Morona .* Obtenido de Artículo de Investigación. Revista Killkana Sociales.:  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6297494>
- Mariscal , A., Carvajal, A., Remache, J., & Aguas, R. (30 de 07 de 2020). *Innovaciones de la contabilidad gubernamental en el Ecuador*.  
doi:<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v5i3.275>
- Méndez, Á. (2019). *Importancia de implementar un proceso administrativo único para la administración pública*. Obtenido de UASB-DIGITAL:  
<https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6995>
- Michelena, C. (2018). *Diseño de un Modelo de Administración de Riesgos Financieros para una institución de educación superior pública, basado en la evaluación financiera y presupuestaria: caso Universidad Central del Ecuador durante el período fiscal*

2018. Obtenido de Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar:

<https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7625>

Ministerio de Finanzas Públicas. (02 de 04 de 2018). *DEFINICIONES CONCEPTUALES A CONSIDERAR PARA ELABORACION DE INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-Codificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>

Nogueira Rivera , D., & Pentón López, J. (04 de 2019). *CUADRO DE MANDO INTEGRAL COMO UN INSTRUMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA EN EL SECTOR GOBIERNO: CASO DE APLICACIÓN*. Obtenido de Revista Cubana De Administración Pública Y Empresarial:  
[https://www.researchgate.net/publication/331791202\\_CUADRO\\_DE\\_MANDO\\_INTEGRAL\\_COMO\\_UN\\_INSTRUMENTO\\_PARA\\_LA\\_EVALUACION\\_Y\\_EL\\_SEGUIMIENTO\\_DE\\_LA ESTRATEGIA\\_EN\\_EL\\_SECTOR\\_GOBIERNO\\_CASO\\_DE\\_APLICACION\\_BALANCED\\_SCORECARD\\_AS\\_AN\\_INSTRUMENT\\_FOR\\_THE\\_EVALUATION\\_AND\\_MO](https://www.researchgate.net/publication/331791202_CUADRO_DE_MANDO_INTEGRAL_COMO_UN_INSTRUMENTO_PARA_LA_EVALUACION_Y_EL_SEGUIMIENTO_DE_LA ESTRATEGIA_EN_EL_SECTOR_GOBIERNO_CASO_DE_APLICACION_BALANCED_SCORECARD_AS_AN_INSTRUMENT_FOR_THE_EVALUATION_AND_MO)

*Normas de Control interno de la CGE*. (16 de 12 de 2014). Obtenido de

[https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_cge\\_12\\_nor\\_con\\_int\\_400\\_cge.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf)

*Normas de Control Interno de la CGE*. (16 de 12 de 2014). Obtenido de Componentes del Control Interno:

[https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_cge\\_12\\_nor\\_con\\_int\\_400\\_cge.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf)

- Parker, M., Cheney, G., Fournier, V., & Land, C. (18 de 12 de 2013). *The Routledge Companion to Alternative Organization*. Obtenido de Taylor & Francis Group. Book: <https://doi.org/10.4324/9780203725351>
- Paucar, W. (01 de 06 de 2014). *Plan Operativo Anual para el departamento de cobranzas del servicio de rentas internas del Austro*. Obtenido de Tesis de Maestría, Universidad del Azuay: <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/4001/1/10600.pdf>
- Quinaluisa , V., Ponce , V., Muñoz, S., Ortega , X., & Pérez, J. (2018). *El Control Interno y sus Herramientas de Aplicación entre COSO y COCO* . Obtenido de SciELO Analytics: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2073-60612018000100018&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2073-60612018000100018&script=sci_arttext&tlng=en)
- Romero Romero, E. (2013). *Presupuesto Público y Contabilidad Gubernamental*. Recuperado el 19 de 01 de 2023, de Ecoe Ediciones: <https://elibro.net/es/ereader/utnorte/69270>
- Ruiz, J. E. (2016). PRESUPUESTOS. En J. E. Ruiz, *Presupuestos Enfoque de Gestión* (pág. 374). Ciudad del Valle.
- Santa Cruz, M. (03 de 08 de 2015). *El control interno basado en el modelo COSO*. Obtenido de Revista Científica de Contabilidad: [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_vc/article/view/832](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_vc/article/view/832)
- Señalín, L., Olaya, R., & Herrera, J. (2020). *Gestión presupuestaria y planificación empresarial: algunas reflexiones*, Vol.25. Obtenido de Revista Venezolana de Gerencia ISSN: 1315-9984: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29065286026>
- Toctaquiza, C., & Peñalosa , V. (01 de 10 de 2021). *Control interno jurídico administrativo para la toma de decisiones en el sector público*. . Obtenido de Revista Dilemas

Contemporáneos Educación Política y Valores:

<https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2992>

Torres , J. (06 de 08 de 2019). *Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales* . Obtenido de Aplicación del Proceso Administrativo en la Administración Pública General de México:

<https://revistas.unam.mx/index.php/encrucijada/article/view/70130>

Uxó Jorge, B. B. (06 de 2018). Autonomía financiera, estabilidad presupuestaria y políticas de gasto de las y políticas de gasto de las. págs. 129-170.

## ANEXOS

### a) Entrevista





## b) Cronograma de Actividades

Actividades	2022			2023						
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Análisis previo de la situación de la empresa	X									
Identificación de problemas suscitados en la organización	X									
Planteamiento del problema de la Investigación y Objetivos		X								
Desarrollo del marco teórico y metodológico		X	X							

Elaboración de un cuestionario de control interno				X						
Entrevista a la máxima autoridad de la entidad y dirección administrativa financiera y procesos					X					
Análisis de los resultados obtenidos de la entrevista					X					
Elaboración de pruebas de hipótesis mediante análisis estadísticos						X				
Desarrollo de Indicadores Financieros y Presupuestarios						X				



### c) Recursos y Presupuestos

TIPOS DE RECURSOS	RECURSOS	PRESUPUESTO
Tecnológicos	Mantenimiento de laptop	\$80,00
Materiales	Tinta	\$15,00
	Hojas	\$3,00
	Transporte	\$100,00
	Anillados	\$3,50
<b>TOTAL</b>		<b>\$201,50</b>

### d) Empresas Públicas Municipales

**Empresas Públicas Municipales**

Para construir un mejor lugar para vivir se conforma también las siguientes empresas municipales.

**Empresas Públicas**



**COMERCIBARRA**  
Compañía de Economía Mixta  
Mercado Mayorista de Ibarra

Msc. Byron Iván Lara Borja  
Gerente  
09 8142 4415 / 06 2545 822



**EP-FYPROCAI**  
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO  
Y PRODUCTOS CÁRNICOS - IBARRA

Ing. Oscar Flores Pupiales  
Gerente  
09 9230 0291 / 06 2546 230



**EMAPA-I**  
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA  
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE IBARRA

Ab. Gustavo Andrade  
Gerente  
09 9255 0635 / 06 2608 542



**YAHUARCOCHA**  
Compañía de Empresa Mixta  
"C.E.M.Y"

Compañía de Empresa Mixta  
**YAHUARCOCHA**



**CUERPO DE BOMBEROS IBARRA**

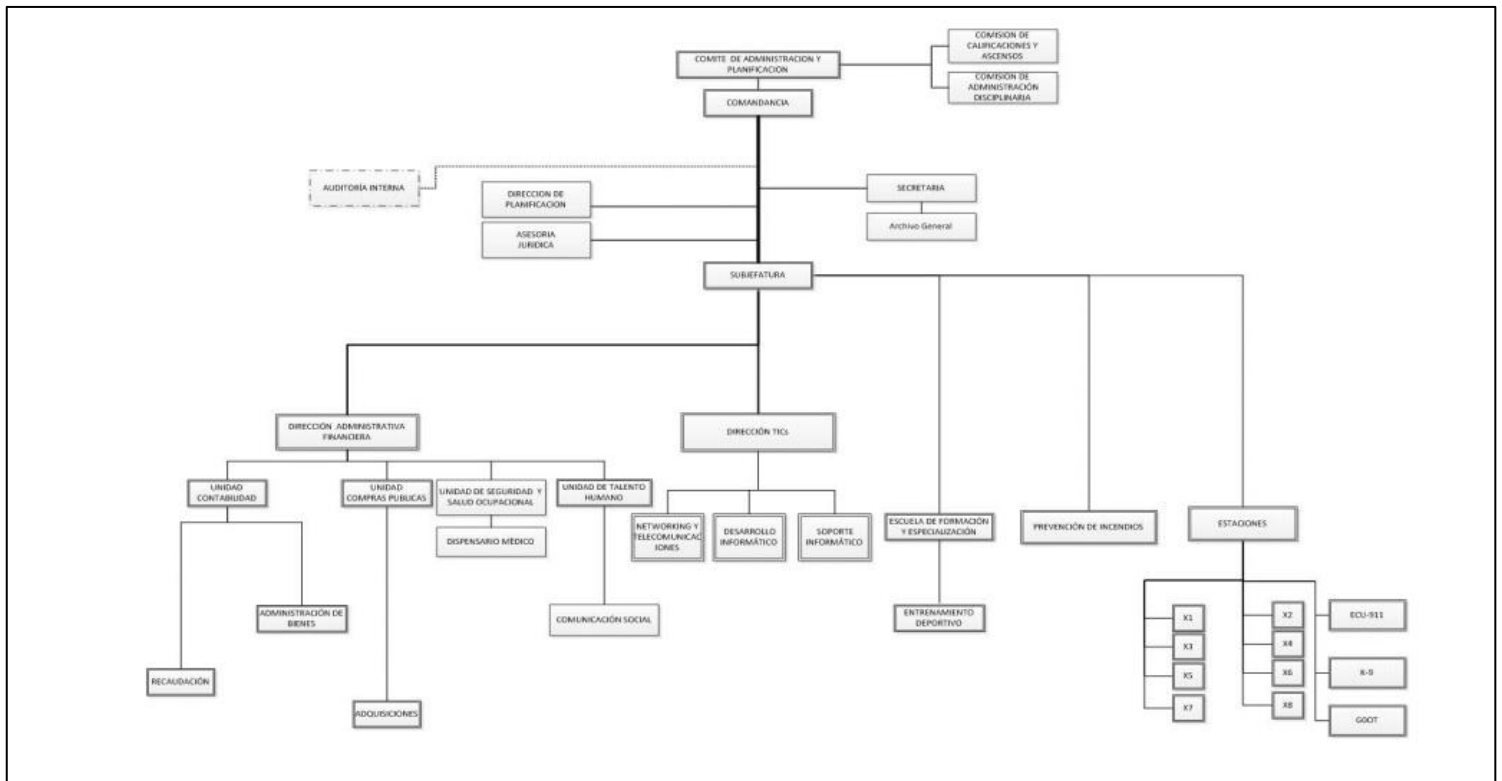
Cuerpo de  
**BOMBEROS | Ibarra**



**RPI**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN IBARRA

Registro de la  
**PROPIEDAD**

e) Organigrama Estructural Cuerpo de Bomberos Ibarra



f) Plan Operativo Anual 2021

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO 2021
01.24.001.001.510105.000.10.01.000.003	REMUNERACIONES UNIFICADAS	1.617.012,00
01.24.001.001.510106.000.10.01.000.003	SALARIOS UNIFICADOS	100,00
01.24.001.001.510203.000.10.01.000.003	DECIMOTERCER SUELDO	134.751,00
01.24.001.001.510204.000.10.01.000.003	DECIMOQUARTO SUELDO	78.975,00
01.24.001.001.510312.000.10.01.000.003	COMPENSACION REGIMEN REMUNERATIVO CUERPO BOMBEROS	63.990,00
01.24.001.001.510510.000.10.01.000.003	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	100,00
01.24.001.001.510601.000.10.01.000.003	APORTE PATRONAL	180.296,84
01.24.001.001.510602.000.10.01.000.003	FONDO DE RESERVA	125.452,22
01.24.001.001.510706.000.10.01.000.003	POR JUBLACION	106.000,00
01.24.001.001.510707.000.10.01.000.003	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	20.000,00
01.24.001.001.510709.000.10.01.000.003	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	5.000,00
01.24.001.001.510799.000.10.01.000.003	OTRA INDEMNIZACIONES LABORALES	1,00
01.24.001.001.519901.000.10.01.000.003	ASIGNACION A DISTRIBUIR EN GASTOS EN PERSONAL	1,00
01.24.001.001.530101.000.10.01.000.003	AGUA POTABLE	4.469,41
01.24.001.001.530104.000.10.01.000.003	ENERGIA ELECTRICA	10.000,00
01.24.001.001.530105.000.10.01.000.003	TELECOMUNICACIONES	18.000,00
01.24.001.001.530106.000.10.01.000.003	SERVICIO DE CORREO	700,00
01.24.001.001.530207.000.10.01.000.003	DFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	2.000,00
01.24.001.001.530301.000.10.01.000.003	PASAJES AL INTERIOR	3.000,00
01.24.001.001.530302.000.10.01.000.003	PASAJES AL EXTERIOR	3.000,00
01.24.001.001.530303.000.10.01.000.003	VIAJOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	5.000,00
01.24.001.001.530304.000.10.01.000.003	VIAJOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	9.000,00
01.24.001.001.530801.000.10.01.000.003	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000,00
01.24.001.001.530807.000.10.01.000.003	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	5.000,00
01.24.001.001.530822.000.10.01.000.003	CONDECORACIONES Y HOMENAJES EN ACTOS PROTOCOLARIOS	1.000,00
01.24.001.001.531403.000.10.01.000.003	MOBLIARIOS	3.000,00
01.24.001.001.531403.000.10.01.000.003	EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	500,00
01.24.001.001.570102.000.10.01.000.003	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS Y PATENTES	8.000,00
01.24.001.001.570203.000.10.01.000.003	COMISIONES BANCARIAS	80.500,00
01.24.001.001.570206.000.10.01.000.003	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES, LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS AL GOBIERNO CENTRAL	2.000,00
01.24.001.001.580101.000.10.01.000.003	DE CUENTAS POR PAGAR	30.000,00

## g) Cédula Presupuestaria de Ingresos



## CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA

Luis Fernando Villamar 184 Jose Joaquin Olmedo  
Ibarra - Ecuador

## CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Período: 01/2021 al 12/2021

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Recaudado Periodo	Recaudado Acumulado	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
00   NO PROGRAM	Programa	3,880,652.86	563,176.49	4,443,829.35	3,667,171.85	3,667,171.85	3,516,672.83	3,516,672.83	776,657.50	82.52	82.52
00   NO SUBPROGRAM	Subprograma	3,880,652.86	563,176.49	4,443,829.35	3,667,171.85	3,667,171.85	3,516,672.83	3,516,672.83	776,657.50	82.52	82.52
00   NO PROJECT	Proyecto	3,880,652.86	563,176.49	4,443,829.35	3,667,171.85	3,667,171.85	3,516,672.83	3,516,672.83	776,657.50	82.52	82.52
00   NO ACTIVITY	Actividad	3,880,652.86	563,176.49	4,443,829.35	3,667,171.85	3,667,171.85	3,516,672.83	3,516,672.83	776,657.50	82.52	82.52
	1102 SOBRE LA PROPIEDAD	510,104.55	154,462.54	664,567.09	664,567.09	664,567.09	549,247.60	549,247.60	-0.00	100.00	14.95
110201.000.003	A LOS PREDIOS URBANOS	419,100.00	99,204.38	518,304.38	518,304.38	518,304.38	444,546.36	444,546.36	0.00	100.00	11.66
110202.000.003	A LOS PREDIOS RURALES	91,004.55	55,258.16	146,262.71	146,262.71	146,262.71	104,701.24	104,701.24	-0.00	100.00	3.29
	1301 TASAS GENERALES	200,732.68	52,036.59	252,769.27	249,360.75	249,360.75	214,277.22	214,277.22	3,408.52	98.65	5.61
130112.000.002	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	192,732.68	52,036.59	244,769.27	244,768.75	244,768.75	209,685.22	209,685.22	0.52	100.00	5.51
130199.000.002	OTRAS TASAS	8,000.00	0.00	8,000.00	4,592.00	4,592.00	4,592.00	4,592.00	3,408.00	57.40	0.10
	1304 CONTRIBUCIONES	2,170,000.00	100,986.31	2,270,986.31	2,270,986.29	2,270,986.29	2,270,986.29	2,270,986.29	0.02	100.00	51.10
130414.000.003	CONTRIBUCIÓN ADICIONAL PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS PROVENIENTE DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO ELÉCTRICO	2,170,000.00	100,986.31	2,270,986.31	2,270,986.29	2,270,986.29	2,270,986.29	2,270,986.29	0.02	100.00	51.10
	1403 VENTAS NO INDUSTRIALES	29,502.29	1,030.00	30,532.29	14,321.64	14,321.64	14,225.64	14,225.64	16,210.65	46.91	0.32
140399.001.002	CAPACITACIÓN	2,000.00	490.00	2,490.00	2,220.00	2,220.00	2,220.00	2,220.00	270.00	89.16	0.05
140399.002.002	RECARGA DE EXTINTORES	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
140399.003.002	SERVICIO DE AMBULANCIA	24,402.29	0.00	24,402.29	8,561.64	8,561.64	8,465.64	8,465.64	15,840.65	35.09	0.19
140399.004.002	SERVICIO DE TANQUERO	3,000.00	540.00	3,540.00	3,540.00	3,540.00	3,540.00	3,540.00	0.00	100.00	0.08
	1704 MULTAS	12,366.92	0.00	12,366.92	0.00	0.00	0.00	0.00	12,366.92	0.00	0.00
170404.000.002	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	12,366.92	0.00	12,366.92	0.00	0.00	0.00	0.00	12,366.92	0.00	0.00
	1801 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	20,000.00	240,500.00	260,500.00	260,500.00	260,500.00	260,500.00	260,500.00	0.00	100.00	5.86
180103.000.003	DE EMPRESAS PÚBLICAS	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	100.00	0.23
180104.000.003	DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	10,000.00	240,500.00	250,500.00	250,500.00	250,500.00	250,500.00	250,500.00	0.00	100.00	5.64
	1902 INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	1,500.00	17,161.05	18,661.05	18,661.05	18,661.05	18,661.05	18,661.05	0.00	100.00	0.42
190201.000.002	INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS	1,500.00	17,161.05	18,661.05	18,661.05	18,661.05	18,661.05	18,661.05	0.00	100.00	0.42
	1904 OTROS NO OPERACIONALES	10,000.00	-6,500.00	3,500.00	2,828.28	2,828.28	2,828.28	2,828.28	671.72	80.81	0.06
190499.000.002	OTROS NO ESPECIFICADOS	10,000.00	-6,500.00	3,500.00	2,828.28	2,828.28	2,828.28	2,828.28	671.72	80.81	0.06
	3701 SALDOS EN CAJA Y BANCOS	573,882.13	0.00	573,882.13	0.00	0.00	0.00	0.00	573,882.13	0.00	0.00
370199.000.003	OTROS SALDOS	573,882.13	0.00	573,882.13	0.00	0.00	0.00	0.00	573,882.13	0.00	0.00
	3801 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	352,564.29	3,500.00	356,064.29	185,946.75	185,946.75	185,946.75	185,946.75	170,117.54	52.22	4.18
380101.000.003	DE CUENTAS POR COBRAR	116,550.00	69,421.23	185,971.23	185,928.15	185,928.15	185,928.15	185,928.15	43.08	99.98	4.18
380107.000.003	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADS Y EMPRESAS PÚBLICAS-COMPRAS DE BIENES Y/O SERVICIOS.	236,014.29	-65,921.23	170,093.06	18.60	18.60	18.60	18.60	170,074.46	0.01	0.00
	<b>Total =&gt;</b>	<b>3,880,652.86</b>	<b>563,176.49</b>	<b>4,443,829.35</b>	<b>3,667,171.85</b>	<b>3,667,171.85</b>	<b>3,516,672.83</b>	<b>3,516,672.83</b>	<b>776,657.50</b>	<b>82.52</b>	<b>82.52</b>

## h) Cédula Presupuestaria de Gastos



## CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA

Luis Fernando Villamar 184 Jose Joaquin Olmedo  
Ibarra - Ecuador

## CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Período: 01/2021 al 12/2021

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Período	Compromiso Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
01   GO BIENNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE IBARRA	<b>Programa</b>	3,880,652.86	563,176.49	4,443,829.35	3,594,662.92	3,594,662.92	3,594,614.56	3,594,614.56	3,593,089.68	3,593,089.68	849,166.43	849,214.79	80.89	80.89
24   DEFENSA CONTRA INCENDIOS	<b>Subprograma</b>	3,880,652.86	563,176.49	4,443,829.35	3,594,662.92	3,594,662.92	3,594,614.56	3,594,614.56	3,593,089.68	3,593,089.68	849,166.43	849,214.79	80.89	80.89
001   CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA	<b>Proyecto</b>	3,880,652.86	563,176.49	4,443,829.35	3,594,662.92	3,594,662.92	3,594,614.56	3,594,614.56	3,593,089.68	3,593,089.68	849,166.43	849,214.79	80.89	80.89
001   CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA	<b>Actividad</b>	3,880,652.86	563,176.49	4,443,829.35	3,594,662.92	3,594,662.92	3,594,614.56	3,594,614.56	3,593,089.68	3,593,089.68	849,166.43	849,214.79	80.89	80.89
	5101 <b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	1,617,112.00	0.00	1,617,112.00	1,607,283.44	1,607,283.44	1,607,283.44	1,607,283.44	1,607,283.44	1,607,283.44	9,828.56	9,828.56	99.39	36.17
01.24.001.001.510105.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	REMUNERACIONES UNIFICADAS	1,617,012.00	0.00	1,617,012.00	1,607,283.44	1,607,283.44	1,607,283.44	1,607,283.44	1,607,283.44	1,607,283.44	9,728.56	9,728.56	99.40	36.17
01.24.001.001.510106.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	SALARIOS UNIFICADOS	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00
	5102 <b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>	213,726.00	0.00	213,726.00	201,020.15	201,020.15	201,020.15	201,020.15	200,966.73	200,966.73	12,705.85	12,705.85	94.06	4.52
01.24.001.001.510203.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	DECIMOTERCER SUELDO	134,751.00	0.00	134,751.00	133,958.94	133,958.94	133,958.94	133,958.94	133,958.94	133,958.94	792.06	792.06	99.41	3.01
01.24.001.001.510204.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	DECIMOCUARTO SUELDO	78,975.00	0.00	78,975.00	67,061.21	67,061.21	67,061.21	67,061.21	67,007.79	67,007.79	11,913.79	11,913.79	84.91	1.51
	5103 <b>REMUNERACIONES COMPENSATORIAS</b>	63,990.00	16,900.00	80,890.00	79,768.83	79,768.83	79,768.83	79,768.83	79,768.83	79,768.83	1,121.17	1,121.17	98.61	1.80
01.24.001.001.510306.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	ALIMENTACIÓN	0.00	16,900.00	16,900.00	16,715.50	16,715.50	16,715.50	16,715.50	16,715.50	16,715.50	184.50	184.50	98.91	0.38
01.24.001.001.510312.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	COMPENSACIÓN RÉGIMEN REMUNERATIVO DE FUERZAS ARMADAS, POLICÍA Y CUERPOS DE BOMBEROS	63,990.00	0.00	63,990.00	63,053.33	63,053.33	63,053.33	63,053.33	63,053.33	63,053.33	936.67	936.67	98.54	1.42
	5105 <b>REMUNERACIONES TEMPORALES</b>	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00
01.24.001.001.510510.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00
	5106 <b>APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	305,749.05	13,620.00	319,369.05	318,826.76	318,826.76	318,826.76	318,826.76	318,826.76	318,826.76	542.29	542.29	99.83	7.17
01.24.001.001.510601.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	APORTE PATRONAL	180,296.84	7,500.00	187,796.84	187,255.55	187,255.55	187,255.55	187,255.55	187,255.55	187,255.55	541.29	541.29	99.71	4.21
01.24.001.001.510602.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	FONDO DE RESERVA	125,452.21	6,120.00	131,572.21	131,571.21	131,571.21	131,571.21	131,571.21	131,571.21	131,571.21	1.00	1.00	100.00	2.96
	5107 <b>INDEMNIZACIONES</b>	131,001.00	-13,620.00	117,381.00	95,649.63	95,649.63	95,649.63	95,649.63	95,649.63	95,649.63	21,731.37	21,731.37	81.49	2.15
01.24.001.001.510706.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	106,000.00	0.00	106,000.00	92,668.33	92,668.33	92,668.33	92,668.33	92,668.33	92,668.33	13,331.67	13,331.67	87.42	2.09
01.24.001.001.510707.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	20,000.00	-13,620.00	6,380.00	2,981.30	2,981.30	2,981.30	2,981.30	2,981.30	2,981.30	3,398.70	3,398.70	46.73	0.07
01.24.001.001.510709.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00



## CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA

Luis Fernando Villamar 184 Jose Joaquin Olmedo  
Ibarra - Ecuador

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV/ CP	DV/ CT
01.24.001.001.510799.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00
	<b>5199 ASIGNACIONES A DISTRIBUIR</b>	<b>1.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
01.24.001.001.519901.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR EN GASTOS EN PERSONAL	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00
	<b>5301 SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>71,263.41</b>	<b>-13,000.00</b>	<b>58,263.41</b>	<b>42,498.03</b>	<b>42,498.03</b>	<b>42,491.47</b>	<b>42,491.47</b>	<b>42,487.27</b>	<b>42,487.27</b>	<b>15,765.38</b>	<b>15,771.94</b>	<b>72.93</b>	<b>0.96</b>
01.24.001.001.530101.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	AGUA POTABLE	4,469.41	700.00	5,169.41	5,163.48	5,163.48	5,163.48	5,163.48	5,163.48	5,163.48	5.93	5.93	99.89	0.12
01.24.001.001.530104.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,000.00	0.00	10,000.00	6,924.23	6,924.23	6,924.23	6,924.23	6,924.23	6,924.23	3,075.77	3,075.77	69.24	0.16
01.24.001.001.530105.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	TELECOMUNICACIONES	56,094.00	-13,700.00	42,394.00	30,401.42	30,401.42	30,394.86	30,394.86	30,390.66	30,390.66	11,992.58	11,999.14	71.70	0.68
01.24.001.001.530106.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	SERVICIO DE CORREO	700.00	0.00	700.00	8.90	8.90	8.90	8.90	8.90	8.90	691.10	691.10	1.27	0.00
	<b>5302 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>145,100.00</b>	<b>-52,555.56</b>	<b>92,544.44</b>	<b>79,405.48</b>	<b>79,405.48</b>	<b>79,405.48</b>	<b>79,405.48</b>	<b>79,010.38</b>	<b>79,010.38</b>	<b>13,138.96</b>	<b>13,138.96</b>	<b>85.80</b>	<b>1.79</b>
01.24.001.001.530202.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	100.00	100.00	12.50	12.50	12.50	12.50	12.28	12.28	87.50	87.50	12.50	0.00
01.24.001.001.530204.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	6,100.00	-3,155.56	2,944.44	2,872.18	2,872.18	2,872.18	2,872.18	2,864.69	2,864.69	72.26	72.26	97.55	0.06
01.24.001.001.530207.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	2,000.00	-1,000.00	1,000.00	767.60	767.60	767.60	767.60	765.29	765.29	232.40	232.40	76.76	0.02
01.24.001.001.530235.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	137,000.00	-48,500.00	88,500.00	75,753.20	75,753.20	75,753.20	75,753.20	75,368.12	75,368.12	12,746.80	12,746.80	85.60	1.70
	<b>5303 TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS</b>	<b>20,000.00</b>	<b>-14,600.00</b>	<b>5,400.00</b>	<b>4,403.08</b>	<b>4,403.08</b>	<b>4,403.08</b>	<b>4,403.08</b>	<b>4,402.29</b>	<b>4,402.29</b>	<b>996.92</b>	<b>996.92</b>	<b>81.54</b>	<b>0.10</b>
01.24.001.001.530301.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	PASAJES AL INTERIOR	3,000.00	-1,600.00	1,400.00	879.14	879.14	879.14	879.14	878.35	878.35	520.86	520.86	62.80	0.02
01.24.001.001.530302.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	PASAJES AL EXTERIOR	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.24.001.001.530303.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	5,000.00	-1,000.00	4,000.00	3,523.94	3,523.94	3,523.94	3,523.94	3,523.94	3,523.94	476.06	476.06	88.10	0.08
01.24.001.001.530304.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	9,000.00	-9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>5304 INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>41,000.00</b>	<b>47,889.51</b>	<b>88,889.51</b>	<b>73,292.76</b>	<b>73,292.76</b>	<b>73,292.76</b>	<b>73,292.76</b>	<b>72,916.02</b>	<b>72,916.02</b>	<b>15,596.75</b>	<b>15,596.75</b>	<b>82.45</b>	<b>1.65</b>
01.24.001.001.530401.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	TERRENOS	0.00	600.00	600.00	525.00	525.00	525.00	525.00	525.00	525.00	75.00	75.00	87.50	0.01
01.24.001.001.530403.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	MOBILIARIOS	500.00	1,000.00	1,500.00	1,224.16	1,224.16	1,224.16	1,224.16	1,222.10	1,222.10	275.84	275.84	81.61	0.03
01.24.001.001.530404.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8,500.00	-5,000.00	3,500.00	2,470.75	2,470.75	2,470.75	2,470.75	2,469.03	2,469.03	1,029.25	1,029.25	70.59	0.06





## CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA

Luis Fernando Villamar 184 Jose Joaquin Olmedo  
Ibarra - Ecuador

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Período	Compromiso Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
01.24.001.001.530405.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	VEHÍCULOS	25,000.00	8,000.00	33,000.00	32,207.89	32,207.89	32,207.89	32,207.89	32,128.04	32,128.04	792.11	792.11	97.60	0.72
01.24.001.001.530415.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	BIENES BIOLÓGICOS	0.00	1,289.51	1,289.51	361.00	361.00	361.00	361.00	359.51	359.51	928.51	928.51	28.00	0.01
01.24.001.001.530417.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	INFRAESTRUCTURA	7,000.00	42,000.00	49,000.00	36,503.96	36,503.96	36,503.96	36,503.96	36,212.34	36,212.34	12,496.04	12,496.04	74.50	0.82
	<b>5305 ARRENDAMIENTOS DE BIENES</b>	<b>3,000.00</b>	<b>-2,400.00</b>	<b>600.00</b>	<b>593.60</b>	<b>593.60</b>	<b>593.60</b>	<b>593.60</b>	<b>593.60</b>	<b>593.60</b>	<b>6.40</b>	<b>6.40</b>	<b>98.93</b>	<b>0.01</b>
01.24.001.001.530501.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	TERRENOS	3,000.00	-2,400.00	600.00	593.60	593.60	593.60	593.60	593.60	593.60	6.40	6.40	98.93	0.01
	<b>5306 CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.</b>	<b>17,100.00</b>	<b>12,440.00</b>	<b>29,540.00</b>	<b>20,071.24</b>	<b>20,071.24</b>	<b>20,071.24</b>	<b>20,071.24</b>	<b>19,891.24</b>	<b>19,891.24</b>	<b>9,468.76</b>	<b>9,468.76</b>	<b>67.95</b>	<b>0.45</b>
01.24.001.001.530601.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	6,000.00	14,440.00	20,440.00	13,560.00	13,560.00	13,560.00	13,560.00	13,380.00	13,380.00	6,880.00	6,880.00	66.34	0.31
01.24.001.001.530612.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	11,100.00	-2,000.00	9,100.00	6,511.24	6,511.24	6,511.24	6,511.24	6,511.24	6,511.24	2,588.76	2,588.76	71.55	0.15
	<b>5307 GASTOS EN INFORMÁTICA</b>	<b>10,000.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>11,000.00</b>	<b>8,089.46</b>	<b>8,089.46</b>	<b>8,089.46</b>	<b>8,089.46</b>	<b>8,086.16</b>	<b>8,086.16</b>	<b>2,910.54</b>	<b>2,910.54</b>	<b>73.54</b>	<b>0.18</b>
01.24.001.001.530702.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	0.00	4,000.00	4,000.00	3,691.40	3,691.40	3,691.40	3,691.40	3,688.10	3,688.10	308.60	308.60	92.28	0.08
01.24.001.001.530704.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	10,000.00	-3,000.00	7,000.00	4,398.06	4,398.06	4,398.06	4,398.06	4,398.06	4,398.06	2,601.94	2,601.94	62.83	0.10
	<b>5308 BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE</b>	<b>183,250.40</b>	<b>125,004.10</b>	<b>308,254.50</b>	<b>230,374.08</b>	<b>230,374.08</b>	<b>230,374.08</b>	<b>230,374.08</b>	<b>229,896.77</b>	<b>229,896.77</b>	<b>77,880.42</b>	<b>77,880.42</b>	<b>74.74</b>	<b>5.18</b>
01.24.001.001.530801.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,000.00	0.00	3,000.00	2,583.00	2,583.00	2,583.00	2,583.00	2,579.06	2,579.06	417.00	417.00	86.10	0.06
01.24.001.001.530802.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	44,500.00	84,000.00	128,500.00	60,705.74	60,705.74	60,705.74	60,705.74	60,633.98	60,633.98	67,794.26	67,794.26	47.24	1.37
01.24.001.001.530803.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31,360.00	13,000.00	44,360.00	42,650.71	42,650.71	42,650.71	42,650.71	42,634.11	42,634.11	1,709.29	1,709.29	96.15	0.96
01.24.001.001.530804.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	MATERIALES DE OFICINA	4,531.12	-2,000.00	2,531.12	1,727.39	1,727.39	1,727.39	1,727.39	1,727.34	1,727.34	803.73	803.73	68.25	0.04
01.24.001.001.530805.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	MATERIALES DE ASEO	6,559.40	2,000.00	8,559.40	8,324.11	8,324.11	8,324.11	8,324.11	8,323.80	8,323.80	235.29	235.29	97.25	0.19
01.24.001.001.530806.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	HERRAMIENTAS	3,200.00	-2,100.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00	1,100.00	0.00	0.00
01.24.001.001.530807.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	5,000.00	-1,600.00	3,400.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,333.00	3,305.00	3,305.00	67.00	67.00	98.03	0.08
01.24.001.001.530808.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	INSTRUMENTAL MÉDICO MENOR	0.00	4,328.05	4,328.05	4,231.76	4,231.76	4,231.76	4,231.76	4,231.76	4,231.76	96.29	96.29	97.78	0.10
01.24.001.001.530809.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	23,000.00	-6,700.00	16,300.00	16,152.94	16,152.94	16,152.94	16,152.94	16,152.70	16,152.70	147.06	147.06	99.10	0.36



## CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA

Luis Fernando Villamar 184 Jose Joaquin Olmedo  
Ibarra - Ecuador

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Período	Compromiso Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV/ CP	DV/ CT
01.24.001.001.530811.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL.	925.70	6,600.00	7,525.70	7,485.04	7,485.04	7,485.04	7,485.04	7,446.38	7,446.38	40.66	40.66	99.46	0.17
01.24.001.001.530813.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	REPUESTOS Y ACCESORIOS	49,026.18	31,765.56	80,791.74	80,767.28	80,767.28	80,767.28	80,767.28	80,449.53	80,449.53	24.46	24.46	99.97	1.82
01.24.001.001.530821.000.10.01.B22.99.99.99.99.002	GASTOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
01.24.001.001.530822.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	CONDECORACIONES Y HOMENAJES EN ACTOS PROTOCOLARIOS	1,000.00	-500.00	500.00	54.62	54.62	54.62	54.62	54.62	54.62	445.38	445.38	10.92	0.00
01.24.001.001.530823.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	ALIMENTOS, MEDICINAS, PRODUCTOS DE ASEO Y ACCESORIOS PARA ANIMALES	6,148.00	-3,789.51	2,358.49	2,358.49	2,358.49	2,358.49	2,358.49	2,358.49	2,358.49	0.00	0.00	100.00	0.05
	<b>5314 BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES</b>	<b>12,600.00</b>	<b>70,382.50</b>	<b>82,982.50</b>	<b>26,960.75</b>	<b>26,960.75</b>	<b>26,960.75</b>	<b>26,960.75</b>	<b>26,936.62</b>	<b>26,936.62</b>	<b>56,021.75</b>	<b>56,021.75</b>	<b>32.49</b>	<b>0.61</b>
01.24.001.001.531403.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	MOBILIARIOS	3,000.00	6,183.20	9,183.20	8,977.51	8,977.51	8,977.51	8,977.51	8,972.52	8,972.52	205.69	205.69	97.76	0.20
01.24.001.001.531404.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,600.00	53,799.30	60,399.30	12,052.59	12,052.59	12,052.59	12,052.59	12,049.26	12,049.26	48,346.71	48,346.71	19.95	0.27
01.24.001.001.531406.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	HERRAMIENTAS	2,000.00	100.00	2,100.00	2,020.46	2,020.46	2,020.46	2,020.46	2,010.25	2,010.25	79.54	79.54	96.21	0.05
01.24.001.001.531407.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	500.00	1,000.00	1,500.00	615.43	615.43	615.43	615.43	615.43	615.43	884.57	884.57	41.03	0.01
01.24.001.001.531408.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y BIENES DEPORTIVOS	0.00	4,300.00	4,300.00	2,974.76	2,974.76	2,974.76	2,974.76	2,974.76	2,974.76	1,325.24	1,325.24	69.18	0.07
01.24.001.001.531409.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	LIBROS Y COLECCIONES	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00	0.00	0.00
01.24.001.001.531411.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	PARTES Y REPUESTOS	0.00	5,000.00	5,000.00	320.00	320.00	320.00	320.00	314.40	314.40	4,680.00	4,680.00	6.40	0.01
	<b>5701 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>8,000.00</b>	<b>1,720.00</b>	<b>9,720.00</b>	<b>9,708.98</b>	<b>9,708.98</b>	<b>9,708.98</b>	<b>9,708.98</b>	<b>9,708.98</b>	<b>9,708.98</b>	<b>11.02</b>	<b>11.02</b>	<b>99.89</b>	<b>0.22</b>
01.24.001.001.570102.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	8,000.00	1,720.00	9,720.00	9,708.98	9,708.98	9,708.98	9,708.98	9,708.98	9,708.98	11.02	11.02	99.89	0.22
	<b>5702 SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS</b>	<b>212,500.00</b>	<b>200,736.61</b>	<b>413,236.61</b>	<b>301,716.63</b>	<b>301,716.63</b>	<b>301,674.83</b>	<b>301,674.83</b>	<b>301,672.64</b>	<b>301,672.64</b>	<b>111,519.98</b>	<b>111,561.78</b>	<b>73.00</b>	<b>6.79</b>
01.24.001.001.570201.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	SEGUROS	130,000.00	0.00	130,000.00	126,942.58	126,942.58	126,900.78	126,900.78	126,899.71	126,899.71	3,057.42	3,099.22	97.62	2.86
01.24.001.001.570203.000.10.01.B22.99.99.99.99.002	COMISIONES BANCARIAS	0.00	63,727.64	63,727.64	21,433.19	21,433.19	21,433.19	21,433.19	21,433.19	21,433.19	42,294.45	42,294.45	33.63	0.48
01.24.001.001.570203.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	COMISIONES BANCARIAS	80,500.00	137,008.97	217,508.97	153,064.13	153,064.13	153,064.13	153,064.13	153,064.13	153,064.13	64,444.84	64,444.84	70.37	3.44
01.24.001.001.570206.000.10.01.B22.99.99.99.99.003	COSTAS JUDICIALES; TRÁMITES NOTARIALES Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	2,000.00	0.00	2,000.00	276.73	276.73	276.73	276.73	275.61	275.61	1,723.27	1,723.27	13.84	0.01



## CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA

Luis Fernando Villamar 184 Jose Joaquin Olmedo  
Ibarra - Ecuador

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Período	Compromiso Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
	<b>5801 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>12,000.00</b>	<b>9,000.00</b>	<b>21,000.00</b>	<b>14,871.68</b>	<b>14,871.68</b>	<b>14,871.68</b>	<b>14,871.68</b>	<b>14,871.68</b>	<b>14,871.68</b>	<b>6,128.32</b>	<b>6,128.32</b>	<b>70.82</b>	<b>0.33</b>
01.24.001.001.580101.000.10.01.B22.99.99.99.003	AL GOBIERNO CENTRAL	12,000.00	9,000.00	21,000.00	14,871.68	14,871.68	14,871.68	14,871.68	14,871.68	14,871.68	6,128.32	6,128.32	70.82	0.33
	<b>8401 BIENES MUEBLES</b>	<b>773,960.00</b>	<b>159,659.33</b>	<b>933,619.33</b>	<b>476,464.52</b>	<b>476,464.52</b>	<b>476,464.52</b>	<b>476,464.52</b>	<b>476,456.82</b>	<b>476,456.82</b>	<b>457,154.81</b>	<b>457,154.81</b>	<b>51.03</b>	<b>10.72</b>
01.24.001.001.840103.000.10.01.B22.99.99.99.003	MOBILIARIOS	0.00	550.00	550.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	400.00	400.00	27.27	0.00
01.24.001.001.840104.000.10.01.B22.99.99.99.002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	219,101.89	0.00	219,101.89	12,174.90	12,174.90	12,174.90	12,174.90	12,167.20	12,167.20	206,926.99	206,926.99	5.56	0.27
01.24.001.001.840104.000.10.01.B22.99.99.99.003	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	168,298.11	44,002.55	212,300.66	57,680.27	57,680.27	57,680.27	57,680.27	57,680.27	57,680.27	154,620.39	154,620.39	27.17	1.30
01.24.001.001.840105.000.10.01.B22.99.99.99.003	VEHÍCULOS	365,560.00	96,206.78	461,766.78	400,473.57	400,473.57	400,473.57	400,473.57	400,473.57	400,473.57	61,293.21	61,293.21	86.73	9.01
01.24.001.001.840106.000.10.01.B22.99.99.99.003	HERRAMIENTAS	0.00	2,000.00	2,000.00	1,086.34	1,086.34	1,086.34	1,086.34	1,086.34	1,086.34	913.66	913.66	54.32	0.02
01.24.001.001.840107.000.10.01.B22.99.99.99.003	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	21,000.00	13,600.00	34,600.00	2,844.64	2,844.64	2,844.64	2,844.64	2,844.64	2,844.64	31,755.36	31,755.36	8.22	0.06
01.24.001.001.840111.000.10.01.B22.99.99.99.003	PARTES Y REPUESTOS	0.00	3,300.00	3,300.00	2,054.80	2,054.80	2,054.80	2,054.80	2,054.80	2,054.80	1,245.20	1,245.20	62.27	0.05
	<b>8404 INTANGIBLES</b>	<b>9,200.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>10,200.00</b>	<b>1,885.08</b>	<b>1,885.08</b>	<b>1,885.08</b>	<b>1,885.08</b>	<b>1,885.08</b>	<b>1,885.08</b>	<b>8,314.92</b>	<b>8,314.92</b>	<b>18.48</b>	<b>0.04</b>
01.24.001.001.840402.000.10.01.B22.99.99.99.003	LICENCIAS COMPUTACIONALES	9,200.00	1,000.00	10,200.00	1,885.08	1,885.08	1,885.08	1,885.08	1,885.08	1,885.08	8,314.92	8,314.92	18.48	0.04
	<b>9701 DEUDA FLOTANTE</b>	<b>30,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>1,778.74</b>	<b>1,778.74</b>	<b>1,778.74</b>	<b>1,778.74</b>	<b>1,778.74</b>	<b>1,778.74</b>	<b>28,221.26</b>	<b>28,221.26</b>	<b>5.93</b>	<b>0.04</b>
01.24.001.001.970101.000.10.01.B22.99.99.99.002	DE CUENTAS POR PAGAR	30,000.00	0.00	30,000.00	1,778.74	1,778.74	1,778.74	1,778.74	1,778.74	1,778.74	28,221.26	28,221.26	5.93	0.04
	<b>Total =&gt;</b>	<b>3,880,652.86</b>	<b>563,176.49</b>	<b>4,443,829.35</b>	<b>3,594,662.92</b>	<b>3,594,662.92</b>	<b>3,594,614.56</b>	<b>3,594,614.56</b>	<b>3,593,089.68</b>	<b>3,593,089.68</b>	<b>849,166.43</b>	<b>849,214.79</b>	<b>80.89</b>	<b>80.89</b>

## i) Plan Anual de Contratación

12/1/2021

Detalle del Plan Anual de Contratación.

### Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 12 de Enero de 2021 | 08:24 RUC: 1060021420001 | Entidad: Cuerpo de Bomberos de Ibarra | Usuario: faustorecalde | [Cerrar Sesión](#)

Inicio | Datos Generales | Consulta | Entidad Contratante | Administración

#### »Detalle del Plan Anual de Contratación

Cert. Futuras +
Nuevo
Ayuda

**Paso 1** Crear el Plan | **Paso 2** Crear el Plan | **Paso 3** Distribución del Plan y Presupuesto

**Instrucciones:** Este paso le permite Agregar, Editar y Eliminar. Si necesita una nueva contratación, seleccione el botón **Nuevo**, ubicado en la parte superior (Los nuevos registros se muestran al final de la lista). La opción **Eliminar**, le permite borrar el registro seleccionado. **Recuerde que una vez subido el PAC inicial, todos los cambios realizados serán registrados como reformas al mismo.**

Datos del Plan Anual de Contratación			
Año de Adquisición:	2021		
Valor Asignado:	\$ 883330.72		

Buscar por: Código CPC:  Partida Presupuestaria:

Inicio [Siguiente](#) [Fin](#) Pag. 1/2 No.Reg: 89

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo	EDI
1	840402.00	5129000250	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	API - Google Maps	1.00	Unidad	625.0000	625.00	C2
2	840402	5129000250	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SMART PTT	1.00	Unidad	7,589.2900	7,589.29	C2
3	840107.00	4522000110	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de tablests para sistema de inspecciones	4.00	Unidad	669.6425	2,678.57	C1
4	840107	452100011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO	1.00	Unidad	16,071.4300	16,071.43	C1
5	840105	491130025	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquirir dos camionetas para transportar equipos, materiales y personal que pertenece a la FT. En caso de emergencias y de activacion del grupo a distintos lugares del pais.	2.00	Unidad	37,946.4300	75,892.86	C1
6	840104.21	4292100118	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de equipos para entrenamiento de fuerza para las estaciones	8.00	Unidad	446.4288	3,571.43	C1
7	840104.20	369700016	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de EPP para personal faltante cascos forestales	30.00	Unidad	1,000.0000	30,000.00	C1
8	840104.19	465310311	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de linternas de pecho para incendios estructurales	153.00	Unidad	133.9286	20,491.07	C1
9	840104.18	282330912	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de trajes forestales	30.00	Unidad	500.0000	15,000.00	C1
10	840104.17	369700016	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de cascos de incendios estructurales	30.00	Unidad	800.0000	24,000.00	C1
11	840104.16	282330912	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de traje para incendios estructurales	30.00	Unidad	1,500.0000	45,000.00	C1
12	840104.15	4292100118	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de EPP para trabajo en aguas profundas	1.00	Unidad	6,250.0000	6,250.00	C2
13	840104.14	4292100118	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de EPP para trabajo en aguas rapidas	1.00	Unidad	5,357.1400	5,357.14	C2
14	840104.13	354401014	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de kit para combate de incendios de hidrocarburos	8.00	Unidad	781.2500	6,250.00	C1
15	840104.12	293100015	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de equipo básico para la intervención en incidentes de materiales peligrosos trajes, equipo de contención de	1.00	Unidad	26,785.7100	26,785.71	C1

12/1/2021

## Detalle del Plan Anual de Contratación.

16	840104.11	282231425	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	gases, equipo de contención de derrames ADQUISICIÓN DE OVEROLES DE INUNDACIÓN IMPERMEABLES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA	153.00	Unidad	392.1569	60,000.00	C1 C2	
17	840104.10	4821200217	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de estaciones meteorológicas	1.00	Unidad	892.8600	892.86	C2	
18	840104.09	483120011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de googles para personal del CBI y repuestos de vulvas de linterna de casco multipropósito	123.00	Unidad	133.9285	16,473.21	C2	
19	840104.08	212200714	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de carpas para terreno	10.00	Unidad	178.5700	1,785.70	C1	
20	840104.07	292200113	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de mochilas forestales con equipamiento	10.00	Unidad	1,071.4290	10,714.29	C2	
21	840104.06	429110024	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de equipo para campamento de grupo USAR y BRIF baños portátiles, carpas, duchas	1.00	Unidad	11,071.4300	11,071.43	C3	
22	840104.05	473130013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Repotenciación de equipos para el servicio de inspecciones Proyecto, protectores de laptop, cargadores, perifericos	1.00	Unidad	1,785.7100	1,785.71	C1	
23	840104.04	292200113	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de mochilas de liquidación de incendios forestales	25.00	Unidad	271.4284	6,785.71	C2	
24	840104.03	452900015	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de equipos para ambulancia dos monitores	2.00	Unidad	6,696.4300	13,392.86	C2	
25	840104.02	483530011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de equipos para fotografía, audio y video	1.00	Unidad	2,678.5700	2,678.57	C2 C3	
26	840104.01	439431011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de materiales de proyección	1.00	Unidad	892.8600	892.86	C2 C3	
27	840104.00	493900011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Materiales para casas abiertas (inflable y GLP)	1.00	Unidad	4,464.2900	4,464.29	C2 C3	
28	840104	474030311	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de Antenas móviles, antenas GPS, cables de antenas cables de GPS, fuentes de poder, baterías para radios móviles, base, portátiles y repetidoras	1.00	Unidad	6,250.0000	6,250.00	C1	
29	570201.00	713350014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación	CONTRATACIÓN PÓLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES PARA LOS SERVIDORES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA PERÍODO 2021-2023	1.00	Unidad	75,892.8600	75,892.86	C1 C2 C3	
30	570201	713200511	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Licitación	CONTRATACIÓN POLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA CON VIGENCIA DESDE EL 01-01-2021 AL 01-01-2023	1.00	Unidad	45,000.0000	45,000.00	C1 C2 C3	
31	531409	621510011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de norma jurídica	1.00	Unidad	446.4300	446.43	C1 C2 C3	
32	531406	319110011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de herramientas	1.00	Unidad	1,785.7100	1,785.71	C2	
33	531404	3694000110	Bien	Común	NO	Gasto	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE	1.00	Unidad	5,892.8600	5,892.86	C2	

12/1/2021

Detalle del Plan Anual de Contratación.

Id	Código	Descripción	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Unidad	Valor	Valor	C1	C2	C3
		Corriente							BIENES ventiladores y dispensadores						
34	530823	233100022	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Unidad	5,489.2900	5,489.29	C1	C2	C3
									Alimentos						
									Entrenamiento y Cuidado de Canes de la Unidad Canina						
35	530813.07	4292100118	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Unidad	1,339.2900	1,339.29	C1	C2	C3
									Capacitación al personal Materiales						
36	530813.06	4292100118	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Unidad	892.8600	892.86	C2		
									Adquisición de equipo para trabajo en aguas profundas						
37	530813.05	4292100118	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Unidad	892.8600	892.86	C2		
									Adquisición de equipo para trabajo en aguas rápidas						
38	530813.04	871410012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	Unidad	12,832.5800	12,832.58	C2		
									CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO LA ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHICULOS LIVIANOS Y MOTOCICLETAS DE RESCATE Y EMERGENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA						
									CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO LA ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA DE LAS UNIDADES AMERICANAS Y TIPO PESADO DE EMERGENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA						
39	530813.03	871410012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	Unidad	19,667.4200	19,667.42	C2		
									Adquisición de equipo para trabajo en media montaña						
40	530813.02	354600011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Unidad	1,339.2900	1,339.29	C2		
									REPUESTOS Y ACCESORIOS						
41	530813.01	432200222	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Unidad	2,391.2300	2,391.23	C1	C2	
									OTROS DE USO Y CONSUMO						
42	530813.00	432200222	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Unidad	1,292.8600	1,292.86	C1	C2	
									Adquisición de accesorios manos libres para radios portátiles						
43	530813	452900031	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Unidad	312.5000	3,125.00	C2		
									ELECTRICO PLOMERIA Y CARPINTERIA						
44	530811.00	4423209116	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Unidad	2,857.1400	2,857.14	C1	C2	
									ELECTRICO PLOMERIA Y CARPINTERIA						
45	530811	612650012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Unidad	826.5200	826.52	C1	C2	C3
									ADQUISICION DE PRUEBAS RAPIDAS PARA COVID 19						
46	530809.02	931990011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Unidad	1,785.7100	1,785.71	C3		
									Contratación de oxigenos						
47	530809.01	342100211	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Unidad	1,339.2900	1,339.29	C1	C2	C3
									Adquisición de insumos para la atención prehospitalaria a la ciudadanía						
48	530809.00	481200102	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Unidad	11,607.1400	11,607.14	C1	C2	C3
									Adquisición de medicación para la atención prehospitalaria a la ciudadanía						
49	530809	268600011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Unidad	5,803.5700	5,803.57	C1	C2	C3
									Catalogo Electrónico						
50	530805	346200922	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Unidad	5,856.6100	5,856.61	C1	C2	C3
									Catalogo Electrónico						
51	530804	319130113	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Unidad	4,045.6400	4,045.64	C1	C2	C3
									Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias						
52	530803.02	612910013	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO LA ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHICULOS LIVIANOS Y MOTOCICLETAS DE RESCATE Y EMERGENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA	Unidad	22,321.4300	22,321.43	C1	C2	C3

12/1/2021

## Detalle del Plan Anual de Contratación.

53	530803.01	871410012	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	CASO DE UNA EMERGENCIA CONTRATAION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVETIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO LA ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHICULOS LIVIANOS Y MOTOCICLETAS DE RESCATE Y EMERGENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA	1.00	Unidad	2,232.1400	2,232.14	C2	
54	530803.00	871410012	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	CONTRATAION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVETIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO LA ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA DE LAS UNIDADES AMERICANAS Y TIPO PESADO DE EMERGENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA	1.00	Unidad	3,125.0000	3,125.00	C2	
55	530803	334200111	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ABASTECIMIENTO DE GLP	1.00	Unidad	321.4300	321.43	C1 C2 C3	
56	530802.02	881220012	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Ropa de trabajo personal administrativo	1.00	Unidad	1,785.7100	1,785.71	C1 C2	
57	530802.01	4292100118	Bien Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE EPP PARA EL PERSONAL QUE UTILICE MAQUINARIA DE ALTO RIESGO	1.00	Unidad	1,785.7100	1,785.71	C1 C2 C3	
58	530802.00	282230027	Bien Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Adquisición de capa 3 para personal operativo CBI	153.00	Unidad	20.4248	3,125.00	C2	
59	530802	292201116	Bien Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Accesorios para inspectores diez maletas, diez canguros para tablets, chubasqueros	1.00	Unidad	1,785.7100	1,785.71	C1	
60	530801	180000011	Bien Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ABASTECIMIENTO DE AGUA	1.00	Unidad	892.8600	892.86	C1 C2 C3	
61	530704.01	831600111	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Mantenimiento Informático	1.00	Unidad	2,678.5700	2,678.57	C1	
62	530704	512900021	Servicio Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	Mantenimiento de Sistemas Informáticos de Terceros (ODOO)	1.00	Unidad	6,250.0000	6,250.00	C1 C2 C3	
63	530612.03	929000014	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Capacitación al personal	1.00	Unidad	1,339.2900	1,339.29	C1 C2 C3	
64	530612.02	929000014	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Capacitar a todo el personal del CBI en la tematica de Atencion al cliente y Relaciones interpersonales	7.00	Unidad	446.4286	3,125.00	C1 C2 C3	
65	530612.01	929000014	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Capacitación para acreditación Unidad Canina	1.00	Unidad	1,071.4300	1,071.43	C2	
66	530612.00	929000014	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Capacitacion Area Financiera Contable Financiera y Compras Publicas	6.00	Unidad	639.8817	3,839.29	C1 C2 C3	
67	530612	929000014	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Capacitación en normativa legal	1.00	Unidad	535.7100	535.71	C1	
68	530601	821200011	Servicio Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Asesoría y Patrocinio Jurídico	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA SOLVENTAR ESTUDIOS ESPECIALIZADOS A FAVOR DEL CBI	1.00	Unidad	5,357.1400	5,357.14	C1	
69	530501	721120311	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Renovar los contratos de arrendamientos en cada sitio donde se implementado los nodos de telecomunicaciones de la institución	1.00	Unidad	2,678.5700	2,678.57	C2	
70	530417	541210015	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO DE ESTACIONES	1.00	Unidad	6,250.0000	6,250.00	C1 C2 C3	

12/1/2021

Detalle del Plan Anual de Contratación.

71	530405.00	871410012	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO LA ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHICULOS LIVIANOS Y MOTOCICLETAS DE RESCATE Y EMERGENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA	1.00	Unidad	9,937.3700	9,937.37	C2		
72	530405	871410012	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO LA ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA DE LAS UNIDADES AMERICANAS Y TIPO PESADO DE EMERGENCIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE IBARRA	1.00	Unidad	12,384.0600	12,384.06	C2		
73	530404.00	4423209116	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Calibrar equipos de medición	1.00	Unidad	4,464.2900	4,464.29	C1		
74	530404	841600313	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Mantenimiento de Torres de Telecomunicaciones	1.00	Unidad	2,678.5700	2,678.57	C2		
75	530403	233100011	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Mantenimiento del remolque de la Unidad Canina	1.00	Unidad	446.4300	446.43	C1 C2		
76	530235.00	632300012	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Ferias Inclusivas	Capacitación al personal	10.00	Unidad	625.0000	6,250.00	C1 C2 C3		
77	530235	632300012	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Ferias Inclusivas	CUMPLIR CON EL ACUERDO MINISTERIAL Numero MDT-2015-0093	1.00	Unidad	116,071.4300	116,071.43	C2		
78	530204.02	512900021	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Contratación de software jurídico	1.00	Unidad	535.7100	535.71	C1		
79	530204.01	841600111	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Mantenimiento de equipos de amplificación	1.00	Unidad	446.4300	446.43	C2 C3		
80	530204.00	836100011	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	Diseñar y ejecutar las estrategias comunicacionales orientadas a los objetivos de la institución para generar una imagen institucional positiva ante la sociedad civil	1.00	Unidad	4,464.2900	4,464.29	C2 C3		
<b>Total:</b>																

[Siguiete Fin](#) Pag.1/2

Regresar Continuar

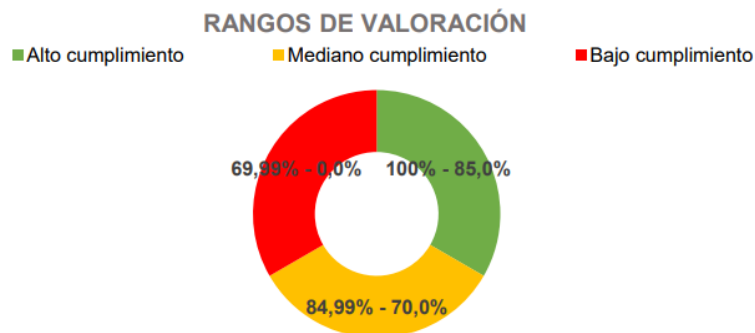




## j) Semaforización de la ejecución presupuestaria

SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR

Gráfico 3 Semaforización de la ejecución de presupuestaria



Fuente: Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador"

## k) Mapa de calor- Riesgos Administrativos y Financiero del Cuerpo de Bomberos, Ibarra.

